



Segunda parte: 1973-2004.
La dictadura y la
recuperación democrática

1973 - 1984: Instalación y crisis de la dictadura

Cronología

1973

Enero 4: Aprobación de la Ley 14101, de Educación General.

Febrero 6: Crisis institucional. Una intervención radial del Sen. A. Vasconcellos provoca la reacción de los mandos superiores del Ejército. Comunicado No 4 de la Junta de Comandantes en respuesta al senador Vasconcellos.

Febrero 7: Nombramiento del Gral. Antonio Francese como Ministro de Defensa. Crisis en las FCCC; oposición del Ejército a la designación.

Febrero 9: La Armada ocupa la Ciudad Vieja en apoyo a Francese; Bordaberry acepta renuncia de Francese.

Febrero 11: Comunicado No 7 de la Junta de Comandantes sobre los objetivos de las Fuerzas Armadas.

Febrero 12: Luego de negociaciones entre el Poder Ejecutivo y los mandos militares, se anuncia que se ha llegado a un acuerdo por el cual se crea el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) con participación militar.

Marzo 29: Paro general de la CNT; comunicado de la Junta de Comandantes rechazando la medida.

Mayo: El parlamento analiza la solicitud de desafuero del Sen. Enrique Erro, acusado por la Justicia Militar de vinculaciones con el MLN-T. Entrevista de un grupo de legisladores con el tupamaro detenido Héctor Amodio Pérez.

Junio 1: Vence suspensión de las garantías individuales; el Poder Ejecutivo implanta Medidas Prontas de Seguridad.

Junio 22: Parlamento rechaza la solicitud de desafuero de Enrique Erro pedida por la Justicia Militar.

Junio 27: Disolución del Parlamento; golpe de Estado de Bordaberry respaldado por los mandos militares; la CNT anuncia el comienzo de la huelga general contra la dictadura.

Junio 30: Se decreta disolución de la CNT.

Julio 9: Manifestación contra la dictadura por 18 de julio. Levantamiento de la huelga.

Julio 10: Nuevos ministros: Juan Bruno Irulegui (Salud), Edmundo Narancio (Cultura), Eduardo Crispo Ayala (Transporte), José E. Etcheverry Stirling (Industria).

Julio 11: Levantamiento de la huelga general de la CNT.

Julio 13: Designación de Raúl Pazos como nuevo Ministro de Economía.

Agosto 1: Aprobación del Decreto de Reglamentación Sindical.

Setiembre 12: Elecciones universitarias obligatorias de acuerdo a nueva reglamentación; triunfan las listas de la oposición en los diferentes órdenes.

Octubre 10: "Cónclave" gubernamental en el Hotel Nirvana; se decide: la liberalización del comercio internacional y la nueva organización del Banco República.

Octubre 27: Estalla una bomba en la Facultad de Ingeniería; un estudiante muerto. La Universidad es intervenida por el Poder Ejecutivo y son ocupados sus locales por fuerzas militares.

Noviembre 19: Bordaberry y el Presidente argentino Juan D. Perón firman el tratado de límites del Río de la Plata, poniendo fin a las negociaciones y desavenencias de años anteriores.

Noviembre 30: Se anuncia la ilegalización de las organizaciones de izquierda y de movimientos sociales.

Diciembre 19: Instalación del Consejo de Estado. Presidente: Martín R. Echegoyen.

1974

Febrero 11: Crisis ministerial: renuncia el Cnel. N. Bolentini (Trabajo) y asume el Cnel. Hugo Linares Brum.

Febrero 19: Se aprueba nueva Ley Orgánica Militar.

Marzo 28: Promulgación de las leyes de Inversiones Extranjeras y Promoción Industrial.

Junio 12: Llega misión sobre derechos humanos de Amnistía Internacional y la Comisión Internacional de Juristas.

Junio 27: Creación del Consejo Económico y Social con carácter asesor de la presidencia y participación de las Fuerzas Armadas; reestructura del Poder Ejecutivo.

Julio 25: Creación de ANTEL.

Diciembre 19: Asesinato del Coronel Ramón Trabal, agregado militar uruguayo en la embajada en París.

Diciembre 20: Aparición de cinco cadáveres de integrantes del MLN-T en el departamento de Canelones.

1975 "Año de la Orientalidad"

Enero 7: Destitución de Edmundo Narancio como Ministro de Cultura; asume Daniel Darracq.

Abril 19: Celebración del 125 Aniversario del Desembarco de los 33 Orientales en el marco del Año de la Orientalidad.

Junio 30: Feriado bancario por instrumentación del Nuevo Peso.

Octubre 20: Inauguración de la XI Conferencia de Ejércitos Americanos; comienza ofensiva de las Fuerzas Conjuntas contra el clandestino Partido Comunista.

1976

Enero 31: Mario Arcos Pérez sustituye a Justo Alonso Leguisamo como Ministro de Salud Pública.

Marzo 24: Visita del Presidente de Paraguay General Alfredo Stroessner.

Abril: A lo largo de varios meses aparecen cadáveres mutilados en las costas, desde Rocha a Colonia; luego se comprobaría que se trata de víctimas de la represión en Argentina.

Abril 21: Visita del Presidente de Chile General Augusto Pinochet.

Mayo 21: Aparecen en Buenos Aires los cadáveres de los parlamentarios Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, secuestrados tres días antes, junto a los de Rosario Barredo y William Whitelaw.

Junio 12: Destitución del Presidente Bordaberry; el Dr. Alberto Demichelli (Presidente del Consejo de Estado) ocupa interinamente la Presidencia.

Junio 14: Acto Institucional No. 1 suspende la convocatoria a elecciones prevista constitucionalmente.

Junio 14: Acto Institucional No. 2 crea el Consejo de la Nación.

Junio 26: Renuncia el Ing. Federico Soneira como Ministro de Vivienda y es sustituido por Ernesto Llovet.

Junio 28: Integrantes de las Fuerzas Conjuntas capturan dentro de la embajada de Venezuela a Helena Quinteros que intentaba asilarse.

Julio 6: Venezuela suspende relaciones diplomáticas con Uruguay por el incidente de la embajada.

Setiembre 1: Asume la presidencia el Dr. Aparicio Méndez; Acto Institucional No. 3 crea el Ministerio de Justicia; Acto Institucional No. 4 suspende por quince años los derechos políticos de los candidatos en las últimas elecciones.

Setiembre 2: El Presidente de Estados Unidos Gerald Ford ratifica la decisión del Congreso de ese país de suspender la ayuda militar a Uruguay por violaciones a los derechos humanos.

Octubre 21: Acto Institucional No. 5 establece condiciones para aceptar controles internacionales de la situación de los derechos humanos en el país.

Diciembre 5: Renuncia del Ministro de Ganadería Julio Aznárez.

Diciembre 24: Designación de Alejandro Rovira como Ministro de Relaciones Exteriores.

1977

Enero 27: Comienza a funcionar el Ministerio de Justicia; asume Fernando Bayardo Bengoa como Ministro; Acto Institucional No. 6 interviene la Corte Electoral.

Febrero 2: Asume Estanislao Valdez Otero como Ministro de Agricultura.

Junio 28: Visita del Presidente de Argentina General Jorge R. Videla.

Mayo 27: Se elimina el Ministerio de Vivienda.

Junio 27: Acto Institucional No. 7 decreta disponibilidad de funcionarios públicos.

Julio 1: Acto Institucional No. 8 crea la Corte de Justicia subordinada al Poder Ejecutivo.

Agosto 9: El gobierno anuncia planes para reinstitucionalizar el sistema político.

Noviembre 29: Se inicia cónclave gubernamental en el balneario Solís.

1978

Enero 25: Visita del Presidente de Brasil General Ernesto Geisel.

Febrero 1: El Gral. Gregorio Álvarez asume la Comandancia del Ejército.

Marzo 7: Creación de la Oficina Central de Información de Personas para dar respuesta a denuncias y reclamos internacionales sobre detenidos políticos.

Marzo 17: Se anuncia el procesamiento de veinticuatro integrantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU).

Abril 2: Llega misión de derechos humanos del Colegio de Abogados de Estados Unidos.

Julio 1: La Asamblea General de la OEA aprueba informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la situación uruguaya; el canciller Rovira anuncia que el gobierno uruguayo no permitirá la entrada de la CIDH al país.

Julio 6: Renuncia el canciller Rovira; asume Adolfo Folle Martínez.

Setiembre 5: Atentado contra los dirigentes nacionalistas Mario Heber, Carlos Julio Pereira y Luis Alberto Lacalle; muere envenenada Cecilia Fontana de Heber.

Octubre: Implantación del régimen de pre-anuncio de la cotización del dólar con seis meses de anticipación (la "tablita").

Diciembre 29: Asume Jorge L. Otero al frente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

1979

Enero 31: La prensa internacional recoge las denuncias de un ex-oficial del ejército uruguayo sobre torturas a prisioneros políticos.

Marzo 3: La Comisión de Derechos Humanos de la ONU comienza a tratar el caso uruguayo.

Marzo 7: Designación del General M. Núñez como Ministro del Interior en sustitución del General Hugo Linares Brum.

Abril 19: Anuncian la detención de la dirección clandestina del Partido Comunista.

Junio 21: Inauguración de la primera turbina de la represa de Salto Grande.

Junio 29: Juan Cassou sustituye a J. L. Otero al frente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Octubre 23: Acto Institucional No. 9 reforma el sistema de seguridad social.

Octubre 29: La Asamblea General de la OEA condena la situación de los derechos humanos en Uruguay.

1980

Marzo 27: La Junta de Comandantes entrega al Presidente las pautas de la nueva constitución.

Abril 19: Formación en Washington de la coalición de oposición Convergencia Democrática en Uruguay, integrada por grupos de izquierda y sectores blancos que responden a W. Ferreira Aldunate.

Julio 9: El Ministerio del Interior autoriza reuniones con fines políticos; las solicitudes se deben presentar en las jefaturas de policía.

Octubre 17: Encuentro en Roma de la CNT en el Exterior.

Noviembre 10: Decreto Constitucional No. 10 establece que el nuevo proyecto de constitución se considerará ratificado con mayoría simple de votos a favor.

Noviembre 14: Debate televisivo sobre el proyecto de Constitución a plebiscitarse.

Noviembre 30: Gana el NO en el plebiscito sobre el proyecto de reforma constitucional.

Diciembre 3: El gobierno anuncia la cancelación del plan político de 1977 y la elaboración de un nuevo plan.

1981

Marzo: Creación del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), primer grupo formal de derechos humanos en el país.

Marzo 27: Renuncia el Ministro del Interior General Manuel Núñez y es sustituido por el General Yamandú Trinidad.

Mayo 12: El Consejo de Estado aprueba la Ley de Asociaciones Profesionales que regula la formación de sindicatos y sus mecanismos internos.

Julio 3: Las Fuerzas Armadas difunden nuevo cronograma político de la transición a la democracia.

Julio 19: Comienza diálogo entre Comisión de Asuntos Políticos de las Fuerzas Armadas y delegados de los partidos tradicionales.

Julio 24: Comienzan a levantarse las proscripciones políticas comprendidas en el Acto Institucional No. 4.

Julio 28: Acto Institucional No. 11 reorganiza integración y competencias del Consejo de Estado.

Julio 31: El Consejo de la Nación nombra al General (r) Gregorio Álvarez como nuevo Presidente de la República.

Agosto 20: Se instala el Consejo de Estado de acuerdo a la nueva reglamentación.

Setiembre 1: Asume la presidencia el Gral. (r) Gregorio Álvarez.

Octubre 6: Comienza nueva etapa de diálogo entre las Fuerzas Armadas y los partidos.

Noviembre 19: Termina cónclave del gobierno en Piriápolis.

1982

Junio 3: El Consejo de Estado aprueba la Ley de Estatuto de los Partidos Políticos.

Julio 6: Madres de 348 presos políticos, con el apoyo de SERPAJ, presentan carta a G. Álvarez reclamando amnistía para sus hijos.

Octubre 19: Se forma la Comisión Nacional de Ciudadanos por el Voto en Blanco en las próximas elecciones internas de los partidos políticos; pocos días después es ilegalizada por el gobierno y detenidos sus integrantes.

Noviembre 25: Liberalización de la cotización del dólar (fin de la "tablita").

Noviembre 28: Elecciones internas para elegir autoridades de los partidos políticos habilitados; en el Partido Nacional y el Partido Colorado triunfan los sectores opositores a la dictadura; se emitieron 85.000 votos en blanco.

1983

Enero 25 a 27: Se instalan las Convenciones de los Partidos: Nacional, Colorado y Unión Cívica.

Abril 5: Llega una misión de derechos humanos de Amnistía Internacional.

Mayo 1: Acto masivo por el Día de los Trabajadores por primera vez en diez años, convocado por el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT), nueva central sindical formada bajo la reglamentación vigente.

Mayo 13: Comienza diálogo entre Fuerzas Armadas y partidos políticos habilitados en el Parque Hotel.

Mayo 20: Visita del Rey de España Juan Carlos I, quien mantiene reuniones con delegados de los partidos habilitados y el Frente Amplio.

Mayo 31: El Directorio del Partido Nacional decide por mayoría, continuar el diálogo con las Fuerzas Armadas. El sector de Por La Patria retira sus delegados del Parque Hotel.

Junio 9: Comienza segunda ronda de negociaciones en el Parque Hotel entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos habilitados.

Junio 23: Nueva ola de detenciones contra militantes de la Unión de Juventudes Comunistas.

Julio 5: Última reunión entre las Fuerzas Armadas y los partidos políticos en el Parque Hotel por diferencias insalvables entre las partes.

Agosto 2: Las Fuerzas Armadas anuncian suspensión de las actividades políticas hasta nuevo aviso; Acto Institucional No. 14 habilita nuevas proscripciones.

Agosto 10: Constitución de la Intersectorial por sectores del Partido Nacional y el Partido Colorado, representantes del Frente Amplio y el Partido Demócrata Cristiano así como de las diferentes organizaciones sociales (PIT, SERPAJ, Asociación Social y Cultural de Estudiantes de Educación Pública -ASCEEP-, y la Federación Uruguaya de Viviendas por Ayuda Mutua, -FUCVAM-).

Agosto 11: Integrantes de SERPAJ comienzan ayuno; clausura de la organización por parte del gobierno.

Agosto 25: Primera jornada de protesta (caceroleos y apagones) convocada por la Intersectorial.

Agosto 27: El líder colorado Julio María Sanguinetti se reúne en Bolivia con el líder blanco exiliado Wilson Ferreira Aldunate.

Setiembre 16: Formación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con representantes de todos los partidos.

Setiembre 25: Culminación de la Semana del Estudiante organizada por ASCEEP con multitudinaria marcha y acto en el Estadio Franzini.

Noviembre 9: Nueva jornada de protesta convocada por el PIT y la ASCEEP.

Noviembre 12: Desproscripción de todos los dirigentes del Partido Nacional y el Partido Colorado excepto los requeridos por la justicia militar.

Noviembre 27: Acto masivo convocado por los partidos políticos de oposición y las organizaciones sociales bajo el lema "Por un Uruguay sin exclusiones".

Diciembre 23: Las madres de los presos políticos se concentran para entregarle a G. Álvarez un petitorio de amnistía general acompañado de 23.000 firmas.

Diciembre 26: Llega a Montevideo un grupo de 150 hijos de exiliados.

1984

Enero 18: Paro Cívico convocado por el PIT; es el primer paro general en once años; el Poder Ejecutivo disuelve al PIT.

Febrero: FUCVAM empieza recolección de firmas para derogar la nueva ley que integra las cooperativas por ayuda mutua al régimen de propiedad horizontal.

Marzo 16: Consejo de Estado aprueba ley que reglamenta el derecho de huelga.

Marzo 18: Sale en libertad luego de ocho años el líder del Frente Amplio Líber Seregni.

Abril 10: Primera reunión de la Multipartidaria con participación de los Partidos Colorado y Nacional, la Unión Cívica y el Frente Amplio.

Abril 16: Muere por tortura Vladimir Roslik, médico de San Javier.

Mayo 6: Acto Institucional No. 15 modifica el sistema de reforma de la Constitución.

Mayo 11: Se disuelve la Convergencia Democrática en Uruguay.

Junio 4: Las Fuerzas Armadas y los partidos políticos se reúnen en la sede del Estado Mayor Conjunto (ESMACO).

Junio 7: El Gral. Hugo Medina asume la Comandancia del Ejército.

Junio 16: Ferreira Aldunate y su hijo Juan Raúl regresan al país luego de once años de exilio; son detenidos inmediatamente.

Junio 26: La Multipartidaria anuncia su intención de negociar con los militares; el Partido Nacional abandona el ámbito de concertación partidaria.

Junio 27: Paro cívico general a once años del golpe de Estado convocado por la Multipartidaria y la Intersectorial.

Julio 2: Ante el retiro del Partido Nacional, las Fuerzas Armadas aceptan la participación de delegados del Frente Amplio en las negociaciones; dos días después se desproscribe al dirigente socialista José Pedro Cardoso a esos efectos.

Julio 6: Comienzan pre-negociaciones en la sede del ESMACO entre las Fuerzas Armadas y una delegación en representación de partidos políticos.

Julio 16: Acto Institucional No. 17 anula la disponibilidad de los funcionarios públicos.

Julio 27: Desproscripción del Frente Amplio.

Julio 31: Continúan los diálogos entre políticos y militares, ahora en la sede del Club Naval.

Agosto 1: Comienzan a liberar a presos políticos que han cumplido la mitad de sus penas.

Agosto 3: Última reunión entre militares y políticos en el Club Naval; se aprueba acuerdo sobre términos y plazos de la transición a la democracia.

Agosto 15: Acto Institucional No. 19 contiene los términos de la negociación entre políticos y militares.

Agosto 22: El gobierno decreta el fin de la intervención de la Universidad.

Setiembre 4: Se instala la Concertación Nacional Programática, instancia de discusión y acuerdo entre los partidos políticos y las organizaciones sociales rumbo al nuevo gobierno democrático.

Noviembre 16: Declaración común de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia en el marco de la CONAPRO.

Noviembre 25: Elecciones nacionales; triunfo de la fórmula Julio María Sanguinetti-Enrique Tarigo (Partido Colorado).

Noviembre 30: Sale en libertad Ferreira Aldunate luego de seis meses de prisión.

Periodización de la dictadura

*Caetano, G. y J. Rilla: "Breve historia de la dictadura", EBO, 1987, págs. 9-10

[...] se ha buscado clarificar la exposición mediante la utilización de un criterio de periodificación que pudiera funcionar a la vez como eje orientador de todo el trabajo. Es así que hemos seguido puntualmente la periodificación diseñada por el politólogo uruguayo Luis E. González, la que en su parte medular plantea que los doce años del régimen autoritario reconocerían tres etapas claramente distinguibles:

- 1) la etapa de la "dictadura comisarial", que se extendería entre 1973 y 1976;
- 2) una segunda que dicho autor denomina del "ensayo fundacional", que se prolongaría hasta 1980;
- 3) y finalmente la última, dominada por la "transición democrática" y que concluiría "formalmente" —aunque no en muchos aspectos sustantivos— con la asunción de las autoridades legítimas en 1985.

El registro de estas tres etapas sucesivas permite a nuestro juicio una aproximación valedera a lo que constituyó la trama y el itinerario fundamentales del régimen militar, al tiempo que también refiere a la evolución en las respuestas de la sociedad civil ante los desafíos supervinientes de los cambios de contexto. A su vez, cada una de esas tres etapas se identifica con "momentos" y "proyectos" especialmente significativos del período de la dictadura.

Durante el primer período de la llamada "dictadura comisarial", lo políticamente distintivo podría sintetizarse en esa perspectiva como la carencia de un proyecto político propio del régimen, sumado a una intención manifiesta en la tarea de "poner la casa en orden", para reconstruir luego una vida política "saneada", más o menos democrática.

De acuerdo siempre a la periodificación de González, en 1976 se opera un cambio cualitativo del régimen autoritario inaugurado en 1973, abriéndose la etapa del "ensayo fundacional", en la que se busca echar las bases del nuevo orden político a construir. Se enfatiza que en el caso uruguayo (a diferencia de lo ocurrido en otros países latinoamericanos) la dictadura nunca habría llegado a configurar un verdadero "proyecto fundacional", por lo que se prefiere hablar tan solo de "ensayo".

En esa misma dirección, el proyecto de reforma constitucional plebiscitado en 1980 habría configurado el modelo final del "orden político" ideado por el régimen. Su rechazo, al tiempo de cerrar definitivamente el "ensayo fundacional", abrió el campo a la "transición" hacia la democracia.

En realidad, "lo comisarial", "lo fundacional" y "lo transicional", además de referir — como veremos— los énfasis de cada una de esas etapas señaladas, constituyeron tendencias que de algún modo siempre coexistieron al interior del régimen. La dictadura en este sentido osciló con frecuencia entre lo restaurador y lo innovador, entre la "vuelta" a "lo viejo" y la "fundación" de "lo nuevo", en un juego pendular que muchas veces sustentó marchas y contramarchas en diversos niveles de la política gubernamental.

El Golpe de Estado

Febrero 1973

a) UN MENSAJE AL URUGUAY

Amílcar Vasconcellos (1 de febrero de 1973)

*Vasconcellos, A.: "Febrero Amargo",
Montevideo, 1973, págs. 9-14

El Mensaje irradiado por CX 16 Radio CARVE la noche del jueves 1 de febrero, cuyo texto recoge la prensa montevideana es el siguiente:

«Quiero hacer llegar al pueblo de mi país en esta tremenda hora de la verdad, un MENSAJE que estimo es mi profunda obligación transmitir:

Hace un siglo el Uruguay entraba a la etapa histórica que fue conocida por el "período militarista".

Estos días han resurgido, y no por mera coincidencia, panegiristas entusiastas de Latorre.

El País está entrando nuevamente a otro "período militarista". Naturalmente, con características diferentes al de entonces. Nuestro Ejército no es el mismo y tiene una formación civilista e intelectual que no era la común en aquella época.

"Las instituciones", por otra parte, y el respeto a las mismas, poseen ahora una fuerza de "hecho histórico" que nadie puede negar.

Quien levante su mano para traicionarlas, nadie lo ignora -aunque pueda recoger el momentáneo aplauso de los serviles de turno y de los incautos que rinden tributo al vencedor de la hora- lleva consigo una mancha indeleble que recaerá no solo sobre su persona sino que se volcará sobre sus descendientes. La técnica ha variado.

Nadie, sin embargo, salvo por cobardía, por comodidad o por ceguera histórica, tiene el derecho de ignorar que hay en marcha en este nuestro Uruguay - más allá de las declaraciones que se hayan hecho y que se puedan hacer - un movimiento que busca desplazar a las instituciones legales para sustituirlas por la omnímoda voluntad de los que pasarían a ser integrantes de la "internacional de las espadas".

El pueblo tiene que saberlo porque él, y sólo él, es capaz de evitar que esta afrenta, vergonzosa y ultrajante, pueda ocurrir.

Los hechos son claros y la historia reciente.

El Ministro Legnani la señaló y analizó doctrinariamente en una nota singular que leímos en el seno del Parlamento.

Tuvo que renunciar porque no pudo proceder a remover a un jefe encargado de una misión de alta importancia para el Ministerio y -en consecuencia- para el Poder Ejecutivo o, en definitiva, para las Instituciones.

Esa nota del Dr. Legnani no era otra cosa, como pudimos probarlo más tarde en la Asamblea General, que el comentario y contestación a un plan debidamente estructurado donde se establecían las bases conforme a las cuales se habría de proceder, para dar un primer paso, a efectos de ir apoderándose del control de la administración, como etapa inicial que pudiera incluso llevar a planteos que motivaran roces o choques con las propias normas constitucionales.

Todo esto fue leído en el Parlamento. Las explicaciones que en tal emergencia diera el ya Ministro Dr. Malet -era "un elemento de trabajo de un instituto de enseñanza militar"- pudo parecer una ingenuidad adolescente, una "travesura parlamentaria" o como una "tomadura de pelo" de sus informantes. Empezaba recién su función y dada la alta opinión que sobre sus convicciones democráticas teníamos no hicimos cuestión sobre ello.

Las cosas han cambiado.

Los mandos militares han hecho publicaciones enjuiciando al propio Presidente de la República, sin conocimiento del Ministro y naturalmente sin conocimiento del enjuiciado, y el Ministro Malet, -a quien se llevaron por delante dichos mandos- se solidariza con la crítica al Poder Ejecutivo e increíblemente se mantiene en la cartera ministerial.

Y la prensa hace referencia a declaraciones de jefes militares que en esencia intentan justificar la subversión señalando que ella es la consecuencia de la corrupción y, para hacerlo, al señalar que en tales o cuales sectores de la administración esa corrupción existe, no vacilan en incurrir en actos que son de por sí básicamente corruptores porque son subversivos, al llevarse por delante sus mandos naturales y al entrar en declaraciones y valoraciones políticas que les está vedado.

La corrupción existe no solo cuando se usan mal los dineros del pueblo -y esta es y debe ser sancionada por los órganos administrativos y judiciales pertinentes- existe también cuando se busca sustituir a los organismos normales de la administración por quienes no teniendo facultades ni autoridad para ello la asumen por el solo hecho de tener la fuerza en sus manos.

Alguna vez hemos escrito en circunstancias similares para el país, de tristes recuerdos, que no deseáramos ver repetir: "Es ladrón el que roba los dineros del pueblo; pero también es ladrón el que roba las libertades a un pueblo".

Y aquello que dijimos en los días de nuestra zahareña adolescencia lo reiteramos, más convencidos que nunca hoy, luego de un largo trajinar por la vida pública y por los caminos de la acción.

La corrupción se corrige por los medios que la administración y la justicia tienen para ello; la subversión se corrige o se supera mediante la lucha sangrienta, dejando en el camino vida de inocentes sacrificando el prestigio y el avance de un pueblo y muchas veces comprometiendo su propia independencia.

Que alguien pueda justificar la existencia de la subversión porque en algunos sectores aparezcan elementos de corrupción sólo puede explicarse si existe -como existe y lo hemos probado con lecturas de documentos en el Parlamento- un deliberado propósito de ir capitalizando hechos para justificar el progresivo desplazamiento del control de la

administración -por ahora- para pasar en el momento que se estime oportuno al control del gobierno prescindiendo de las normas constitucionales vigentes.

Eso está escrito en un documento que fue leído en la Asamblea General, contestado en un documento leído en el Senado, escrito por el Dr. Legnani, siendo todavía Ministro de Defensa, y sólo no lo entiende quien no quiera entenderlo o quien no tenga el coraje elemental de llamar a las cosas por su nombre.

No seremos nosotros quienes vayamos a sostener que este pensamiento vive en el espíritu de la inmensa mayoría del Ejército nacional.

Todo lo contrario.

Conocemos la profunda indignación que a centenares de militares -en actividad y en retiro- provoca esta manera de proceder.

Tampoco seríamos nosotros afirmáramos que porque ha habido y hay actos de corrupción a cargo de muchos integrantes de las Fuerzas Armadas -que analizaremos en la interpelación que oportunamente realizaremos al Dr. Armando R. Malet solidario con los mandos a la censura al Presidente de la República que hemos hecho públicos- la corrupción es una norma corriente en la vida castrense.

Por lo contrario. Conocemos gente de acrisolada honradez y sacrificada vida puesta al servicio de una vocación con afán de servicio. Algunos los hemos combatido en el plano político cuando en él han incursionado; pero no les haríamos el agravio de desconocer por nuestras discrepancias sus vidas ejemplares. Sabemos de los otros -y a ellos habremos de referirnos en esa interpelación y ya en algunas oportunidades hemos aportado a las actas del Senado pruebas -pruebas instrumentadas por organismos oficiales especializados- de hechos demostrativos de increíble corrupción.

A nadie con sentido común puede ocurrírsele que porque esta ha existido está comprometido el prestigio del ejército y que éste no tiene instrumentos y medios para sancionar y aún desplazar de su seno a aquellos que se han comportado de manera lesiva para las normas de corrección y honor que lo rigen. El que no siempre haya ocurrido así -y lo pondremos de manifiesto en el Parlamento- puede ser falla de los hombres que en su momento tienen en sus manos la labor del controlar; pero nadie puede concluir de ello que esto justifique tareas de subversión.

El hecho real que el pueblo de este País tiene que saber es que más allá del silencio de unos, de la provocación de otros, del estímulo que los serviles de siempre brindan desde y a lo que pueda ocurrir, la defensa de las instituciones esta pura y exclusivamente en las manos del pueblo y en la responsabilidad de los Partidos Políticos.

El plan trazado, que seguirá tomando institución por institución para tratar de desprestigiarlas acusándolas de tener en su seno elementos de corrupción, y convirtiéndose en fiscal acusador, sigue su marcha.

El desplazamiento de Poder Público -o sea del Poder Político- mediante órdenes y circulares que tendrán que ser debidamente analizadas en la órbita parlamentaria por la gravedad que tienen en cuanto significan desplazamiento de los centros de poder y sustituir leyes por órdenes, sigue realizándose.

Hay que centrar el problema en sus justos y reales términos para comprender la gravedad del momento que Uruguay está viviendo: un núcleo de hombres -que no están a la altura de su misión histórica- siguiendo leyes sociológicas conocidas de imitación -empiezan a pensar

y están actuando ya- el documento a que hemos hecho referencia lo prueba, como si la única fuerza organizada capaz de darle cohesión a un país en crisis son la Fuerzas Armadas.

En otros países latinoamericanos la “soberanía radica en los cuarteles” según los gobernantes de turno, y algunas mentes extraviadas creen que en el Uruguay el hecho igualmente puede ser cierto.

Sabemos que la inmensa mayoría del Ejército Nacional -en todos sus sectores- integrada por gente sana, moral y espiritualmente, hijos de un pueblo profundamente sano, saben que en esta tierra la soberanía radica en el pueblo y que sólo a éste toca designar su representación y elegir sus gobernantes.

Hemos leído -estos días- con profunda tristeza por nuestro Uruguay, los títulos y comentarios de algunos diarios europeos tratando de describir nuestra realidad actual.

El dilema para nosotros es muy claro: o defendemos las instituciones contra quien sea: subversión de donde venga y cualquiera sea el pretexto que adopte y el nombre o condición del subversor o dejamos, los gobernantes electos por el pueblo, de cumplir con nuestra obligación y entregamos al País al caos, a la dictadura que siempre lleva consigo todas las corrupciones, todas las arbitrariedades y todos los latrocinios.

Estamos a tiempo: que se movilicen los Partidos Políticos, que se adopten medidas a nivel gubernamental para que los ministros hagan respetar su investidura y no marchen al son que toquen sus subordinados; que cada uno actúe dentro de las atribuciones que les marca la ley.

No tenemos duda de clase alguna que, para la defensa de las instituciones -salvo algunos sectores de espaldas al País- todos los Partidos Políticos responsables están dispuestos a aportar su esfuerzo.

Todo es todavía simple con un poco de decisión; todo es inmensamente difícil ya si no hay ánimo y voluntad de decirle a la República: en el Uruguay sólo mandan las instituciones, fiel reflejo de la voluntad popular, a través de sus gobernantes electos por la ciudadanía en función de las normas que regulan nuestro ordenamiento jurídico.

Los demás, están de más.

Y si entre su ambición personal y el País prefieren la primera, que le hagan un gran bien a la República, a sí mismos y a sus descendientes: que se retiren, todavía con honor, a la vida privada.

Que nadie se haga ilusiones: Latorre llegó y nadie ha olvidado cómo se tuvo que ir: los “Latorritos” que tratan de llegar -aunque puedan lograrlo mediante la ayuda de cobardes y traidores- que no olviden la lección histórica. »

b) Comunicado 4/73

(9 de febrero de 1973)

**Cuadernos de Marcha*” N° 68, págs. 23-25

Los mandos militares conjuntos del ejército y fuerza aérea, ante la crisis que afecta al país y a los efectos de despejar hasta la última duda que pueda existir en el espíritu de todos los uruguayos sobre las causas que la han ocasionado, sienten el deber moral de informar lo siguiente:

1°) Si bien se ha manifestado la solicitud al señor Presidente de la República de que disponga el relevo y se ha declarado la decisión de desconocer la autoridad del señor ministro de Defensa Nacional, se expresa con la más absoluta lealtad hacia el pueblo y sus autoridades nacionales que dicha posición no obedece a que se cuestione la persona misma del mencionado jerarca, sino lo que él representa y las graves consecuencias que derivarían del ejercicio de su cargo.

2°) Inmediatamente de asumido su cargo. el actual ministro puso de manifiesto encontrarse empeñado en cumplir la tarea de impedir mediante la desarticulación de los mandos, que las Fuerzas Armadas cumplieran con la misión de alcanzar los objetivos que se han impuesto, de restablecer el orden interno y brindar seguridad al desarrollo nacional en procura del bienestar general dentro del sistema democrático republicano de acuerdo con la filosofía actual de las Fuerzas Armadas.

3°) En consecuencia, es preciso establecer inequívocamente, cuáles son los objetivos propuestos y qué metas se aspiran alcanzar para determinar en seguida, con diáfana claridad, las intenciones y propósitos que guiaron en los últimos tiempos los procedimientos a que se ajustó la conducta de las Fuerzas Armadas y que son, sin duda, la causa principal y motivo de la designación cuestionada adoptada, según se entiende, en un claro pero imposible intento de cerrar para siempre los nuevos caminos emprendidos, los que enseñaron una nueva mentalidad que fuera avalada por el señor Presidente en múltiples ocasiones a través de la aceptación de exposiciones verbales y documentos que le presentara, oportunamente, la Junta de Comandantes en Jefe.

4°) Los integrantes de las Fuerzas Armadas, a todos los niveles, tomaron conciencia plena de la problemática que afecta al país, a través de su especial participación en el quehacer nacional ocurrida en el último año y han valorado la gravedad de la situación la que exige una acción firme, con la participación honesta de todos los sectores del pueblo uruguayo, porque en su defecto, irremediablemente se llegará al caos total.

5°) Se ha planteado entonces, procurar alcanzar o impulsar la obtención de los siguientes objetivos:

a) Establecer normas que incentiven la exportación, estimulando a los productores cuya eficiencia y nivel de calidad permita colocar la mercadería, en plazas del exterior a precios competitivos.

b) Reorganización del servicio exterior, adjudicando los hombres más capaces a aquellos destinos diplomáticos en los que una gestión inteligente, dinámica y audaz, permita al país obtener beneficios económicos crecientes, dando prioridad en su gestión al intercambio comercial exportador. Velar por que sólo sean designados en representación de la república,

a todos los niveles, personas que procedan no sólo con entusiasmo y dedicación, sino que ostenten una moral acrisolada, indispensable para actuar con dignidad en su nombre.

c) Eliminar la deuda externa opresiva, mediante la contención de todos aquellos gastos de carácter superfluo, comenzando por la reducción de todos los viajes al exterior de funcionarios públicos de cualquier índole, salvo que aquéllos sean absolutamente indispensables, y la concertación de créditos, sólo para su utilización en inversiones que aseguren un aceptable reembolso posterior.

d) Erradicación del desempleo y la desocupación mediante la puesta en ejecución coordinada de planes de desarrollo, que utilicen el máximo de mano de obra nacional, con el mínimo de incidencia en la deuda externa.

e) Atacar con la mayor decisión y energía los ilícitos de carácter económico y la corrupción donde se encuentre, procurando que la moral privada y pública nuevamente constituya un elemento principal en la personalidad del hombre uruguayo, creando, a los efectos, tribunales especiales para tratar en la materia y dando participación decisiva a los comandos militares en el esclarecimiento de los hechos dada su grave incidencia en los problemas de seguridad interna.

f) Reorganización y racionalización de la administración pública y el sistema impositivo de modo de transformarlos en verdaderos instrumentos de desarrollo con el mínimo de esfuerzo para el erario público.

g) Redistribución de la tierra buscando la máxima producción por hectárea, mediante regímenes impositivos justos y técnicos, y una tenencia más racional, de manera de asegurar el acceso a la propiedad a quien la trabaje.

h) Creación, fomento y defensa de nuevas fuentes de trabajo, y desarrollo de la industria en base a las reales posibilidades y necesidades nacionales.

i) Extirpar todas las formas de subversión, que actualmente padece el país, mediante el establecimiento de adecuada legislación para su control y sanción.

j) Designar en los entes autónomos y servicios descentralizados a los hombres más capaces y con mejores aptitudes para el desarrollo de la función que se considere, sin tener en cuenta para ello un criterio de cuotas por partidos o sectores, sino el elevado propósito de asegurar el mejor y más eficiente funcionamiento del servicio público,

k) Asegurar la intervención o la representación de las Fuerzas Armadas en todo organismo o actividad que tenga relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional.

l) Realizar los mayores esfuerzos, a fin de canalizar la mayor cantidad posible del ingreso nacional fortaleciendo la capacidad productiva de toda la población y aumentando simultáneamente el ahorro. En ese sentido, conscientes que la distribución del ingreso es de las cuestiones que más estrechamente se encuentran asociadas a la distribución de poder, asegurar paralelamente al aumento del ingreso nacional que se obtenga en cada período, un aumento en la participación de los grupos menos favorecidos, tanto en términos absolutos como relativos.

m) Establecer disposiciones que permitan combatir eficazmente como sea posible los monopolios, instrumentando medidas que posibiliten la mayor dispersión de la propiedad y un mayor control público de los medios de producción. Asegurar el interés obrero por impulsar y mejorar la producción, arbitrando soluciones que estimulen la participación de los mismos en la dirección de las empresas, tanto en el sector público como en el privado.

n) Apoyar a través de una política crediticia adecuada aquellos sectores de la economía que se estiman prioritarios, dando preferencia a los medianos y pequeños empresarios y a las cooperativas de producción que deberán gozar de especiales beneficios conferidos por ley para su expansión en todo el país.

o) Vigilar que todos los ciudadanos compartan en forma justa y de acuerdo con sus reales posibilidades económicas, la carga común representada por los gastos del estado, fiscalizando se recauden sin evasiones tributarias, especialmente los derivados de capitales improductivos.

p) Aceptar una inflación medianamente controlada, en tanto se estudian los cambios que permitan elaborar una táctica acorde con una concepción racional a largo plazo capaz de superar las causas estructurales y profundas, adoptando por ahora medidas de corto plazo que eviten descontentos excesivos y aseguren mantener por lo menos la posición relativa de los distintos grupos en la distribución del ingreso.

6º) Colaborar en alcanzar lo señalado precedentemente mediante el desarrollo de una política de acción conjunta de las Fuerzas Armadas, que se ajuste a los siguientes preceptos:

a) Manteniendo permanentemente total cohesión en las FF.AA., vigilar la conducción nacional en procura de los objetivos fijados, gravitando en las decisiones que afectan el desarrollo y la seguridad, mediante el mantenimiento de un estrecho contacto con el Poder Ejecutivo, y la presentación oportuna a través del planteamiento de la posición que las Fuerzas Armadas adopten en cada caso.

b) Manteniendo a las Fuerzas Armadas al margen de los problemas sindicales y estudiantiles salvo que lleguen por su intensidad a poner en peligro la seguridad. Previa anuencia del Poder Ejecutivo, iniciar una política de realizaciones eficaces y concretas, apoyando o tomando a su cargo planes de desarrollo o interés nacional, aprovechando sus capacidades técnico-profesionales.

c) Proceder en todo momento de manera tal, de consolidar los ideales democrático-republicanos en el seno de toda la población, como forma de evitar la infiltración y captación de adeptos a las doctrinas y filosofías marxistas-leninistas, incompatibles con nuestro tradicional estilo de vida.

7º) En consecuencia, quien ocupe la cartera de Defensa Nacional en el futuro deberá compartir los principios enunciados, entender que las Fuerzas Armadas no constituyen una simple fuerza de represión o vigilancia, sino que, integrando la sociedad, deben intervenir en la problemática nacional, dentro de la ley y comprometerse a trabajar, conjuntamente con los mandos, con toda decisión, lealtad y empeño, a fin de poder iniciar la reorganización moral y material del país.

c) Comunicado No. 7 /73

(10 de febrero de 1973)

*“Cuadernos de Marcha” N° 68, págs. 31-32)

Los mandos militares conjuntos del ejército y fuerza aérea dieron en el día de ayer a conocimiento del pueblo de la república, comunicado n° 4/73, que sintetiza, en un primer documento, lo que constituye, hasta este momento, el pensamiento claro y la posición concreta adoptada por las FF.AA., ante diversos problemas que afectan a la realidad actual y particular del Uruguay. A dicha posición se ha llegado luego de meditados estudios y análisis pormenorizados, de cada uno de los temas considerados oportunamente, a nivel de los órganos militares de asesoramiento y planificación.

Entienden conveniente ahora efectuar las siguientes precisiones:

1° Aunque resulte obvio señalarlo, los diferentes campos de la problemática nacional en que se advierten situaciones conflictivas de gravedad variable, abarcan problemas, en algunos casos, más amplios y diversos que los diecinueve objetivos ya considerados en el mencionado comunicado. Éstos también exigen adoptar, de acuerdo con un orden prioritario de urgencia, las soluciones más adecuadas a la situación actual del país.

2° Puede entonces pensarse que el documento considerado ha sido insuficiente, por lo parcial, e inadecuado, por lo limitado de los objetivos allí establecidos. Tal pensamiento, básicamente, debe ser compartido por todos los ciudadanos por ser estrictamente cierto. Indudablemente ello tiene una explicación clara y lógica que se desea precisar para que sea totalmente comprendida.

3° Existen objetivos básicos permanentes, de gran alcance, que son igualmente deseados por todos los uruguayos y que sólo admiten pequeñas variantes en la estrategia a seguir para alcanzar su plena satisfacción, por lo que aun, a pesar de ser de importancia fundamental, se creyó innecesario provisoriamente incluirlos el documento.

4° Tal el caso, por ejemplo, de la preservación de la soberanía y la seguridad del estado, que a su indiscutible y singular vigencia permanente, une la condición de ser unánimemente procurada y deseada por todos los orientales. Quede, sin embargo, perfectamente establecido que ese punto, para las FF.AA., invariablemente ha sido y será, con el mayor fervor, determinación y empeño, motivo esencial de su existencia y causa de sus mayores desvelos. Para ello, hasta sus últimas consecuencias, habrán de exigir de todos los orientales, en la medida de la responsabilidad individual de cada uno, no sólo la defensa territorial de la patria, sino también y muy especialmente, la de la más absoluta libertad de decisión. Ésta deberá ejercerse tanto en los asuntos internos del estado, como en los variados problemas de las relaciones internacionales, sin otra limitación que las libremente aceptadas en convenios suscritos por propia voluntad

5° No han pasado tampoco inadvertidas, ni fue descartada su consideración, ninguno de los problemas esenciales de la actual coyuntura nacional, porque como es lógico, quienes se encuentran profundamente preocupados por el futuro del país, no pueden descuidar, entre otros, algunos objetivos básicos de evolución tales como:

- a) Desarrollo energético.
- b) Desarrollo de vías de comunicación y de transporte.
- c) Modernización, tecnificación y adecuación de la enseñanza a las reales necesidades que exige el desarrollo nacional.
- d) Establecer una política de precios y salarios que asegure el mantenimiento del poder adquisitivo a todos los niveles, sin afectar la producción.
- e) Garantizar a todos los habitantes del país la más alta calidad de asistencia médica, cualquiera que sea su capacidad económica.
- f) Fomento de la descentralización procurando radicar en el interior la mayor cantidad posible de empresas y servicios. Estos objetivos no fueron incluidos en el documento, sin embargo, por encontrarse aún en etapas de estudio y análisis, que habrán de exigir todavía un proceso de elaboración, antes de que se llegue a adoptar una posición definitiva.

6° Por último, se considera imprescindible establecer que las FF. AA. ni se adhieren ni ajustan sus esquemas mentales a ninguna filosofía política partidaria determinada, sino que pretenden adecuar su pensamiento y orientar sus acciones según la concepción propia y original de un Uruguay ideal, meta inalcanzable pero intensamente deseada, ya que ofrecería el mayor bienestar y felicidad para todos sus hijos.

Este concepto se complementa con la aspiración de crear, y consolidar en la totalidad de los uruguayos la mística de la orientalidad, que consiste en la recuperación de los grandes valores morales de aquellos que forjaron nuestra nacionalidad y cuyas facetas básicas son: el patriotismo, la austeridad, el desinterés, la generosidad, la honradez, la abnegación y la firmeza de carácter. Ello facilitaría fuera realidad el reencuentro de los orientales, permitiendo que la república se proyecte hacia la consecución de sus más elevados destinos.

Resumiendo, en base a las exposiciones efectuadas sobre la mentalidad y posición adoptada por las FF. AA., se declara que constituyen la resultante del esfuerzo inteligente de muchos hombres, que aun en posiciones ideológicas partidarias muy variables, propias de nuestra compleja realidad nacional, poseen en común dos elementos: anteponer el interés general al personal y ser integrantes de las FF. AA. Formados en sus duras disciplinas, no es de hoy el compromiso contraído con el pueblo a que pertenecen. Sus conciudadanos pueden tener pues la seguridad de que no improvisarán y que se encuentran profundamente convencidos de que no existen fórmulas milagrosas que puedan aplicarse por receta, sino que, sólo interpretando con el menor margen de error posible, los sentimientos y deseos generales del pueblo y conciliando con justicia los intereses opuestos, podrán en cada caso particular, recomendar la adopción de las soluciones más adecuadas.

Saben que así estarán cumpliendo con su deber y con su ideario artiguista con el cual se encuentran doblemente consustanciados dada su simultánea cualidad de orientales y soldados.

d) Discurso del general Liber Seregni

(9 de febrero de 1973)

*“Cuadernos de Marcha” N° 68, págs. 26-30

Compañeros del Frente Amplio:

Compatriotas del país entero:

No es un simple afán de movilización ni un deseo de reencuentro con la esforzada militancia de nuestro Frente lo que hoy nos congrega en este acto, si bien los reencuentros son reconfortantes y nuestra aptitud de movilización necesita siempre probarse a sí misma.

Este acto fue organizado en su momento para conmemorar el segundo aniversario del surgimiento formal del Frente Amplio, levantando, como consigna central, el pleno restablecimiento, de las libertades públicas y las garantías individuales. Hoy los hechos desencadenados en las últimas horas nos dan, también, la oportunidad de decir nuestra opinión y fijar la posición del Frente Amplio con respecto al conflicto planteado, en base a toda nuestra trayectoria.

En nuestro Frente confluyeron las inquietudes y la vocación de quienes luchaban con mayor tesón y con un sentido más profundo de la lucha, contra el régimen de feroz opresión que el señor Pacheco personificó e interpretó con tanta fidelidad.

Si otros sectores políticos también manifestaron su oposición a aquel gobierno nefasto, lo cierto es que fue en el Frente Amplio, donde se concentraron las esperanzas y los esfuerzos de quienes daban, a la libertad, el sentido revolucionario que la libertad debe tener para la construcción de una patria en dignidad y en justicia.

Hoy, como siempre que formuló su parecer y propuso salidas viables a los acontecimientos críticos que ocurrieron en nuestro país en estos dos últimos años, el Frente Amplio sale a la calle, porque el aire libre es su elemento natural. No nos movemos en secretos cabildeos de dirigencias esclarecidas. Llamamos a nuestra gente y nos dirigimos al resto del país desde este ámbito, para llegar más directamente a la conciencia del pueblo, para decirle nuestra verdad, para erradicar el sentimiento de frustración y desesperanza que hoy puede advertirse en muchos, e infundirles en cambio un ánimo combativo y fecundo. Ningún bien nos es dado sin sacrificio y sin lucha, así como la esperanza y la fe se apoyan sobre una alta dosis de coraje.

Son estos ingredientes los que permitieron al Frente Amplio enfrentar las duras instancias, la verdadera prueba de fuego que significaron estos años, particularmente 1972, azotado por los rigores del estado de guerra y por sucesivas suspensiones de las garantías individuales.

Para cualquier otro conglomerado político, la experiencia recogida en este tiempo y la madurez que ella confirió a nuestra militancia hubieran sido el resultado de lustros o decenios de actividad. En dos años de vida, el Frente Amplio ha consolidado su imagen, afirmado su consistencia, robustecido sus convicciones.

Fogueados y templados por las exigencias de la persecución que, bajo distintos pretextos, se desató contra nosotros, seguimos hoy postulando una fidelidad esencial a nuestros orígenes y manteniendo la continuidad de una línea de conducta.

El 3 de noviembre propusimos al país entero, a las autoridades y al pueblo soberano, una serie de puntos concretos que servirían de base para una amplia consulta popular. Y el primero de ellos consistía en el restablecimiento de las garantías, para emprender un proceso de pacificación real, basado en determinados cambios impostergables, sin los cuales esa paz no sería más que un ilusorio *status quo*, generador de nuevas situaciones de violencia.

No fue atendida ni esa ni las demás postulaciones del Frente. Postulaciones mínimas — digámoslo de paso— con respecto a nuestras bases programáticas. Postulaciones que no tenemos que magnificar, ni convertirlas en un mito, al punto de que se constituyan en el centro exclusivo de nuestra acción y de nuestros planteos. Los llamados “cinco puntos” fueron la respuesta de un momento dado a una situación concreta, y si bien mantienen hoy su plena vigencia, no deben limitar el alcance de nuestras movilizaciones ni de nuestras exigencias.

Y así como expresamos hoy que *no son cinco* las medidas que traerán al país el bienestar, la paz y la justicia definitivas, también decimos que *el solo acto formal* del restablecimiento de las garantías no proporcionará a los orientales el goce de su plena libertad.

¿Por qué decimos esto, compañeros? Es imprescindible comprender que los pasos aislados no son eficaces en sí mismos, sino que deben formar parte de un conjunto de soluciones eficientes. La libertad —el don más precioso del hombre— ya no puede entenderse como la simple posibilidad de que los ciudadanos opinen, se reúnan, se desplacen, se agremien, se comuniquen o simplemente vivan sin la amenaza de los acosos, los apremios o los vetos arbitrarios de los organismos represivos. Con ser ello un avance gigantesco con respecto a la situación presente, no alcanza para configurar el sentido fecundo y creador que nosotros, desde nuestra concepción del hombre y del mundo, le damos a ese bien. La libertad es, en definitiva y la síntesis final de todos los otros bienes que el hombre tiene derecho a disfrutar en una sociedad justa. Porque sólo en la justicia se es libre.

Y en este momento difícil, en este Uruguay convulsionado de hoy, decimos que no queremos para los orientales la libertad de morir de hambre, la libertad de envejecer en ruinas, la libertad de ser analfabetos, la libertad de enfermarse sin atención adecuada, la libertad de vivir en rancharíos y cantegriles, la libertad de emigrar en busca del trabajo que aquí no encuentran.

No compañeros, no, ciudadanos de todo el país.

En el hambre y en la miseria no hay libertad. No la hay cuando los brazos de los trabajadores crean las riquezas que disfrutan otros; no puede hablarse de libertad allí donde reina el privilegio, la injusta distribución del ingreso.

¿Es que ello significa que no deben preocuparnos las violaciones de los derechos y las libertades que comprobamos diariamente? ¿Acaso debemos olvidar a los detenidos sin proceso, a los centenares de compatriotas confinados en condiciones infrahumanas y sometidos a vejaciones indignas en esta sociedad civilizada? ¿Es que habremos de diferir nuestras angustias y nuestro dolor hasta que se haya configurado el Uruguay que soñamos?

Ciertamente no, compañeros. La libertad es una vocación incondicionada, y su ejercicio debe ser tarea de cada minuto. Sólo es digno de la libertad, se ha dicho, quien es capaz de conquistarla día a día. Y sólo tienen títulos legítimos para reclamarla —agregamos— quienes, como los integrantes del Frente Amplio, han luchado por ella desde los puestos más diversos de su militancia: en el parlamento, a través de la infatigable denuncia de nuestros legisladores, pero también en la calle, en la oficina, en la fábrica, en el taller, mediante el trabajo esclarecedor de nuestras bases, nucleadas en los comités y proyectadas hacia los barrios o los lugares de trabajo.

Nuestra vocación y nuestro esfuerzo, lo repetimos, nos encontrará siempre en primera línea en la defensa de la libertad y en la lucha contra la opresión. Porque la opresión es el signo inequívoco de los sistemas en decadencia, especialmente de aquellos que, como el que hoy está vigente en el Uruguay, son la expresión del subdesarrollo y la dependencia. Una opresión que trata de ocultar la injusticia bajo la engañosa consigna de la defensa del orden.

Dijimos, el 26 de marzo de 1971: "El régimen actual no es el orden, sino el «desorden establecido». Nosotros sí queremos cambios radicales en la vida económica y social del país. Son los que no quieren cambiar las cosas, los agentes de la violencia y los agentes del desorden."

Esto lo dijimos el 26 de marzo de 1971, refiriéndonos al gobierno del señor Pacheco. Lo reiteramos hoy, refiriéndonos al gobierno del señor Bordaberry, pues ambos se inscriben en un régimen que, a partir de junio de 1968, ha implantado el desorden como sistema.

Nunca el país, aunque cueste creerlo, ha tenido mejores posibilidades de recuperación y de desarrollo genuino. Nunca como ahora, la lana y la carne han alcanzado tan elevados precios en el mercado internacional. Se trata de una riqueza nunca vista antes en nuestro

país. Y al mismo tiempo, el pueblo nunca ha vivido con una pobreza mayor. ¿Es que no es esto subversión? ¿A dónde va a parar toda esta riqueza que generan los peones rurales, los productores, los obreros de los frigoríficos? Va a engrosar las cuentas que los malos orientales tienen en Las Bahamas, en Suiza, en los Estados Unidos. ¿Es que no es esto subversión, desorden establecido, tolerado, fomentado por el régimen?

¿Qué sueldo, qué jornal alcanza para vivir hoy? ¿Cuántas horas por día deben perder nuestras compañeras, las amas de casa, en las colas de víveres? ¿Cuántas veces nos resulta imposible obtener los artículos más esenciales, no importa a qué precio?

Y todo esto, ¿no es desorden, no es subversión?

Nunca el ciudadano ha presenciado una corrupción generalizada como la que implantó el régimen pachequista, y que hoy continúa. Desde los ministerios, los banqueros especulan sin control alguno; los ministros empresarios de la construcción ganan licitaciones de obras públicas; nunca se montó una estafa tan gigantesca como la que deben soportar los miles de uruguayos que intentaron construir su vivienda. ¿Es éste el orden que nos prometieron?

¿Es este el estilo de vida uruguayo?

Cuando se trata de reprimir el descontento, el gobierno ha demostrado una eficacia inigualada: pero cuando se trata de impedir la corrupción, todos los mecanismos fallan, ¿Qué está haciendo la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos? ¿Existe o desapareció? ¿No está enterada de que hay bancos que especulan con moneda extranjera? ¿No sabe que el contrabando de ganado al Brasil, conjugado con esa risible propaganda que agradece a la veda de carne, constituye sí un acto subversivo?

Todo verdadero oriental está dispuesto a sacrificarse, a aceptar voluntariamente la veda si se trata de que la patria supere una situación difícil. Pero nadie puede estar dispuesto a que su sacrificio sea aprovechado por unos pocos estancieros contrabandistas.

¿Cuándo habrían presenciado ustedes el hecho insólito de que un director de un ente autónomo, cuya gestión le valió que una comisión parlamentaria resolviera enviar a la justicia penal los antecedentes de su gestión, fuera premiado con una jubilación superior al medio millón de pesos mensuales, y todavía una representación ante un organismo internacional remunerada principescamente? Éste es el estilo de vida del régimen; éste es el actual estilo de vida uruguayo, el que imponen aquellos que no saben que la paciencia del pueblo tiene también su límite.

El señor Bordaberry cumple ya su primer año en la presidencia de la república. Un año es tiempo más que suficiente para corregir errores, para iniciar soluciones que permitan la superación de la crisis económica y social.

Se ha perdido un año, y ello es grave, porque no se trata sólo de que el camino de las soluciones se demora, sino que la situación económica y social, mientras tanto, se agrava.

El gobierno, el señor Bordaberry, no sólo no ha sabido corregir el desorden, sino que ha contribuido a agravarlo. El gobierno se ha convertido en el mayor agente de desorden que sufre la patria, que opone entre sí a los orientales, que impide una verdadera concordia entre los patriotas de verdad.

El señor presidente no ha tenido la capacidad ni la voluntad de corregir la situación que vive la patria, y ha tratado de ocultar su ineptitud reprimiendo toda manifestación del descontento popular. No se ha comportado como un presidente de los orientales, sino como el representante de un reducido grupo social, cuyos intereses comparte. Y es por esta

razón que ha sido incapaz de transmitir a todos los uruguayos una actitud de seguridad, de calma, de solidez y respeto, de confianza y de tolerancia.

El Frente Amplio tiene plena autoridad para hablar en estos términos, con firmeza y con seriedad. El Frente Amplio, en las horas difíciles de abril del 72 ofreció al gobierno soluciones concretas a la crisis que entonces vivía el país, y que significaron, en última instancia, la posibilidad de un apoyo crítico.

El señor presidente pudo contar con el apoyo del Frente para construir. Pero prefirió realizar un acuerdo mezquino, que aseguraba una mayoría parlamentaria regimentada, un acuerdo para sobrevivir. El señor presidente es el único responsable de no haber gobernado con todos los orientales, en beneficio de todos los orientales. Prefirió el aislamiento, y la dureza; sólo supo ser tolerante con algunos corruptos, a quienes premió con privilegios y embajadas, con impunidad y con ventajas.

Es deber de un gobernante encontrar o buscar salidas positivas a las angustias de su pueblo. Y ese deber no fue cumplido por el señor presidente. Su gestión es una acabada muestra de ineptitud para conducir los destinos del país.

Por eso nadie puede pensar que los dramáticos sucesos que hoy se viven están desarraigados del proceso económico, político y social del país; por el contrario, derivan de ese proceso.

Hoy el señor presidente agotó la confianza que le puede prestar el pueblo uruguayo, los orientales honestos. Hoy nadie, seriamente, puede suponer que el señor Bordaberry es capaz de encabezar un movimiento generoso y limpio, donde tenga cabida el esfuerzo de todos los orientales que quieren colaborar en la salvación de la patria.

La crisis afectó la confianza del pueblo. Esta crisis, pues -aunque parezca en estos momentos que las instancias de mayor tensión, las instancias que reputábamos dramáticas, pueden estar en trámite de superación- esta situación, no se soluciona con un mero cambio de ministros, ni aun con el cambio del gabinete entero. Hay que recomenzar de arriba abajo, para poder reconstruir la patria de abajo arriba.

Nos congratularíamos, compañeros, si las instancias dramáticas que han angustiado a todo el país fueran superadas.

Dijimos en su oportunidad, el 29 de abril, "basta de sangre entre orientales"; y nuestra angustia y preocupación de los momentos tensos que se vivieron es que hubiera podido correr, otra vez, sangre entre orientales por incapacidad e inepticia en la conducción de los destinos de un país.

Y es por eso, porque los hechos que han sucedido en los últimos días son el producto de toda una gestión, que no creemos que el simple cambio de gabinete solucione estos problemas de fondo.

Por todas estas razones, entendemos que el señor presidente debería renunciar. Y entendemos que esta decisión que le sugerimos va más allá del simple acto político. Es un imprescindible gesto patriótico, idóneo, necesario para insinuar un camino que conduzca a la reunificación de todos los orientales honestos.

La presencia del señor Bordaberry entorpece las posibilidades de diálogo. La renuncia, del señor Bordaberry abriría una perspectiva de diálogo.

Y solamente a partir de ese diálogo restablecido es viable la interacción fecunda, entre pueblo, gobierno y Fuerzas Armadas, para comenzar la reconstrucción de la patria en decadencia.

La militancia frenteamplista está preparada, como siempre, para el diálogo sincero y fecundo; y también está preparada para la acción. Hoy más que nunca debe estar preparada para la acción. Por eso militancia y dirigencia del Frente Amplio están prontos a conceder su apoyo crítico a todas las instancias políticas, económicas y sociales que vayan en defensa de la causa popular.

Tenemos confianza en que la experiencia política que hoy vive el país, no caerá en el vacío. Sólo las soluciones de fondo, soluciones como las incluidas en el programa de nuestro Frente, pueden terminar con los padecimientos nacionales. La experiencia que hoy vivimos, el pueblo no la olvida; que tampoco la olvide el titular de la presidencia.

Y ahora, como Artigas, "La causa de los pueblos no admite la mayor demora".

¡Compañeros! Compañeros militantes del Frente Amplio: no hemos de permanecer como espectadores, ajenos a los hechos que se están sucediendo. Porque no es cosa de balconear sucesos que pueden marcar inexorablemente nuestro futuro inmediato. Balconear los sucesos de hoy es una manera de convertirse en cómplice del régimen.

Para ser válida, cualquier solución necesita del apoyo del pueblo, de un pueblo consciente y alerta, capaz de decidir su propio destino.

No puede haber soluciones nacionales sin que el pueblo organizado participe y decida. Nadie puede pretender el monopolio de la reconstrucción de la patria; todos los orientales tienen el deber y el derecho de intervenir en la empresa nacional.

Por eso, en las etapas futuras del país la consulta popular será en su momento una etapa insoslayable. Sólo un pronunciamiento de toda la ciudadanía sobre las cuestiones de fondo que agitan a la nación, puede propiciar una salida definitiva y viable al descalabro presente.

La historia que se está gestando, si ha de ser genuina, verdadera historia patria, no se produce en la negociación oculta, en la transacción reservada a unos pocos.

Compañeros militantes del Frente Amplio: codo a codo con todos los verdaderos patriotas; cualquiera que sea su divisa política, deben ustedes contribuir a que esta encrucijada que hoy vivimos se convierta en camino ancho que nos conduzca a un mejor futuro nacional.

La patria es de todos, y se conquista luchando junto a todos los verdaderos patriotas; la construye el obrero y el ama de casa; la construye el estudiante y el profesional; tienen que construirla también el militar y el campesino.

Nada de falsos dilemas, de opciones falsas.

Nada de dogmatismos ni de los prejuicios y falsas oposiciones con que intentan defenderse los oligarcas y políticos corrompidos, una vez más la cuestión es sólo entre la oligarquía y el pueblo, entre los que comercian con nuestra soberanía y los que saben honrar la memoria de Artigas.

La consigna de la hora es un alerta general a todos los militantes frenteamplistas. Cada uno debe ocupar su puesto de combate en el sindicato, en la fábrica, en el comité barrial. ¡En alto nuestras banderas! ¡En alto la enseña patria, la bandera que hemos jurado defender hasta la muerte! ¡En alto la bandera de Otorgues, nuestra enseña de combate, la que simboliza nuestros principios y nuestro programa!

¡Una sola voz: a continuar la lucha, compañeros, que la lucha es hermosa y la empresa es grande!

e) *Nuestro pensamiento*

Editorial de "Acción", 10 de febrero de 1973

La democracia uruguaya esta hoy en la situación más crítica que ha conocido desde que el país consolidó sus instituciones.

Una vez más nos reiteramos junto a ella. Una vez más decimos que no habrá soluciones por otras vías.

Lo único permanente son las instituciones y los partidos que, como el nuestro, no son mera agrupación personalista sino símbolos de un modo de pensar, el del liberalismo moderno.

El tiempo, cuando corra, lo mostrará y exhibirá el error de quienes hoy se sienten dueños de la verdad.

La situación de notoriedad que ha estado viviendo el país, tuvo en los dos últimos días un grave recrudecimiento.

Es así que el Uruguay ha visto aparecer un poder paralelo que firmó su acta de nacimiento en la presencia callejera de las Fuerzas Armadas frente a los poderes constituidos.

Ese solo hecho es inédito en este siglo. No cabe comparar con la situación a 1933, en que el Presidente constitucional llegó al golpe de Estado con la fuerza pública limitada a su natural obediencia, prácticamente sin participar. De un lado estaba Terra y Herrera, del otro el Batllismo y el Nacionalismo independiente. Ellos, los partidos, eran los protagonistas y las Fuerzas Armadas las espectadoras.

Ahora las cosas son distintas. Las Fuerzas Armadas están en el eje de la crisis, luego de un largo proceso en que se fue desgastando la autoridad presidencial hasta llegar a la abierta desobediencia y a configuración plena de su presencia en la escena como poder paralelo al emanado de los textos jurídicos.

La crisis se precipitó a raíz del nombramiento del General Francese como Ministro de Defensa.

Se dijo entonces que no tocándose a la persona se cuestionaba en cambio el que Francese pretendía negar la evolución de las Fuerzas Armadas y pretendía "retrotraerlas a la superada época de ser brazo armado de los intereses económicos y políticos, de espaldas al cumplimiento de sus misiones específicas de seguridad nacional y a los intereses de la Nación". Esta frase constituye una falsedad conceptual gravísima, pues nunca los institutos armados fueron en el Uruguay sostén de intereses espurios. Fueron si el sostén de las instituciones republicanas y de las situaciones políticas que emergieron en cada elección. O sea que los intereses políticos que se protegieron fueron, en todo caso, expresión de una auténtica soberanía popular, que se expresa a través de comicios libres y no de huecas invocaciones al interés popular.

Esta equívoca frase del comunicado inicial de la crisis pareció señalar entonces, extrañas influencias ideológicas, que luego aparecieron controvertidas cuando el comunicado de las 22:30 de anoche definió en el movimiento militar una actitud, sedicente "democrático-republicana" y contraria al marxismo leninismo.

En ese comunicado se hacen una serie de consideraciones sobre problemas nacionales que en términos generales pueden ser compartidas por todo el mundo y que nadie negó, por otra parte, ni en el gobierno ni fuera del gobierno.

¿Por qué no se plantearon de entrada esos objetivos? ¿Para que sacar los tanques a la calle, poner al país en vilo y someter a las instituciones a este desprestigio notable, de tremendas consecuencias nacionales e internacionales, si el movimiento se proponía mantener al actual gobierno y adherirse a principios que ese gobierno no niega?

No puede ignorarse al hacer balance de los hechos, la posición que durante la crisis asumieron los partidos o núcleos políticos, porque ellas definen conductas muestra a su vez en que esta cada uno en el país. No hay como ofrecer una oportunidad para que nazcan los oportunistas; también para que resplandezcan los principistas.

En el último sentido ejemplo memorable -de histórica proyección- lo ofreció la Armada Nacional, que escribió en su historial una hermosa página, con su actitud resuelta de adhesión a los principios de la republica.

Al revés, como testimonio cumplido de oportunismo, merece destaque la actitud del frentismo, que ha tenido en los últimos meses una actitud francamente golpista en los sectores partidarios de los tupamaros. No bien se planteó ahora la crisis, el Frente se puso en posición de compartir el movimiento, en cuanto condujera a la sustitución del poder constituido. El discurso de Seregni anoche fue de franca oferta para decorar cualquier régimen que les ofreciera alguna concesión verbalista a ese inconexo y vago sentido del desarrollo que manejan. Y los artículos del vocero bolchevique se anotaron en la misma línea, coincidente con las increíbles palabras del Senador Enrique Rodríguez, que a mediodía querían justificar un acto inconstitucional diciendo que ya antes habían existido otras inconstitucionalidades.

Una curiosa identidad sumo a todos los partidos políticos en contra del Partido Colorado -y honrosas excepciones dentro del Partido Nacional- que está en el poder por el voto de las urnas y no el capricho del azar o el predominio de la fuerza.

Esta triste coincidencia de frustraciones electorales muestra hasta que punto son huecas las invocaciones constantes que se hacen a un interés popular que no se consulta.

En cualquier hipótesis, el país ha vivido una amarga jornada, de negativo saldo. No puede desconocerse que los poderes constituidos han visto rebasada su autoridad y que estamos en una situación de encrucijada, en que cuesta ver como el gobierno podrá conciliar sus poderes con los que emanan de ella.

Si el programa fuera el descrito en el documento de anoche, en términos generales nadie tendría por que objetar. Aunque, naturalmente, cuando se pasa de la formulación a la ejecución, cada punto puede ser fuente de buenas como de malas consecuencias. Porque persiguiéndose nobles objetivos, es posible muchas veces caer en los resultados contrarios.

Nadie podría negar que el país precise grandes cambios y que es imprescindible encarar nuevas realizaciones.

Asimismo, no se puede pretender que las Fuerzas Armadas sean en el Uruguay de hoy lo que pudieron ser en 1830 o en 1904. Mucho ha cambiado desde entonces, en el orden político, social, cultural, en los aspectos de participación en la vida publica del país, e incluso en la propia contextura y actividad de ese instituto.

Pero todo ello debe estar inscrito en el marco de la vida institucional y legal de la Republica, único capaz de dar garantías para la vigencia del derecho de todos.

Todos podemos y debemos participar en la tarea de construir un país libre, moderno, socialmente integrado y justo.

Pero lo indudable es que ningún cambio podrá suponer romper con instituciones que nos vienen de Artigas y que en el mundo entero no han podido ser sustituidas, en ningún lado, con otras mejores. Con todos sus defectos (más de los hombres que de las propias instituciones, usualmente) las formas republicanas mantienen su forma suprema. Una vez más nos reiteramos adheridos a ellas, con la íntima convicción de que no son solo estructuras formales sino las únicas capaces de asegurar libertad al individuo y salida a todas las situaciones. Por otros caminos, se sabe donde está la entrada, pero no la salida.

f) Partido Nacional: declaración del Directorio

(9 de febrero de 1973)

*Acción, 10 de febrero de 1973, pág. 2

El Directorio del Partido Nacional se reunió ayer en forma extraordinaria, presidido por el Cap. Omar Murdoch, analizando la situación político-institucional que vive el país. Luego de una extensa sesión, hizo pública la siguiente declaración:

1) Reiterar su firme adhesión a los principios de orden y la defensa de las instituciones legales que habilitan para dar soluciones a todos los conflictos que el país tenga que enfrentar.

2) Exhortar al señor Presidente de la República a liberarse de los círculos de intereses que le rodean y de la colaboración de ciudadanos desprestigiados que han bastardeado la función pública y que concitan la justa reacción de la opinión nacional.

3) Poner en manifiesto que el Presidente de la Republica no ejerce la totalidad de las competencias atribuidas a su cargo, apartándose de las normas que señalan que el Poder Ejecutivo será ejercido por el Presidente de la Republica y sus ministros, cuyo acuerdo elude mediante actos fictos, que se crean peligrosos vacíos de poder y que rebajan la dignidad de la función.

4) Ratificar su adhesión a lo expresado en el artículo 11 de la declaración de Principios del Partido Nacional, que establece que las fuerzas armadas deben contraerse a la observancia de los cometidos específicos que la ley impone: la defensa de la soberanía, la preservación de la paz, la legalidad y el orden institucional.

g) Los objetivos expuestos por las Fuerzas Armadas

Editorial de "El Popular" domingo 11 de febrero de 1973

*"Cuadernos de Marcha" N° 68, págs. 33-35

EL país necesita cambios, el pueblo quiere cambios. Es lo que no quieren entender quienes por los intereses que defienden o por pensar ateniéndose a viejos esquemas pretenden que todo puede seguir igual, a pesar de la indignación general por las consecuencias de una orientación económica desquiciadora de la economía y profundamente contraria a los intereses nacionales, de una "filosofía" social que golpea cruelmente a los sectores populares y de

una política corrupta. Y creen que todo puede seguir igual, después que ellos mismos con una saña represiva sin precedentes se han mofado de las mejores tradiciones del país, llegando incluso a matar al viejo Uruguay, que idealizándolo más allá de su realidad política, económica y social, lo presentaban como paradigma.

Y en esa corriente general que existe en la república, en esa conciencia nacional que se ha ido formando en los últimos años, se inscribe el documento dado a conocer por los comandantes del ejército y la fuerza aérea, precisando los objetivos económicos y sociales a su juicio necesarios para transformar una realidad que con razón estiman como grave. Pensamos que es razonable que las Fuerzas Armadas, que no se consideran "una simple fuerza de represión o vigilancia", quieran dar su opinión sobre la problemática del país y quienes tienen menos derecho que nadie a discutir esa actitud son los que les han dado determinadas funciones en los últimos tiempos. Y si hay una realidad que debe ser cambiada y las Fuerzas Armadas no quieren ser el brazo armado de grupos económicos y políticos que pretendan apartar a las Fuerzas Armadas de sus fines, es imprescindible que se conozca su pensamiento; Y esto es tan indiscutible que incluso el senador Washington Beltrán que apoya al señor Bordaberry, tuvo que reconocer ayer en "El País" que "no cuenta más el viejo concepto de las Fuerzas Armadas en los cuarteles. Están presentes, deben estar presentes, como otros sectores, en la solución de la problemática nacional."

Para quienes, como nosotros, consideramos que el dilema del país es oligarquía o pueblo, no puede haber otra opinión.

Nosotros hemos dicho que el problema no es el dilema entre poder civil y poder militar; que la divisoria es entre oligarquía y pueblo, y que dentro de éste caben indudablemente todos los militares patriotas que estén con la causa del pueblo, para terminar con el dominio de la rosca oligárquica.

¿Por qué nos parece, en general, positivo el documento de las Fuerzas Armadas (complementado por el comunicado 7/73) sin perjuicio de determinadas salvedades que, como siempre, expondremos con la máxima franqueza, con la misma con que hemos señalado en diversas ocasiones actitudes no correctas de integrantes de las Fuerzas Armadas?

—Porque plantea la preservación de la soberanía, "no sólo la defensa territorial de la patria, sino también, y muy especialmente, la de su más absoluta libertad de decisión, tanto referido a los asuntos internos como a los problemas de las relaciones internacionales".

—Porque expresa la necesidad de "atacar con la mayor decisión y energía los ilícitos de carácter económico y la corrupción donde se encuentre".

—Porque plantea la "redistribución de la tierra buscando la máxima producción por hectárea, mediante regímenes impositivos justos y técnicos y una tenencia más racional, de manera de asegurar el acceso a la propiedad a quien la trabaje".

—Porque se pronuncia "por disposiciones que permitan combatir eficazmente como sea posible los monopolios, instrumentando medidas que posibiliten la mayor dispersión de la propiedad y un mayor control público de los medios de producción. Asegurar el interés obrero por impulsar y mejorar la producción, arbitrando soluciones que permitan la participación de los mismos en la conducción de las empresas, tanto en el sector público, como en el privado.

—Porque se plantea en diversos puntos la elevación general del nivel de vida de los trabajadores y de las capas populares (fuentes de trabajo, aumento de la participación de los actuales sectores menos favorecidos en el ingreso nacional, adecuada política de salarios y precios, etc.).

—Porque afirma la necesidad de “eliminar la deuda externa opresiva” y orientarse por planes de desarrollo “con un mínimo de incidencia en la deuda externa”, si bien los medios que se proponen para esa reducción o eliminación los estimamos insuficientes.

—Porque expresa una opinión a favor del cambio de la política crediticia, dando preferencia a las pequeñas y medianas empresas y a las cooperativas de producción.

—Porque plantea una serie de medidas de saneamiento en el servicio exterior y en los entes autónomos para los que deben designarse a los hombres más capaces sin criterio de cuota política, además de plantear la participación de las Fuerzas Armadas en todos los organismos concernientes a la seguridad y soberanía nacional, y la participación de los obreros en las empresas del sector público.

Creemos haber agrupado, sin entrar en mayores detalles y sin minimizar otros puntos, los temas que nos parecen capitales en esta exposición de objetivos.

Es indudable que estos puntos implican cambios de significación. y que ellos están en contradicción con la realidad imperante: abdicación de la soberanía nacional frente al imperialismo en múltiples problemas políticos y económicos (incluyendo las imposiciones del Fondo Monetario Internacional); negociados escandalosos de la rosca (banca, frigoríficos, grandes empresas laneras, etc.) y de los grandes terratenientes; corrupción en los organismos públicos; la mitad de la tierra en poder de 600 familias de latifundistas, “reestructura” de la banca y la industria frigorífica favoreciendo a empresas monopolistas dependientes de consorcios internacionales; drástica reducción del nivel de vida de las capas populares y particularmente descenso del salario real; una política crediticia en favor de los sectores privilegiados, del gran capital, en perjuicio de la industria nacional y de los sectores medios de la población: aumento de la deuda externa y “prestamos ligados” en favor de los intereses de los imperialistas prestamistas; robo de los dineros del pueblo en escandalosos negociados (UTE, como el ejemplo más expresivo: reparto politiquero entes autónomos, como lo encara el “pacto chico”; corrupción y gastos excesivos en el servicio exterior (Pacheco, como ejemplo más gráfico), etc. etc.

Es natural que a la oligarquía le disgusten estos objetivos. ¡Hablan de la “defensa de las instituciones que ellos han atacado y las han ido transformando en cáscara vacía, cuando en realidad lo que temen es perder sus inmensos privilegios! ¡El pueblo sí tiene derecho a hablar de democracia y no los rosqueros ni los ministros empresarios ni los políticos corruptos, que sólo han pensado en las Fuerzas Armadas como escudo de sus indecentes canonjías!

Sin duda hay problemas insuficientemente tratados o soslayados. Pero no consideramos que las Fuerzas Armadas se propusieran en estos documentos agotar el estudio de las soluciones a la actual realidad nacional máxime que allí se expresa que “tomaron conciencia plena de la problemática que afecta al país, a través de su especial participación en el quehacer nacional ocurrida en el último año”, pero creemos, sin embargo, que casi todos estos puntos forman parte de la conciencia nacional de un cambio que, como dice el comunicado publicado, sólo puede posibilitarse con la participación honesta de todos los sectores del pueblo uruguayo, a fin de hacer realidad lo que el comunicado llama el reencuentro de los orientales, recuperando los grandes valores morales de aquellos que forjaron nuestra nacionalidad que, agregamos nosotros, han sido groseramente pisoteados en los últimos tiempos por los equipos gobernantes.

Es claro que así como se plantea con claridad el problema de la tierra, se podía precisar una definición antimperialista más acusada, para poder resolver transformaciones estructurales que necesita nuestra patria. O que en el problema de la deuda externa, podría plantearse la necesidad de ir al monopolio de las divisas por parte del estado; para evitar un vaciamiento de la riqueza nacional, que constituye una de las fuentes de dicha

deuda, problema que se toca con el de la banca, cuyo sistema actual es un verdadero cáncer para el desarrollo nacional.

Asimismo, siendo la clase obrera una fuerza fundamental para lograr los cambios que necesita la patria hubiera sido conveniente precisar claramente la preservación de los derechos sindicales, como, en general, el restablecimiento de las libertades democráticas — comprendiendo la libertad de los presos sin proceso— que tanto preocupa a los orientales, rudamente golpeados por la política instaurada el 13 de junio de 1968.

Es cierto, ya fuera de los objetivos, que se precisan determinados preceptos de actuación de las Fuerzas Armadas, entre ellos se establece positivamente el mantener a las Fuerzas Armadas “al margen de los problemas sindicales y estudiantiles”, aunque con una limitación injustificada. Es claro que si no hay cambios en la vida nacional, los trabajadores y el conjunto del pueblo lucharán con todas sus fuerzas. Y eso parece tan lógico como la propia determinación de las Fuerzas Armadas en no desmayar en los objetivos expuestos en sus comunicados.

Entre estos preceptos se establece también desde el punto de vista ideológico: “Proceder en todo momento de manera tal, de consolidar los ideales democráticos republicanos en el seno de toda la población, como forma de evitar la infiltración y captación de adeptos a las doctrinas y filosofías marxistas-leninistas, incompatibles con nuestro tradicional estilo de vida”.

Se trata de un evidente error, que incluso se contradice con el resto del documento, y que podría llevar a confusión a una gran parte de los trabajadores, que se sentirán discriminados, en perjuicio de la mejor comprensión de los objetivos de las Fuerzas Armadas, restringiendo su repercusión en las masas. Si el proletariado tiene que integrar el proceso de cambios que hay que hacer en la república, no se puede, incluso sin compartir el marxismo-leninismo, estampar lo que se dice en el comunicado contra la doctrina de la clase obrera,

Las Fuerzas Armadas deben reflexionar sobre este hecho: los marxistas-leninistas, los comunistas, integrantes de la gran corriente del Frente Amplio, estamos de acuerdo en lo esencial con las medidas expuestas por las FF.AA. como salidas inmediatas para la situación que vive la república, y por cierto no incompatibles con la ideología de la clase obrera y sin perjuicio de nuestros ideales finales de establecimiento de una sociedad socialista. Y quien más combate al marxismo-leninismo, la rosca oligárquica, se opone tenazmente al rumbo que se han fijado las FF.AA. El marxismo-leninismo no es incompatible con los ideales democráticos y republicanos ni con nuestro estilo de vida, si es el estilo de los patriotas de Artigas. Es incompatible con aquellos “ideales” a la manera que los entendía Pacheco y es incompatible con el estilo de vida de la oligarquía y de los rosqueros.

Este error, sin minimizarlo, no invalida el concepto general que tenemos del documento y estamos seguros que la conciencia de la clase obrera hará posible que por encima del error, avance la comprensión mutua entre los trabajadores y las Fuerzas Armadas, en la trascendente tarea de buscar los mejores caminos para salvar la patria en la grave encrucijada en que se encuentra.

Hoy, como siempre, creemos que para esta obra de auténtica recuperación nacional se necesita el esfuerzo de todos los orientales honestos, sin distinción de civiles y militares, con la única determinación de ser patriotas y de creer en el PUEBLO.

h) Partido Nacional: Exposición radial del Senador W. Ferreira Aldunate.

(13 de febrero de 1973)

* “Cuadernos de Marcha” N° 68, págs. 39-41

DESPUÉS de un mes de interrupción, aquí estoy nuevamente dispuesto a reiniciar el diálogo que mantenía con ustedes desde hace mucho tiempo, diariamente. Hubiera deseado que esta reiniciación se produjera algunas días antes, cuando los sucesos que vienen conmoviendo la vida nacional, volvieron imprescindible, diría, mi contacto con ustedes para que tuvieran ocasión de oír directamente a través de mi voz, cuál era nuestra posición ante estos problemas que la república está enfrentando.

Pero la función especial que se había asignado a esta emisora en la cadena de los mandos militares Imposibilitó la reanudación de estas audiciones hasta el día de hoy. Solucionados los problemas, aquí estamos de nuevo y como el tiempo es escaso, vayamos directamente al tema: ¿Qué posición tenemos? ¿Qué posición tiene el Partido Nacional en la crisis político-militar, que se está desarrollando?

Contestémoslo. En primer lugar, afirmando que hay, detrás de los hechos, en los hechos que se están desarrollando, mucho más de lo que puede decirse hoy. Algún día, que no será lejano, algún día muy próximo, podremos decir en detalle sin causar daños a la república, a precisamente aquello que se quiere defender, cuánto hemos hecho ininterrumpidamente, sin descanso, para preservar al país su sistema democrático de gobierno y sus instituciones históricas, esas que son casi definidoras de la nación. Y cuando esa historia se escriba, se verá con cuánta ceguera, con cuánta obstinación, con qué total ausencia de grandeza tuvimos que enfrentarnos; se verá cuánta carencia de sentido político y de visión histórica encontramos nuevamente; pero para eso, tiempo habrá

Ahora cuando se anuncia una distensión, cuando las aguas, si bien siguen bastante turbias, por lo menos no transcurren tan tumultuosamente miremos un poco para atrás, no para cobrar cuentas, no para recrearnos en la comprobación de que teníamos razón; sino simplemente para entender lo que está ocurriendo.

Esto, esto de hoy, esto de ayer, esto de la semana pasada, no es sino la consecuencia inexorable de las semillas que se fueron arrojando a la tierra. Cinco o seis años de progresiva pérdida de la conciencia de la legalidad. Burla reiterada de la constitución, de la ley, de las magistraturas de origen popular, juego político menor, sustituyendo los objetivos nacionales auténticos. Encubrimiento de una categoría de aduladores del régimen que exhibieron tanta deshonestidad como obsecuencia; simultánea pérdida -todo es lo mismo- del sentido nacional. Fraude electoral directo e indirecto para imponer la candidatura de un ciudadano sin vocación política, y sin posibilidad de comunicación emotiva con las multitudes y sobre todo, profundamente ajeno a los grandes problemas que el Uruguay enfrenta y a las maneras de resolverlos.

El nuevo gobierno comenzó siendo un pachequismo sin Pacheco; con todos los hombres de Pacheco, pero sin éste, y así, aunque no parezca, no quedamos mucho mejor que antes. Pero el nuevo presidente, sin embargo, tuvo su oportunidad, su gran oportunidad, como quizás nadie la tuvo antes. El nuevo presidente pudo exhibir ante el país su honradez personal, que nadie discute, su calidad de jefe de un hogar respetable, su condición de padre de una hermosa familia. Todos éstos son valores que cuentan, en una colectividad como la nuestra, donde afortunadamente predomina la escala de valores de nuestra clase

media. Pudo aprovechar la confianza, que en principio le extendió, y la esperanza que en él cifró mucha gente, muchos de sus conciudadanos, seguramente muchos más que los que votaron por él. No lo supo ver. Pagó precios que no debió pagar, que no tenía derecho a pagar. No solamente que no necesitaba pagar, sino que no tenía derecho a pagar. Se rodeó de quienes, hasta por el prestigio de la magistratura que desempeñaba, no debieron estar a su lado. Prefirió los arreglos políticos menores, con sus cuotas de reparto, con sus objetivos secundarios,

El Partido Nacional le ofreció su colaboración total y desinteresada, sin otra contraprestación que un programa de realizaciones de gobierno. En una carta que ustedes conocen, que ustedes seguramente recuerdan, Carlos Julio Pereyra y yo le pedimos algunas de las cosas que ahora acepta de la imposición militar. Entonces no quiso, y así, prefirió intentar la división del partido tradicional adversario, y hacer un pacto menor, con algunos cadáveres políticos, que hoy se ve obligado a dejar sin sepultura a la vera del camino. ¡Y a qué precio! ¡Qué precio! Porque no es cosa buena para el país esta abdicación, primero de la dignidad y ahora de las competencias constitucionales del jefe de estado. Las fuerzas militares que hoy imponen condiciones programáticas al presidente de la república, y en los hechos, a través suyo, a todo el sistema político nacional, infieren un grave daño al país. Y esto con absoluta prescindencia de la justicia de los postulados que sostienen, de la honradez -que nadie pone en duda- con que se invocan estos valores. Las Fuerzas Armadas, que hoy imponen condiciones programáticas, repito, al presidente de la nación, y que éste acepta (las mismas condiciones que antes se negó siquiera a considerar), no están habilitadas constitucionalmente para gobernar la república pero tampoco están capacitadas para hacerlo.

No estoy pensando en la falta de competencia o de especialización de sus integrantes, que existirá o no, como muchas veces no existe, desdichadamente quizás las más, entre los políticos o entre quienes se denominan tales. Yo estoy pensando en otra cosa, estoy pensando en que la propia estructura de la organización castrense no proporciona, por su misma esencia, la flexibilidad indispensable para enfrentar una realidad fluctuante y sobre todo, estoy pensando en que la organización militar carece de los modos de captación de las inquietudes populares.

Eso que los partidos políticos y solo los partidos políticos pueden dar. Claro que acá es difícil de ver, que a veces resulta imposible ver, sobre todo de cerca, cuando no se mira al partido sino al partido destruido, inexistente, cuando no se ve al político sino al politiquero concreto, a veces al concreto, ministro deshonesto o al edil delincuente. Y claro, nadie sale a luchar en defensa de meras abstracciones.

Pocos son los capaces de desentrañar, con adecuada perspectiva, en el episodio concreto, todo lo que implica de futuro. Es muy difícil ver cómo determinadas rupturas, aun cuando pudieran solucionar problemas a corto plazo, no hacen sino agravarlos para el futuro. Pero nadie sale a luchar, repito, en principio, en defensa de meras abstracciones. Y por eso, el llamado angustioso del señor presidente de la república pidiendo a su pueblo que acudiera en defensa de las instituciones, dirigido a todos sus conciudadanos, por la radio, por la televisión, apenas atrajo a 150 ó 200 personas, que más no había, frente a los balcones de la Casa de Gobierno, y eso se explica.

Porque la gente que hubiera podido ir a la Plaza Independencia a defender las instituciones, hubiera mirado hacia arriba y hubiera vuelto a sus casas, al ver el espectáculo que se le ofrecía desde el balcón. ¿Quién va a salir a defender a la presidencia, si en ella ve al actual presidente, pero sobre todo, detrás de él al señor Gari o al señor Pereira Reverbel, o a cualquiera de sus similares? Por eso es que hoy las instituciones se tambalean ante la indiferencia popular.

Para el Partido Nacional es muy clara la conducta a asumir. No nos sirve el gobierno del señor Bordaberry, porque no le sirve a la república, naturalmente. No nos sirven los salvadores autodesignados, cualquiera que pudiera ser la honradez de su intención. Y si las magistraturas constitucionales son débiles, hay un solo modo de defenderlas, que es hacerlas pasar por el baño lustral de la investidura popular.

Consúltese al pueblo de la república y estese a lo que él decida. No hay, no puede haber otro camino, a pesar de que muchos hoy lo anden olvidando.

Algunos que estaban acostumbrados a ello, y otros que acuden presurosos, quizás cansados de tanta lucha, a subirse al carro del vencedor.

Nosotros seguiremos nuestro camino, que a veces tendrá, ante los obstáculos, transcurso sinuoso, pero siempre perseguirá un mismo objetivo nacional, y no nos apartará de nuestros ideales ni nos hará flaquear en nuestra conducta.

Repito: consúltese al pueblo, él dirá su palabra. Y cúmplase su decisión. Va en ello el honor nacional, va en ello el destino de nuestra tierra.

i) Comunicado del Comando sobre el acuerdo "Boiso Lanza"

(13 de febrero de 1973)

*"Cuadernos de Marcha" N° 68, pág. 38

225

A las 21 y 45 de anoche, la Oficina de Prensa del Comando Conjunto expidió el Comunicado N° 13/73, que dice lo siguiente:

"Montevideo, 13 de febrero de 1973.

"Los comandantes en jefe del ejército, fuerza aérea y armada, así como los mandos de la policía ante la concordancia de intenciones a que se llegara con el Poder Ejecutivo y según la cual podrán alcanzarse las metas propuestas oportunamente por los altos mandos de las Fuerzas Armadas, entienden de su deber informar a la opinión pública que:

1°) Las operaciones militares desarrolladas en los días precedentes y que fueron motivadas por los sucesos de público conocimiento, han llegado a un término feliz.

2°) El desarrollo de los acontecimientos se caracterizó por la existencia de un permanente contacto con el Poder Ejecutivo, procurando en esa forma agotar los medios que permitieran hacer realidad, el firme propósito de las Fuerzas Armadas de encontrar soluciones de fondo efectivas y alcanzarlas con dignidad para todos.

3°) Este proceso ha culminado en un acuerdo sobre la base de lo expresado en los comunicados 4 y 7/73 de los Mandos Militares Conjuntos, lo que augura se pueda cumplir exitosamente la misión de brindar seguridad al desarrollo nacional en el marco del sistema democrático-republicano.

4°) El apoyo tácito que la población del país brindara a las operaciones y gestiones desarrolladas, por haber comprendido que ellas tenían como único objetivo lograr el bienestar y la felicidad de la nación, ha permitido alcanzar esta definición.

5°) Las Fuerzas Armadas reinician hoy las actividades normales a que se encuentran afectadas, incluidas ahora las resultantes que emergen de la actualización de su misión.

Renuevan su compromiso de cumplir en todos sus términos la filosofía para la acción, señaladas en los comunicados hechos públicos y reclaman a la ciudadanía que enfrente el futuro con fe, en la convicción de que sobre las bases de moral y rectitud de un pueblo fervoroso de la orientalidad, ningún contratiempo ni obstáculo impedirá concretar las metas más difíciles.

Por ello es imprescindible y de vital importancia, que todos y cada uno de los habitantes del país contribuyan con lo mejor de sí mismos a este esfuerzo nacional, porque esta empresa no es ni debe ser patrimonio de ningún sector en particular y sólo tendrá éxito si es realizada en conjunto por todos los orientales.

j) Institucionalización de la Junta de Comandantes

* “Cuadernos de Marcha” N° 69, págs. 13-15

La Junta de Comandantes en Jefe, órgano creado el 16 de diciembre de 1971, estará facultado para asesorar en materia de defensa y seguridad nacionales; coordinar, supervisar y preparar planes generales, apoyo logístico, equipamiento y distribución de medios de las Fuerzas Armadas y proponer, a solicitud del Poder Ejecutivo, los candidatos militares en actividad a ser designados para ocupar cargos ajenos al Ministerio de Defensa Nacional. El decreto también establece que el Estado Mayor Conjunto es el órgano de estudio, asesoramiento, coordinación y planificación de que dispone la Junta de Comandantes.

Éste es el texto de la resolución del Poder Ejecutivo:

Visto: el decreto n° 672/971, de 16 de diciembre de 1971, por el cual se creó, a título experimental, la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto como su órgano asesor.

Considerando: 1) que los cometidos asignados a las Fuerzas Armadas conforme a las normas constitucionales y legales pertinentes, sobre conducción de la lucha antisubversiva (decreto n° 566/971, de 9 de setiembre de 1971) y su tarea de brindar seguridad al desarrollo nacional (decreto n° 163/973, de 23 de febrero de 1973), aconsejan la instauración definitiva de dichos organismos para coordinar la actuación del ejército, armada y fuerza aérea.

II) que la experiencia del funcionamiento de la Junta de Comandantes en Jefe y del Estado Mayor Conjunto torna conveniente mientras se estructura el proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, la modificación de algunas de las facultades y atribuciones que le fueran conferidos por el decreto de su creación.

Atento: a los fundamentos precedentes y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 2° de la Constitución, de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECRETA:

Artículo 1° — La Junta de Comandantes en Jefe es el órgano asesor del Poder Ejecutivo para el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Estará integrada por los comandantes en jefe del ejército, armada y fuerza aérea.

Artículo 2° — Es competencia de la Junta de Comandantes en Jefe:

- a) Asesorar y asistir al Poder Ejecutivo en materia de defensa nacional, exterior e interior.
- b) Asesorar y asistir al Poder Ejecutivo en materia de comando, empleo y administración de las Fuerzas Armadas.
- c) Ejecutar, de conformidad con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, los actos de defensa nacional que exigen las necesidades de la seguridad nacional.
- d) Establecer y mantener actualizada, de conformidad con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, la doctrina de defensa nacional y el empleo de las fuerzas armadas.
- e) Preparar planes generales de empleo de las Fuerzas Armadas, de movilización general y apoyo logístico.
- f) Coordinar y supervisar los planes y actos de equipamiento y distribución de medios entre las Fuerzas Armadas, tendiendo a unificar dentro de lo posible los equipos y armamentos comunes, controlando a la vez que los que específicamente se asignen a cada fuerza sean los que corresponden a su misión y jurisdicción de acuerdo con las normas jurídicas establecidas.
- g) Asegurar la coordinación entre las distintas fuerzas, así como entre las Fuerzas Conjuntas que pudieran formarse.
- h) Coordinar y preparar los planes de instrucción y preparación de conjunto de Fuerzas Armadas.
- i) Orientar y supervisar la actuación delegaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior, así como las relaciones con las extranjeras en el país.
- j) Proponer al Poder Ejecutivo, en caso de movilización total o parcial, o cuando las circunstancias lo requieran, la designación de comandos o comandantes y la organización de fuerzas conjuntas.
- k) Proponer al Poder Ejecutivo la creación de otros organismos de asesoramiento y planificación necesarios a los fines de la defensa, nacional.
- l) Proponer, a requerimiento del Poder Ejecutivo, los integrantes de las Fuerzas Armadas en actividad a ser designados para ocupar cargos en organismos ajenos al Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 3° — La Junta de Comandantes en Jefe actuará asistida por una secretaría permanente a cargo de un coronel o equivalente.

Artículo 4° — El Estado Mayor Conjunto es el órgano de estudio, asesoramiento, coordinación y planificación de que dispone la Junta de Comandantes en Jefe.

Su jefatura estará constituida por un jefe del grado de general, contralmirante o brigadier y por tres subjefes del grado de coronel o capitán de navío, uno por cada fuerza, debiendo actuar como primer subjefe el más antiguo de éstos, siempre que pertenezca a una fuerza distinta a la del jefe del Estado Mayor Conjunto.

Los cuadros serán integrados por personal de las distintas fuerzas en cantidades proporcionales a sus respectivos efectivos en cada categoría de jefes, oficiales y personal subalterno.

Los cargos de jefe, subjefes y jefes de Departamento serán llenados mediante propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe, considerándose la votación entre las fuerzas de acuerdo con la disponibilidad de oficiales superiores de las mismas.

El cargo de jefe de Estado Mayor Conjunto será desempeñado por un período máximo de dos años por un mismo titular, siempre y cuando circunstancias anormales o excepcionales no impidan la regularidad de su relevo.

Artículo 5º - El Estado Mayor Conjunto se organizará sobre la base de tres elementos funcionales: el elemento coordinador, que tendrá a su cargo las tareas de información, al conjunto de las fuerzas; el elemento especialista en los problemas de enseñanza, movilización, defensa civil, estadística, historia y acción cívica, además de los que se crea oportuno otorgarle atendiendo a necesidades de asesoramiento y planificación sobre trabajos especializados; y el elemento personal con responsabilidad sobre secretaría, administración interna, cuartel general y toda otra tarea que se le asigne.

Artículo 6º — La Junta de Comandantes en Jefe establecerá las normas de funcionamiento de los órganos creados por este decreto.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese.

Junio-Julio 1973

a) Decreto de Disolución del Parlamento

(27 de junio de 1973)

*"Cuadernos de Marcha" N° 73, pág. 32-33

En acuerdo con los señores ministros del Interior y de Defensa Nacional, el señor Presidente de la República dictó el siguiente Decreto:

Visto: la actual situación institucional de la República;

Resultando: I) Que la realidad político-institucional del país demuestra un paulatino, aunque cierto y grave, descaecimiento de las normas constitucionales y legales que consagran derechos y confieren competencias a las autoridades estatales. Este proceso, iniciado tiempo atrás, adquiere hoy caracteres extremos por la parálisis que crea en la dinámica de las instituciones públicas y en la propia vida del país. Es que la acción delictiva de la conspiración contra la patria, coligada con la complacencia de grupos políticos sin sentido nacional, se halla inserta en las propias instituciones y adherida muchas veces a ellas, para así presentarse encubierta como actividad formalmente legal. En rigor, este proceso ha conducido, bajo la apariencia de legalidad, a frenar la legítima acción de los poderes representativos y a desvirtuar el legítimo ejercicio de los derechos individuales tales como los de libertad, emisión del pensamiento, asociación, trabajo, propiedad, atentando así contra las bases de nuestro sistema republicano establecido por la voluntad general.

II) Que por otra parte, las organizaciones sindicales, la enseñanza en general y aun los propios poderes del Estado padecen esa penetración y sufren esa conspiración que, por diferentes medios, pretende desconocer la voluntad de las mayorías expresadas libremente en las elecciones nacionales y sustituir los órganos naturales de gobierno, ejerciendo desde las propias instituciones un poder ilegítimo que incide en las decisiones administrativas y gubernativas.

III) Que la no consideración por la Cámara de Senadores de la solicitud de desafuero de un senador, efectuado por la justicia militar competente por la comisión de delitos de lesa nación, y la resolución de la Cámara de Representantes no haciendo lugar a la acusación ante el Senado por violación de la Constitución al citado legislador, constituyen grave desconocimiento de fundamentales principios de la constitución, tal como se expresa en el mensaje enviado en la fecha por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General.

Este hecho, además de su gravedad intrínseca, es una demostración del ejercicio de facultades constitucionales con una finalidad diferente a la que corresponde al instituto, movido por razones políticas sectoriales, sin consideración alguna por el interés general.

Considerando: I) Que la república asiste, por lo tanto, a un acentuado proceso de desconstitucionalización o, como se le denomina en la doctrina de derecho público, de

230 falseamiento constitucional, originado por la aplicación de usos contrarios o el desuso de normas básicas de la carta, o el empleo de las facultades legales con desviación de sus fines propios, todo ello apoyado en interpretaciones deformadoras y por obra de una acción subversiva que paradójicamente pretende, explotando nuestra natural preocupación por la legalidad, escudarse ahora en la legalidad cuya destrucción persiguió y persigue.

Es de evidencia que esta situación es, en su conjunto, gravemente violatoria de la constitución de un Estado democrático liberal pues al amparo de las normas que regulan su estructura y su funcionamiento, se desarrolla una práctica que en los hechos desnaturaliza el objeto mismo de la asociación política de los uruguayos libremente aceptada y registrada en la carta constitucional.

Este proceso requiere con urgencia una pronta respuesta que detenga su marcha, anule sus propósitos, restaure las instituciones corroídas por la traición y restituya al pueblo la plenitud del poder que en forma encubierta e ilegítima tales fuerzas regresivas pugnan por usurpar.

II) Que ante la referida situación el Poder Ejecutivo, custodio, en definitiva, de la unidad y continuidad del estado, se halla en un estado de necesidad que le impone adoptar medidas extraordinarias conducentes a procurar la vigencia plena de los grandes fines de la Constitución para revitalizar la nación y sus instituciones democrático-republicanas, en defensa de la soberanía nacional y de los más altos intereses colectivos.

III) Que las modificaciones a proyectarse para adaptar la norma fundamental a la realidad político-institucional del país, deben ser elaboradas sin perjuicio de un funcionamiento eficaz de las autoridades estatales, orientado, como supremo objetivo nacional, a la obtención del bien común y en el respeto pleno de todos los derechos individuales.

Atento a lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1º - Decláranse disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes.

Artículo 2º - Créase un Consejo de Estado, integrado por los miembros que oportunamente se designará, con las siguientes atribuciones:

- a) desempeñar independientemente las funciones de la Asamblea General;
- b) controlar la gestión del Poder Ejecutivo relacionada con el respeto de los derechos individuales de la persona humana y con la sumisión de dicho poder a las normas constitucionales y legales;
- c) elaborar un anteproyecto de reforma constitucional que reafirme los fundamentales principios democráticos y representativos, a ser oportunamente plebiscitado por el cuerpo electoral.

Artículo 3º - Prohíbese la divulgación por la prensa oral, escrita o televisada de todo tipo de información, comentario o grabación que, directa o indirectamente, mencione o se refiera a lo dispuesto por el presente decreto atribuyendo propósitos dictatoriales al Poder Ejecutivo, o pueda perturbar la tranquilidad y el orden públicos.

Artículo 4º - Facúltase a las Fuerzas Armadas y policiales a adoptar las medidas necesarias para asegurar la prestación ininterrumpida de los servicios públicos esenciales.

b) Discurso de Juan M. Bordaberry explicando las razones del golpe de Estado.

(27 de junio de 1973)

*“El Día”, jueves 28 y viernes 29 de junio de 1973. Pág. 2

Así se definió Bordaberry

El siguiente es el texto del discurso pronunciado por cadena de radio y televisión, el miércoles de noche, por el Sr. Bordaberry.

COMPATRIOTAS:

En el día de hoy he adoptado una resolución en virtud de la cual quedan disueltas la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes. En el mismo acto, he dispuesto la creación de un Consejo de Estado que ha de ejercer las funciones específicas de la Asamblea General, ha de controlar la gestión del Poder Ejecutivo relacionada con el respeto de los derechos individuales de la persona humana y con la sumisión del Poder Ejecutivo a las normas constitucionales y legales.

Igualmente, el Consejo de Estado tendrá como cometido fundamental el de proyectar las reformas necesarias de la Constitución de la República y que serán, en definitiva, sometidas a plebiscito que exprese el juicio de la ciudadanía.

Son éstas, medidas absolutamente excepcionales y ello es así, porque así lo imponen circunstancias también absolutamente excepcionales.

A través de este mensaje quiero expresar al pueblo uruguayo claramente el alcance y los propósitos que me llevan a dar paso tan trascendente y sobre todo transmitir al pueblo uruguayo la confianza y la seguridad de que estas medidas no son tomadas en agravio a las Instituciones, sino que, por el contrario, lo son en defensa de las Instituciones; constituyen una reafirmación de institucionalidad.

Va dicho, pues, con estas expresiones que no anima al Presidente de la República ningún propósito que no sea el del cumplimiento de los deberes que ha asumido ante la ciudadanía, que no anima al Presidente de la República ningún interés que no sea el general y que no anida en su espíritu el propósito de excederse en su mandato ni un día más que aquel en que termina el tiempo para el cual le fue conferido.

Las mayorías parlamentarias acaban de consumir un hecho de indudable gravedad: han rechazado la acción de la justicia en un caso en el que la propia Patria había sido agredida.

Para ello el Poder Legislativo usó de sus potestades con un fin ilegítimo; so pretexto de defender sus fueros pretendió impedir por motivaciones políticas el curso de un proceso penal.

El Poder Legislativo no está facultado para ello. El Poder Legislativo está facultado para denegar la petición formulada, no por el Poder Ejecutivo sino por la justicia competente, en caso de entender que ese pedido no responde a una legítima pretensión de la justicia

sino a un subalterno propósito político del Poder Ejecutivo. Pero para lo que no está facultado el Poder Legislativo, en lo que el Poder Legislativo no tiene discrecionalidad sino obligación de cumplir con la Constitución, es para expresar, como lo hicieron los legisladores que en definitiva pesaron decisivamente en este resultado, en un caso, que existe mérito suficiente para el procesamiento del legislador cuestionado pero que igualmente no se va a votar afirmativamente el pedido y en otro caso, más grave aún, de expresar, como lo hizo otro legislador, en el acto de recibir el expediente remitido por la justicia competente que sin leerlo, sin informarse, sin interiorizarse de su contenido, de antemano ya anunciaba su voto negativo. Para esto no tiene facultades el Poder Legislativo.

Este es un claro apartamiento de los deberes que le marca la Constitución.

Durante largos días el País estuvo pendiente de esta situación y, lo que es más grave, el ejercicio de la función pública estuvo deteriorado, paralizado, enervado, en tanto se dilucidaba este episodio parlamentario que no tenía más que una clara definición: la de cumplir con el deber.

Durante ese tiempo la Justicia Militar mantuvo una franca actitud de colaboración y comprensión. Envío nuevos testimonios, aportó nuevas pruebas que hacían cada vez más nítida la responsabilidad del ciudadano cuestionado. Habiéndose negado inicialmente y eso en uso de sus legítimas facultades, a que ciudadanos citados en los testimonios aportados fueran interrogados por la Comisión Parlamentaria, aceptó finalmente en un supremo esfuerzo de colaboración, que los mismos fueran interesados por escrito. Sin embargo, la Comisión parlamentaria se negó a la utilización de este camino que no obstante aceptó para el legislador cuyo desafuero se pedía.

El Poder Ejecutivo mantuvo, también, una actitud de colaboración, y puso a disposición de la Comisión parlamentaria a un detenido cuyo testimonio es muy importante en la acusación que se formula, y sobre el cual pesaba la suposición o la sospecha de que no estaba en el País y en que tal testimonio era falso.

Esta actitud del Poder Ejecutivo no fue correspondida; un legislador no aceptó concurrir a interrogarlo; otro aprovechó la circunstancia, que había sido un gesto de buena voluntad del Poder Ejecutivo, el único que podía dar porque ese detenido lo estaba a disposición del Poder Ejecutivo y no de la Justicia, para intentar distraer la atención pública del hecho importante que lo constituía la ratificación de la acusación por parte del detenido, planteando un incidente con los oficiales que en cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo estaban colaborando con él en el interrogatorio.

Pese, pues, a la permanente colaboración de la justicia competente, y pese también a la permanente buena disposición del Poder Ejecutivo para cerrar este episodio en la forma que trajera tranquilidad, que supusiera actuación libre de la justicia competente e importara el deslinde de las responsabilidades que a cada uno corresponden determinados sectores parlamentarios escogieron el camino de una votación política.

Esta decisión, pues, además de significar un apartamiento sustancial de la misión del Poder Legislativo, afecta los principios básicos sobre los cuales se asienta nuestra propia convivencia e ignora la historia más reciente de nuestro País empeñado en una cruda lucha contra la sedición.

La independencia de los poderes no consagra la impunidad de los delincuentes. No significa tampoco una valla que detenga la justicia a las puertas del Palacio Legislativo desde cuyo interior transgresores de las leyes de la República se burlen de la acción de los poderes públicos.

No es posible imaginar que el fuero de excepción de los legisladores conferido sólo para desarrollar su gestión como tales se transforme en régimen de privilegio. No es posible aceptar que el hecho de ocupar un cargo electivo dé a su titular la posibilidad de quedar al margen de la autoridad de los magistrados, de acometer cualquier empresa delictiva sin temor a sufrir el castigo que imponen los jueces, de coaligarse con los enemigos de las Instituciones y del pueblo para, sin embargo, detener la acción de los poderes constitucionales invocando la representación del pueblo e instalado sin sobresaltos en el corazón mismo de las Instituciones.

Tiene importancia este episodio, va más allá de la pura relación entre el ciudadano acusado y la justicia que lo reclama.

Este ciudadano que ya el 1º de marzo de 1972, antes de que el gobierno hubiera dictado sus primeras medidas, cuando el gobierno no había hecho otra cosa que demostrar su deseo de gobernar con el apoyo de todos los uruguayos que estuvieran sinceramente interesados en el bienestar del País y en su desarrollo, ya elevaba su puño airado contra el Presidente de la República.

Y ya para ese entonces había manifestado públicamente, también, que ése era el año del triunfo de la revolución armada y que el nuevo Presidente no pasaría del mes de agosto. Este ciudadano significó en todo ese proceso el símbolo del enemigo infiltrado, representó para quienes estaban en el frente de lucha, el traidor que los tiroteaba desde la retaguardia.

Por tanto, además de la responsabilidad que le pueda caber a juicio de la justicia competente, desde el punto de vista del pueblo uruguayo, la negativa de la mayoría de los legisladores, representa el descaecimiento del espíritu de lucha contra la sedición.

Yo no puedo permitir que empecemos a transitar otra vez el camino de la ceguera; yo no puedo permitir que empecemos a ajustar nuestra conducta, nuevamente, a normas que llevaron al País a situaciones que jamás hubiera imaginado, y de las cuales solamente cayó la venda de los ojos con el tableteo de las metralletas o la explosión de las bombas.

Por tanto, no mueve a nadie —ni a la justicia desde luego— ni al Poder Ejecutivo, ningún propósito personal contra ese ciudadano. Pero, sí, en cambio, forma parte de nuestros más profundos sentimientos, el de que nadie que tenga responsabilidades en proceso tan doloroso para la patria pueda quedar sin asumirlas.

Sin embargo, este hecho con toda su gravedad, con lo que significa como apartamiento de los deberes que la Constitución impone a un poder del Estado, en este caso el Legislativo, por lo que significa como impunidad para un ciudadano sobre el cual recae acusación fundada de haber cometido delitos de lesa nación, de haber traicionado a la patria; aun así, este hecho no es un episodio aislado fruto de una coyuntura circunstancial sino más bien es ejemplo y culminación de un proceso de larga data que corroe sin pausa las Instituciones nacionales.

Un proceso que se caracteriza por el uso de los mecanismos constitucionales con la finalidad de perpetuar la dominación política. Un proceso que infiltrado en el sistema democrático representativo lo ha negado sistemáticamente, desvirtuándolo. El pueblo ha contemplado hasta ahora, con asombro y paciencia, los interminables juegos políticos para conservar o aumentar posiciones, para bloquear iniciativas, para hacer escándalo en torno a cada asunto, para interminables torneos de retórica vacía. Los uruguayos hemos contemplado, con asombro, las reticencias en la lucha contra la subversión, los obstáculos opuestos a cada paso constructivo, el asedio sobre los gobernantes para impedir, entretanto, toda otra obra constructiva.

Este proceso, que le ha hecho tan inmenso daño a la República, este proceso por el cual el País se ha venido deteriorando económicamente y políticamente, fue advertido por el pueblo uruguayo, y cuando en 1971, blancos y colorados salieron juntos a celebrar el triunfo de los partidos tradicionales, estaban expresando la unión de todos los buenos uruguayos por encima de las divisas y por encima de los cintillos, unidos en el superior propósito de servir al interés nacional.

Y allí afirmé mi convicción de que el País no tenía salida sin obedecer ese mandato que nos estaba indicando el pueblo desde lo más profundo de sus sentimientos.

Esa convicción guió mis pasos, en el intento de presentar a mi Partido unido y, por tanto, con títulos suficientes para poder ir a ver al adversario.

Así fui a ver al adversario, y subí las escaleras de su casa y ofrecí, sin reticencias y sin condicionamientos, la oportunidad de trabajar todos juntos, los uruguayos que deseábamos el bien del País en la gran obra de recuperación nacional.

Pasé por alto, agravios; pasé por alto, dificultades; y fue allí, donde creí que era necesario ir, para lograr el objetivo que me había trazado.

No tuve éxito en primera instancia, pero el paso estaba dado. Andando el tiempo, obtuve, por fin, que un importante sector del Partido que no puedo llamar adversario, aceptara integrarse en la gran tarea nacional.

Sin embargo, desde dos extremos se hizo fuego a esta actitud patriótica de quienes habían decidido venir a colaborar con el Partido que había triunfado en las elecciones, de quienes habían comprendido que la hora era de unión y no de divergencias.

Por un lado, los enemigos de la patria, los enemigos de los partidos tradicionales, aquellos que no podían ver en una sana, auténtica y honesta unión nacional, la posibilidad de salvación del País, y la posibilidad de redención y afirmación de los partidos políticos tradicionales.

Y empezaron sus más violentas campañas calumniosas; denostaron a los hombres que habían tenido el noble gesto; minimizaron, en todo momento, la altura y la dignidad que había rodeado la celebración del acuerdo; se saltaron el hecho de que el acuerdo nacional no imponía otra cosa que obligaciones para quienes lo suscribimos, y, básicamente, la obligación de servir a la patria.

También desde otro extremo se hizo fuego al patriótico acuerdo; también hubo quien, ciego por su frustración y movido sólo por la ambición personal, denostó desde el primer momento, disminuyó, rebajó, la conducta de los hombres que habían resuelto deponer sus diferencias partidarias, en la hora en que así lo reclamaba el supremo interés nacional.

Pero no sólo seguí esa conducta con el partido adversario. Estaba el otro, el que se opone diametralmente a nuestras ideas, aquel de quien nos separan profundas e insalvables divisiones, pero que, sin embargo, también está integrado por uruguayos. No le pude llamar a colaborar: ni yo podía llamarlo sin abdicar de mis ideas, ni ellos podían aceptar el llamado, sin abdicar de las suyas: tan profundas son las discrepancias que nos separan. Sin embargo, también aquí ajusté mi conducta al ánimo de concordia nacional y en aquellos grandes temas, en los cuales consideré que no podía soslayarse a los representantes de una parte de la ciudadanía uruguaya, también los llamé, también los consulté, como en el caso de la política a seguir con la búsqueda de petróleo.

Pero es más importante la ambición política de un caso, y es más importante el derribar las Instituciones, en el otro. Y soportamos durante todo el año pasado una conducta del Parlamento destinada a detener la acción del Poder Ejecutivo. Así se plantearon interpelaciones en las cuales, por ejemplo, se calificó de indigna la conducta del Poder Ejecutivo, antes de oír las explicaciones que en el mismo acto se pedían. Y los proyectos de leyes se fueron amontonando en las comisiones parlamentarias sin que tuvieran la aprobación, y la sospecha sobre la honestidad de los hombres públicos, se fue utilizando como arma disolvente del ánimo que se había tonificado por el triunfo de los partidos tradicionales en las elecciones de 1971; se había afirmado con el triunfo sobre la sedición y se había ilusionado con el acuerdo que los hombres de buena voluntad y sana intención habían celebrado para bien de la Patria.

La calumnia como arma disolvente; el vilipendio de las Instituciones como instrumento de deterioro; el no cumplimiento de los cometidos legislativos por intereses subalternos, paralizando, enervando, la acción de Gobierno.

Y, finalmente, aun la falta de visión para darse cuenta que el País no vive horas que permitan repartir las posiciones públicas en función de los intereses personales.

Este es el proceso de deterioro con que se respondió al ademán desprendido, con el que intenté cumplir el deber que la ciudadanía me había encomendado y había encomendado, en mi concepto, a los hombres que dirigen los destinos de los partidos tradicionales.

Quiere decir, pues, que estamos asistiendo a una acción que conduce al deterioro progresivo de las Instituciones. Estamos viendo como se aplica la táctica, tantas veces expresada, de insertarse en las Instituciones democráticas para derribarlas. Estamos viendo como se va logrando el objetivo de que el País frustre, una vez más, sus esperanzas de evolución, de desarrollo y de felicidad.

No seré yo, compatriotas, quien asista, inerte y pasivo, en nombre de una hipócrita defensa de las Instituciones, a este proceso de desintegración nacional.

No seré yo, compatriotas, quien pueda sentir que ha cumplido con lo que considera sus deberes más sagrados, conformándome con entregar, al cabo de su mandato un país sin esperanzas, un país sin felicidad, un país sin desarrollo, un país tal vez sin libertad, a cambio de poder decir que se han salvado las Instituciones. Las Instituciones, compatriotas, las estamos salvando hoy.

Las Instituciones no pueden reducirse a textos huecos, las Instituciones son la forma de convivencia social y política que los uruguayos se han dado a sí mismos para su felicidad, para su bienestar, para su desarrollo como sociedad organizada.

Queda dicho pues, que el episodio del legislador requerido por la justicia, con ser importante y con configurar un claro apartamiento del Poder Legislativo de sus deberes, no tiene la entidad que tiene; en cambio todo el proceso político o institucional en virtud del cual los uruguayos, todos los uruguayos, los que somos la inmensa mayoría, que queremos salir adelante y hacer salir adelante a nuestra Patria, vemos frustradas nuestras esperanzas, vemos desoída nuestra ansia de progreso y de paz, vemos rebajadas al nivel de la ambición personal las motivaciones de los hombres que deberían dar todo de sí para el esfuerzo común, o lo que es peor, advertimos propósito de destrucción de las bases mismas de la sociedad oriental.

No era posible detenerse sólo en la defensa de la exterioridad, de la cáscara de las Instituciones, mientras su contenido era consumido por la ineficacia, la demagogia, la pequeña política.

Era necesario asumir la responsabilidad de detener ese proceso ya tan profundamente anidado en el sistema que el sistema mismo no era capaz de producir su propia purificación.

Caminábamos así hacia el desastre en la apariencia de institucionalidad cuando en rigor ésta ya había desaparecido sofocada entre ambiciosos y traidores.

No se trata aquí y hoy, en esta hora crucial de nuestra Patria sólo de criticar o de censurar; no se trata de distribuir responsabilidades sino que se trata, básica y fundamentalmente de asumirlas para poder impulsar la gran tarea, la gran empresa de salvación nacional.

En primer lugar, si nuestra organización institucional se presta generosamente para que en ella aniden quienes no desean ni su supervivencia ni su prestigio sino su deterioro y su destrucción, pues es hacia nuestra organización institucional donde debemos dirigir nuestro esfuerzo para reformar la Constitución y hacerla instrumento válido para el desarrollo y felicidad de los uruguayos.

Pero por sobre todas las cosas para impedir que ella sea instrumento válido también para los enemigos de la patria o para los que sólo se mueven por ambiciones personales.

He atribuido al Consejo de Estado creado en el día de hoy el cometido de proyectar la reforma que entendemos que el país necesita.

Creo que debe modificarse el régimen parlamentario, para hacerlo sí tenaz custodio del superior interés general pero no para impedir que frene la acción legítima del Poder Ejecutivo.

Cuando un partido político asume la inmensa responsabilidad de dirigir los destinos del país debe tener los medios para realizarlo, para luego someterse al juicio de la ciudadanía. Pero lo que no puede ser, lo que no es dable admitir, es que un partido o sus hombres asuman esa inmensa responsabilidad, tengan luego que rendir cuentas de ella y no puedan sin embargo contar con los instrumentos para llevar adelante las ideas que proclamaron ante la ciudadanía y en virtud de las cuales la ciudadanía los apoyó y los votó.

Los Entes Autónomos no deben ser organismos que miren solamente su propio desarrollo y que actúen sin insertarse en una política global, y mucho menos deben ser instrumentos para la promoción política de nadie. Deben sí responder a la política de los hombres que han sido electos por el pueblo para ejercer la dirección de la cosa pública.

La propia organización municipal, que ha demostrado claramente sus deficiencias, también debe ser revista, como tantos otros aspectos que requiere la modernización de nuestra Carta Institucional, pero sobre los cuales en definitiva, el supremo juez va a ser el pueblo uruguayo.

Entretanto, el país no puede detenerse. Ahora recae totalmente sobre el Poder Ejecutivo la responsabilidad de llevarlo adelante.

Afirmo una vez más que el desarrollo económico no contiene una finalidad en sí mismo sino que por el contrario es un medio que conduce al mayor bienestar de los hombres, y a la elevación de su nivel de vida.

Por tanto, nuestro esfuerzo en el campo económico tiene intrínsecamente una finalidad de orden social. Pero con la misma firmeza con que digo esto, afirmo también que no hay posibilidad de producción, no hay posibilidad de desarrollo, y no hay por tanto auténtica

posibilidad de aumento del bienestar social sin el esfuerzo ordenado de todos, sin el trabajo en paz.

Dije el 1° de marzo de 1972: Dios ha bendecido nuestra tierra con dones tales que solo requieren el trabajo honesto de sus hijos y la armonía generosa entre ellos para generar la riqueza suficiente no sólo para el bienestar material de este pueblo, sino para ayudar a otros que no los han recibido en Igual medida.

No es, pues, sacrificio lo que pido hoy a los uruguayos, sino sólo trabajo, comprensión y espíritu de solidaridad social.

Reitero hoy, plenamente estos conceptos: sin trabajo, sin comprensión mutua, sin espíritu de solidaridad social, no hay desarrollo y si no hay desarrollo no hay aumento de bienestar social.

Toda otra cosa significa caer en las viejas demagogias que han llevado a nuestro país a límites tan extremos.

Estas ideas han sido recogidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo aprobado por el Poder Ejecutivo y más aun diría que lo han inspirado. En él afirmamos la confianza en nuestra organización social que reconoce en el legítimo interés privado, insertado dentro de un esfuerzo nacional y subordinado a los grandes objetivos nacionales, el papel de nervio motor de nuestra economía.

Bienvenidos pues los capitales que vengan en busca de su legítimo interés a trabajar en favor también del interés nacional, ajustándose a las exigencias de nuestras leyes.

Pero gran responsabilidad cabe también al Estado en esta empresa. Le cabe, en primer término, porque es quién, situado por encima de todos los intereses sectoriales, debe ajustar las normas de conducta de éstos para que estén alienadas o subordinadas al superior interés general. Y ello dentro de las normas de planificación que todos los países democráticos han utilizado para promover su desarrollo. Pero más responsabilidad le cabe aún a nuestra organización estatal, a nuestra administración pública, que debe servir al impulso del desarrollo económico y social de la República y que debe estar alineada hacia el superior interés general que exigimos para la actividad privada. Eficiencia y honestidad en la Administración, puesta al servicio de la sociedad que ha delegado en ella el cumplimiento de funciones públicas, será uno de nuestros objetivos más importantes.

Afirmo hoy, una vez más, y en circunstancias tan trascendentes para la vida del país, nuestra vocación democrática y nuestra adhesión sin reticencias al sistema de organización política y social que rige la convivencia de los uruguayos. Y va con ello entonces el rechazo a toda ideología de origen marxista que intente medrar con nuestras dificultades, que intente aprovechar de la generosidad de nuestra democracia, para presentarse como doctrina salvadora y terminar como instrumento de opresión totalitaria.

Este paso que hemos tenido que dar no conduce, y no va a limitar las libertades, ni los derechos de la persona humana. Para ello y para su vigilancia estamos nosotros mismos; para eso además hemos cometido esas funciones al Consejo de Estado y más allá, aun por encima de todo ello, está el pueblo uruguayo que nunca dejó avasallar sus libertades.

Pero también digo, que las libertades no sólo pueden ser avasalladas por un gobierno, sino que además pueden serlo y lo son entre nosotros, por quienes so pretexto de la justicia social cercenan la libertad de trabajo, limitan la libertad de opinión, atentan contra el

derecho de propiedad, atentan contra la libre emisión del pensamiento, o contra el derecho de asociación de los hombres que no piensan como ellos. Y también esa será nuestra tarea de vigilancia del cumplimiento de las libertades públicas.

Tenga, pues, la certeza el pueblo uruguayo, de que por sobre toda otra consideración me anima en esta instancia la convicción de velar por los más auténticos intereses del pueblo uruguayo, del pueblo uruguayo que ansia trabajar en paz, del pueblo uruguayo que se sabe capaz de ser protagonista de su propia evolución y de su propia felicidad, del pueblo uruguayo que no atina a comprender como los hombres que elige para gobernar no son capaces de ponerse de acuerdo en las cosas que así lo reclaman, del pueblo uruguayo que ha expresado una y mil veces su inalterable vocación democrática.

Pero así como mis objetivos son los de todo el pueblo uruguayo, también es necesario para consumarlos la cooperación de todos. Una vez más reitero, pues, mi indeclinable disposición a recibir el esfuerzo generoso de cuantos sientan el llamado de la Patria en esta hora solemne.

Juntos construiremos las nuevas Instituciones populares y modernas, a tono con nuestro tiempo para dar ancho cauce a la participación de los uruguayos en la edificación de su propio destino.

Tenga la seguridad el pueblo uruguayo entonces, que este paso representa fundamentalmente y en primer término una rotunda afirmación de institucionalidad

El 1° de marzo de 1972 juré por mi honor guardar y defender la Constitución de la República. Hoy, cuando la necesidad me impone una decisión tan trascendente, en la convicción de que estoy guardando y defendiendo los grandes fines de la Constitución de la República, siento que más que nunca estoy cumpliendo con mi juramento y siento que no cumpliría con él si dejara desde la comodidad de una posición política, corroer y deteriorar las Instituciones para ser finalmente quien guardando formalmente los preceptos constitucionales presida el proceso de desintegración nacional.

El último domingo de noviembre de 1976, el pueblo elegirá sus nuevos gobernantes y allí juzgará mis actos y mi conducta.

Entregaré, como lo he dicho, el cargo de Presidente solamente a mi sucesor libremente elegido por el pueblo. Lo haré, ni un minuto antes ni uno después del tiempo fijado por la Constitución.

El pueblo será el supremo juez y sólo su juicio es el que me importa.

Esta es mi Patria, en ella nací y si Dios quiere en ella moriré, afincado en ella, enraizado en ella. Y más importante que eso, en ella van a vivir mis hijos y sólo el supremo propósito de que ellos y todos los que como ellos han de vivir en esta patria lo hagan en libertad y en una sociedad justa, es lo que me lleva a asumir plenamente esta inmensa responsabilidad que hoy tomo a mi cargo y para cuyo ejercicio pido la confianza del pueblo uruguayo y para cuyo resultado me someto al juicio inapelable del pueblo uruguayo.

c) Saludo de la CNT a los trabajadores en huelga

(28 de Junio de 1973)

TRABAJADORES

El Secretariado Ejecutivo de la C.N.T. ha resuelto en su reunión del día de hoy, trasladar a todos los trabajadores un fraterno y combativo saludo por la firmeza, serenidad y combatividad con que se esta desarrollando la huelga general resuelta en cumplimiento de las resoluciones de nuestro 2do. Congreso en caso de Golpe de Estado.

Nunca como en estos momentos tan difíciles para el país, es que un Poder Ejecutivo ensoberbecido declara por sí y ante sí, la disolución de las Cámaras en "defensa de la democracia", se ha demostrado con tanta claridad que la clase obrera sabe defender con dignidad las libertades públicas y sindicales y lo hace desde posiciones de combate, sin fáciles verbalismos, pero con el convencimiento que sobre sus espaldas recae la inmensa responsabilidad de defender derechos que el pueblo ha conquistado con su sangre.

A todos los compañeros que en el día de hoy se encuentran ocupando las fabricas y los talleres, que sin esta ocupación por razones de imposibilidad están igualmente en huelga, el Secretariado Ejecutivo les dice SALUD y ADELANTE.-

NOTA: Conjuntamente con este saludo los hacemos llegar la nota entregada al Ministro del Interior Cnel. Bolentini, con motivo de la reunión que la C.N.T. mantuvo a su pedido. En esta entrevista conjuntamente con los temas que en la nota están planteados se explicita con total firmeza la posición del movimiento obrero en cuanto a los temas de los salarios, así como la vigencia irrestricta de las libertades publicas y sindicales, del funcionamiento normal de los partidos políticos, libertad de todos los compañeros detenidos y la libre información de la prensa oral y escrita y televisada.

El Secretariado Ejecutivo reitera a todos los trabajadores que en el desarrollo de la lucha no debe hacer caso alguno a ninguna información o resolución que no provenga de los organismos de dirección de la C.N.T. o el sindicato respectivo.

d) Declaraciones de partidos y dirigentes políticos

Muera la dictadura (Declaración de la Lista 15, junio 30 de1973)

(Rico, A. et al: "15 días que estremecieron al Uruguay",
Fin de Siglo, 2005, págs. 247-248)

El presidente Bordaberry se ha declarado dictador, pese a que se avergüence de confesarlo.

Nadie puede aceptar que el Presidente diga que defenderá la Constitución violándola y preservará las Instituciones cerrándolas.

Nadie puede aceptar que el Presidente diga que garantiza la libre expresión al pensamiento y su primera medida como gobernante de facto sea cerrar el diario Acción, la tribuna batllista y el único diario que publicó un editorial contrario al golpe.

Nadie puede aceptar en silencio que el Presidente culpe a las Instituciones y al Parlamento de sus omisiones como gobierno. ¿No hay carne por culpa de las instituciones? ¿No hay

artículos de consumo popular por culpa del Parlamento? ¿La producción está estancada por culpa de las Instituciones? Todos los argumentos del gobierno han sido falacias y frente a ello el ciudadano uruguayo debe reaccionar.

Los batllistas estamos contra el golpe de estado y la dictadura y nos estamos organizando para derrocarla.

No estamos preparados para el uso de las armas, pero podemos y debernos resistir, y en esta lucha nos uniremos con todos los uruguayos que estén de acuerdo hoy en una salida electoral.

La única solución que tiene el país es la consulta popular, para que exista un gobierno nacional con respaldo y apoyo popular, que encauce la renovación que el pueblo espera. La dictadura que cierra diarios, impone férrea censura de prensa, impide el ejercicio del derecho de reunión y nos inunda con comunicados mentirosos que prohíbe replicar, no tiene apoyo popular.

Si lo tuviera, no necesitaría de la fuerza que hoy aplica con el apoyo de una dirección militar, que está comprometiendo, quizá definitivamente, a unas Fuerzas Armadas, cuyos integrantes llegará el momento que no puedan exhibir públicamente su uniforme, como les pasa hoy a sus colegas argentinos.

Los batllistas de la "15" estamos, como siempre, con la libertad y con la democracia.

VIVA BATLLE - VIVA LA REPÚBLICA

d) Declaración conjunta del Partido Nacional y el Frente Amplio (junio 30 de 1973)

(Rico, A. et al: "15 días que estremecieron al Uruguay",
Fin de Siglo, 2005, págs. 248-249)

Ante la ejemplar firmeza con que los trabajadores orientales vienen desarrollando la lucha por las libertades públicas y por sus reivindicaciones específicas, el Partido Nacional y el Frente Amplio declaran su más amplia y fervorosa solidaridad y el apoyo decidido a su combate popular en defensa de los intereses del país.

Blancos, auténticamente blancos

Editorial de Washington Beltrán

*"El País" 8 de julio 1973, pág. 5

En febrero dimos la cara. En junio mantuvimos esa posición. Que es la de hoy. Que será la de siempre. Luchar por rescatar, para el país, valores fundamentales.

Días pasados nos referimos a volantes enmascarados por el anónimo y a gacetillas de periódicos del Frente Amplio, subrayados por solemnes títulos, que anunciaban o proclamaban, frente a los acontecimientos, un acuerdo del Partido Nacional y del Frente. Para una acción conjunta, para una declaración o para la simple determinación de objetivos comunes. Dijimos entonces que hasta nosotros habían llegado voces de personas de alta significación partidaria, que rectificaban esas noticias, asegurándonos la autonomía de la acción nacionalista.

Con la misma sinceridad con que recogimos esa información, transmitimos hoy nuestra preocupación de que sea equivocada. Si no todo el Partido, habría sectores dispuestos a llegar a ese entendimiento. Y esto sí que no lo comprendemos. Porque, como lo hemos señalado, hay entre nosotros y el conglomerado que forma el Frente profundas diferencias. No son las que normalmente dividen a las colectividades en el plano político, donde los cuadros cívicos se distinguen por un distinto enfoque de los problemas económicos, por el énfasis mayor o menor puesto sobre los aspectos sociales de las soluciones que propugnan, por la intervención más o menos acentuada que reclaman al Estado, por el variable impulso de reforma de estructuras que inspira a sus programas. Disimilitud en múltiples planos que no afectan, sin embargo, la coincidencia fundamental alrededor de valores sustantivos de la organización institucional, como ser el imperio de la norma, el respeto de la persona humana, la confianza en un orden auténticamente democrático.

En cambio, con el Frente Amplio, el enfrentamiento no se circunscribe a aquellos perfiles individualizantes en el campo económico, en el social o en el administrativo, o en el financiero. No. La confrontación llega a lo sustantivo; a nuestra concepción de la vida. No cabe en nuestros esquemas nacionalistas, ni el Estado totalitario, ni la filosofía liberticida, ni el partido único, ni la enseñanza dirigida, ni el dictador de turno, ni la colectivización de la economía y los espíritus. Y entonces, si en temas tan vitales y tan comprometidos, estamos en las antípodas, ¿cómo es concebible que perdamos autonomía de acción para ocupar, hombro con hombro, trincheras de lucha con quienes de triunfar, por imperativo ideológico van a imponer consignas e ideas, que no sólo no son las nuestras sino que las rechazamos?

Hemos dicho que nuestro objetivo es acelerar el tránsito hacia la normalidad institucional. Y la mejor manera de apurar esta etapa, es vigorizar a los partidos tradicionales, a los viejos bandos que hicieron la patria y escribieron su historia. Queremos vigorizar al Partido Nacional para darle en el mañana una acción de presencia en los acontecimientos, que por distintas razones que no interesa ahora dilucidar y que entregamos al veredicto del futuro, no tuvo en reciente acontecer.

Para reencontrarse el Partido Nacional no tiene que mirar afuera, buscar coincidencias con quienes nunca podrán querer lo que él siente y quiere, porque nuestros sentimientos y nuestra voluntad están conformados por una historia de libertad y de pujante acción constructiva, por la conciencia de un presente que reclama una actitud del Partido limpia de imposibles conmixtiones, y por la búsqueda de un destino que sólo podremos alcanzar si le damos a la ciudadanía democrática la absoluta seguridad de que seguimos siendo nosotros, auténticamente nosotros.

“Niega la 15 toda vinculación política con el Frente Amplio”

***“El País” 8 de julio de 1973, pág. 5**

A raíz de versiones circulantes sobre posibles contactos de Unidad y Reforma con otros grupos políticos y posiciones del sector con relación a los episodios de notoriedad, EL PAIS entrevistó ayer al Dr. Julio María Sanguinetti.

- ¿Cuál es la posición de Unidad y Reforma frente a los acontecimientos?

Claramente hemos manifestado una posición contraria a los sucesos del 27 de junio. Por esa causa, justamente, fue suspendido “ACCION” por tres días en esa fecha y volvió a ser prohibida su circulación, una vez editado el diario, el lunes 2. Obviamente no se puede abundar en razones, pero deseo que no quede ninguna duda en cuanto a nuestra oposición a la situación emergente de los referidos episodios.

- ¿Ello supone que el grupo hay [sic] tomado contacto con otros sectores como el Frente Amplio?

Con la misma claridad desmiento toda información que nos vincule al Frente. Tengo entendido, sí, que hay conversaciones adelantadas entre el Frente y el grupo de Por la Patria para actuar en conjunto e incluso postular una plataforma conjunta de posiciones políticas, reclamando la amnistía, una constituyente, etc. Nosotros no tenemos nada que ver con ese entendimiento y es resolución oficial de nuestro grupo no participar en ninguna actividad conjunta con grupos no democráticos.

Nuestra línea es independiente y si algún contacto buscamos en el futuro será con sectores democráticos que tengan nuestra posición.

- Se habló en estos días de que Uds. habrían participado en algunos planteos de reclamo de Poder Legislativo.

- No es cierto

- ¿Integrarían Uds. el Consejo de Estado si se les llamara?

- De ningún modo.

- ¿Creen Uds. que el país tiene salidas?

Los países, y más el nuestro, siempre tienen salidas para los momentos difíciles. Pero soy convencido, eso sí, de que cualquiera sea, deberá reconocer la voluntad popular sin la cual nadie puede gobernar, como lo ha testimoniado hace muy poco el ex Presidente Lanusse. Por eso me parece importante permitir la libre acción de los partidos que por su vocación democrática y su metodología pacífica, son los únicos capaces de organizar al pueblo. De lo contrario, si no hay canales adecuados de expresión, se producen radicalizaciones profundamente negativas, que frustran más adelante pacíficas salidas. Distinta es la situación de quienes quieren actuar por medio de la violencia. Allí sí creo que el Estado, como siempre lo he pensado, debe hacer sentir el peso de su autoridad."

El “Régimen Cívico-Militar”

La “etapa comisarial”

a) Palabras del Director del Instituto Militar de Estudios Superiores, Gral. Luis A. Forteza

*“El País”, 23/9/73, pág. 2

“Democracia y Marxismo son incompatibles. Su eliminación es imprescindible para la convivencia en paz y progreso [...] Todos sabemos que el mal es grave y profundo y que, como tal la terapéutica urge. El Proceso iniciado por las Fuerzas Armadas es irreversible y será mantenido pese a quien pese, para bien de mujeres y hombres de este país. Las Fuerzas Armadas están constituidas por hombres juramentados corporativamente, en base a ideales superiores cuya inspiración filosófica y patriótica, nace de los principios que rigen la Nacionalidad, siendo un deber conseguir su supervivencia.

Pero no nos llamamos a engaño: para que todo ese esfuerzo sea positivamente aprovechado, para llevar hasta el fin lo que se ha propuesto el gobierno y las Fuerzas Armadas, hay que ir al enemigo que todos conocemos muy bien, porque sabemos de que arte, maña y medios se vale para envilecer conciencias y paralizar brazos, formando rebaños, creando miserias y odio. Su acción falaz, ruin y traidora debe ser definitivamente extirpada, como debe ser extirpado el cáncer, en bien de la vida”.

b) “Somos protagonistas de una revolución” (Palabras de J. M. Bordaberry)

*“El País”, 20.12.1973, pág. 2

Unidad nacional el objetivo, los partidos serán los medios

“Nunca más habremos de permitir la supremacía del interés sectorial -dijo Bordaberry en el acto inaugural- sobre el interés nacional. Aspiro y confío en que los Partidos Democráticos, cargados de glorias y tradiciones, sean los cauces para la acción política futura, así renovada y depurada. Pero tampoco vacilo en decir que si así no sucede -aseguró Bordaberry con énfasis- otros lo harán, nuevas organizaciones partidarias surgirán y tendrán razón y apoyo popular”. “No dudo en afirmar que somos protagonistas de una Revolución”, afirmó el Presidente. A continuación ofrecemos el texto de su discurso.

“[...] En una palabra, la instalación del Consejo de Estado no constituye un paso atrás un paso atrás en el proceso iniciado el 27 de junio, sino, por el contrario, una clara afirmación hacia adelante.

Tampoco es casual que hayamos demorado seis meses para ello. La situación económica y social del país, frenada por un mal entendido ejercicio de la función política, hacía necesario el relevamiento y estudio detenido de las grandes carencias nacionales y su natural consecuencia, las definiciones de acción en esos campos en los que se juega la

pública felicidad. Es así que consideramos que eran previas a la instalación del Consejo de Estado las reuniones celebradas en San Miguel, Colonia Suiza y finalmente Paso de los Toros, a fin de que este cuerpo iniciara su labor partiendo de una identificación amplia con los propósitos del Poder Ejecutivo al ser éstos públicos y fruto de meditada labor.

Nadie agravie ni a ustedes, señores, ni a nosotros, concluyendo de lo anteriormente dicho que habéis sido nominados para seguir dócilmente a aquéllos dictados. Es que la estructura política anterior al 27 de junio había llegado a un grado de deterioro tal que las grandes definiciones nacionales, a poco de analizarse despojadas del deleznable propósito de política menor -politiquería, en el infalible decir del pueblo- surgen con claridad meridiana y aúnan para su logro a todos los espíritus de sana y patriótica inspiración.

Pero no ha sido solo esa la razón determinante de este período transcurrido desde Junio hasta hoy. La labor del Consejo de Estado ha de desarrollarse libre de toda perturbación y aún agresión de los intereses depuestos el 27 de junio. De entre ellos, el más peligroso, el más artero y el más condenable es el que representa al marxismo internacional. Dos etapas en la lucha contra la doctrina apátrida surgían claramente, en la primera, era nuestra tarea la de atacarle en sus reductos de la falsa organización sindical, de la desnaturalizada Universidad de la República y, finalmente, de su organización política encuadrada sólo formalmente en las normas establecidas en nuestras generosas leyes. Cumplida esa etapa viene la otra, que es la vuestra: la de legislar en torno a un auténtico sindicalismo democrático, las de rever las normas que embozadas en un falso concepto de autonomía hicieron de la Universidad de la República un centro autónómico de conspiración contra la Patria y no para la formación de nuestras juventudes y, finalmente, las de consagrar las normas que recojan la experiencia ocurrida, la defensa contra los riesgos de admitir la compatibilidad del marxismo con la existencia del régimen democrático, representativo y asentado en la existencia de pluralidad de partidos. [...]"

c) "Yo Oriental"

*"El País", 12.8.1974

Yo, Dirigente Sindical

Voy a defender libremente los verdaderos derechos de los trabajadores. Voy a preferir el camino del entendimiento frente a la opción del enfrentamiento estéril [...] Voy a sustentar el diálogo constante entre el capital y el trabajo. Voy a combatir por un gremialismo honesto, apolítico y auténticamente oriental. Yo, dirigente sindical. Yo, oriental.

Yo, Militar

Voy a velar para que nadie la desvíe de su destino de orientalidad y progreso [...] Voy a honrar con mi conducta la altísima misión que me ha sido encomendada. Voy a dar testimonio, en todos mis actos, de moralidad, desinterés y patriotismo. Yo, militar. Yo, oriental".

Yo, hombre público

Voy a romper con los viejos esquemas. Voy a combatir contra la demagogia y el favor interesado [...] Voy a renunciar a las promesas fáciles [...] Voy a trabajar para todos menos para mí. Voy a ser un servidor incondicional de mi país. Yo, hombre público. Yo, oriental.

Yo, ama de casa

Voy a educar a mis hijos para que sean ciudadanos útiles y de provecho [...] Voy a ayudarlos a elegir sus amigos. Voy a administrar mi hogar con eficacia y mesura. Voy a respaldar, en el quehacer doméstico, el esfuerzo con que mi esposo gana nuestro sustento [...]. Yo, ama de casa. Yo, oriental.

Yo, que pensaba irme

Voy a pensarlo bien, antes de tomar la tremenda decisión de abandonar mi patria. Voy a tener fe. Voy a esperar que las obras que se están llevando a cabo, den sus primeros frutos [...] Voy a entregarme por entero a la tierra donde nací, donde quiero forjar mi futuro. Yo, que pensaba irme. Yo, oriental."

d) "Las FF.AA. exhortan a no solicitar recomendaciones"

*"El Día", 28.11.1974, pág. 9

"VISTO: la frecuencia con que personas se dirigen a integrantes de las FF.AA. requiriendo recomendaciones o tarjetas de presentación para el ingreso a la Administración Pública o gestiones ante la misma, se hace saber a la población:

1) Que dicho requisito no es válido ni podrá ser tenido en cuenta como elemento de juicio para el ingreso a la administración pública ni para gestiones de ninguna naturaleza en ella.

2) Que este procedimiento está reñido con las más elementales normas de la ética de las Fuerzas Armadas y de cada uno de sus integrantes.

3) Que existen casos contemplados en las disposiciones vigentes, en los cuales no se trata de recomendación, sino de referencia sobre la persona y sus antecedentes ciudadanos.

-En dichos casos, las referencias son solicitadas por la administración actuante, en formularios cuyos textos ordenados por decretos, indican claramente el carácter de referencia y constituyen un elemento de juicio más.

4) Finalmente, se requiere a la población, que se abstenga de formular ese tipo de inquietud, ante los integrantes de las Fuerzas Armadas, dada la invalidez de tal gestión".

Oficina de Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército.

e) *La Historia*

*“El nacimiento de nuestra nación 1811-1830”,
Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario
de los Hechos Históricos de 1825,
Impresora Uruguaya Colombino, Mdeo, 1975

Pórtico

“Sostenemos que nuestro país, el último de los de sud-iberoamérica en obtener definitivamente el status jurídico de la independencia política y la constitución como Estado soberano, puede, sin embargo, alegar derechos propios a esa independencia como el que mas, o más que ninguno... respuesta, clara y terminante a aquellas personas que por falta de información o por mala fe, periódicamente reaparecen con la cantinela de “estado tapón”, estado péndulo” y de que nacimos como tal por voluntad ajena y no por vocación y méritos propios.

“Nuestra vocación de libertad e individualismo autonómico es tan antigua como que hunde sus raíces en la etno-historia americana. Antes del descubrimiento y la conquista, nuestras verdes praderas eran el habitat de grupos humanos de los menos evolucionados culturalmente, pero de los más independientes y agresivos del continente sur.

[...] Hemos demostrado acabadamente que la vocación de independencia, el espíritu de autonomía total de nuestro país y de sus gentes, sigue una línea definida y creciente, desde fines del siglo XV a comienzos del XIX A partir de allí vienen los hechos... Esos hechos empiezan a dibujarse entre 1806-08 y hacen eclosión en 1811... De ahí en mas, desde el martirologio del Exodo, mérito único en la trayectoria de los pueblos americanos y que sólo nuestro, los hechos, las batallas desiguales ganadas, el enfrentamiento con la traición y la entrega, la reiterada intromisión extranjera -como en ningún otro caso- se sucederán y tras Artigas vendrán los epígonos mayores y menores: Lavalleja, Rondeau, Rivera, Oribe, Suárez, etc. El conjunto de estos hechos de valor y sacrificio, de dolor y de gloria, que abarcan el período de 1811 a 1830, constituye lo que llamamos EL NACIMIENTO DE NUESTRA NACION.”

“Como no podía ser de otro modo, al conmemorarse en este año el sesquicentenario de la gloriosa gesta de Lavalleja, el Libertador, en 1825, uno de los años claves en el proceso de referencia, la Comisión Nacional de Homenaje, recogiendo con ello el expreso deseo de los Poderes Públicos al crearla, resolvió realizar una gran exposición histórico-didáctica como uno de los modos de materializar esos homenajes y recuerdos, en el entendido que si para cualquier pueblo el culto a la nacionalidad, sus valores y tradiciones es un deber, para el nuestro (y lamentablemente lo habíamos olvidado por años) es un imperativo categórico.”

[...] “Aspiramos a que esta muestra sea un hito mas del reencuentro de los orientales consigo mismos en la forja del nuevo Uruguay. Que el ejemplo del sacrificio, del valor, del desinterés, del patriotismo puro de aquellos prohombres, sirva para galvanizar el espíritu de quienes, por ser los herederos de aquellos legendarios orientales de la epopeya, debemos sentir diariamente, la responsabilidad de un alto deber: ser dignos de ellos y, en definitiva, capaces de entregar a nuestros hijos y nietos, incólume y “al día” la Patria maravillosa que ellos nos legaron. Este es el voto que nuestra alma pronuncia en el Año de la Orientalidad.”

Fernando Assunção
Vicepresidente de la
Comisión de Homenaje.

f) XI Conferencia de Ejércitos Americanos

Conferencia de Prensa del Tte. Gral. J. C. Vadora

*"El País", 19.10.1975, 1ª pág.

Las FF. AA. no ocupan posiciones que no les correspondan legítimamente

El Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Julio César Vadora afirmó que sin autoridad no puede haber libertad. En una reunión con los periodistas dijo que sólo un Estado Fuerte hará una nación libre y que no se permitirá la reiteración de negativos hechos del pasado. Vadora anunció que la Conferencia de Ejércitos Americanos tratará temas de seguridad y sobre el bienestar de los pueblos.

La espontaneidad fue el signo definitorio del encuentro: durante una amable diálogo de 30 minutos, cumplido en la impecable y remozada sala del Hotel Carrasco que oficia de sede de las deliberaciones de la XI Conferencia de Ejércitos Americanos, el Comandante en Jefe de nuestro Ejército, Teniente General Julio César Vadora Rozier, respondió sin hesitar las consultas que le formularon doce periodistas nacionales y extranjeros. La reunión permitió al jerarca castrense, quien estuvo acompañado por el Jefe de Estado Mayor General Luis V. Queirolo y el Teniente Coronel Regino Burgueño, memorar los aspectos principales del proceso que vivió el país en el último lustro ("la acción delictiva de la conspiración contra la patria coaligada a partidos políticos sin sentido nacionalista provocó el caos político y social; las Fuerzas Armadas aparecieron para derrotar a la subversión y restablecer la autoridad"); denunciar una campaña internacional contra Uruguay; señalar la falsa oposición entre autoridad y libertad; precisar los objetivos de la Conferencia de Ejércitos ("trataremos temas de seguridad y referidos al bienestar de los pueblos") y exponer la conveniencia de establecer un frente de países en desarrollo para luchar contra la agresión económica (léase barreras proteccionistas y otras distorsiones del comercio mundial) y defender las producciones básicas.

247

Conjura internacional contra Uruguay

El Teniente General Vadora saludó a cada uno de los periodistas y fotógrafos y señaló que se sentía honrado de contar con la presencia de la prensa nacional "que nos está ayudando a todos los orientales a forjar una nueva nación, una nueva mística, y colaborando con esa revolución nacional que hemos encarado en nuestro país."

Agregó que "nos resulta también muy grata la presencia de los corresponsales extranjeros, porque tenemos interés que colaboren con el esfuerzo del país. Esa colaboración debe darse a través de una información objetiva. Esa es una buena oportunidad para que conozcan nuestro país y su gente, informen objetivamente y destruyan esa conjura internacional, manejada por espúreos sentimientos de origen marxista, que a través de informaciones distorsionadas dentro de un mundo donde no todos son valientes para oponerse a sus nefastos propósitos, nos pretende mostrar a la opinión con una falsa imagen, que no encuadra dentro de la realidad de mi país."

El Comandante en Jefe del Ejército subrayó que como buenos periodistas profesionales deben "decir la verdad. Esta es nuestra mejor arma y a ella recurrimos para que se sepa la situación del país y los objetivos hacia los cuales marchamos."

Sin autoridad no hay libertad

En sus palabras preliminares, el Teniente General Vadora también se refirió al rol de las Fuerzas Armadas en la recuperación del Uruguay:

“Hay una falsa antinomia que parece difícil demostrar”, manifestó. “Es la antinomia entre la autoridad y la libertad, que en realidad no existe. Sin embargo, las fuerzas que se oponen a nuestra manera de pensar, de democracia y occidentalismo quieren asimilar la autoridad a la opresión y la libertad a la subversión. No podemos aceptar esa oposición. La autoridad es el estímulo de la libertad, Es el elemento capaz de obligar a los hombres a ser libres, de proporcionarles iniciativa, estímulos, impulsos para no estancarse, para ser crecientemente libres. Los conceptos de autoridad y libertad no pueden ser puestos en tela de juicio. Sin autoridad no hay libertad.”

Añadió que “es diferente la autoridad de un gobierno legítimamente constituido y la opresión que se pretende adjudicarle”.

El Teniente General Vadora explicó que durante los últimos cinco años “el país vivió un estado de conmoción de raíces muy profundas. Había falta de autoridad. Los centros de poder llegaron a constituirse en centros de poder político. Amparados en nuestra democracia e instituciones, hicieron que las autoridades fueran incapaces de gobernar. La acción delictiva de la conspiración contra la Patria, coaligada a partidos políticos sin sentido nacionalista y apoyados en la corrupción de ilegítimos centros de poder, provocaron el caos político, económico y social.”

Sedición: aparato armado destruido

Las Fuerzas Armadas aparecieron en el escenario nacional -acotó- para derrotar a la sedición y restablecer la autoridad.

El aparato militar de los grupos subversivos está destruido y “el resto se mantiene latente, pero controlado”.

Luego, ante una pregunta, el Teniente General Vadora amplió esta declaración al señalar que “la sedición fue derrotada en lo que respecta al aparato armado, pero no en cuanto a la capacidad económica y política, que sigue latente y puede reorganizarse. La parte más visible del movimiento está controlada o sea la parte más destructiva”.

“En el proceso que se desarrolla en el Uruguay -sostuvo- de ninguna manera las Fuerzas Armadas ocuparon ningún lugar que no les hubiera correspondido legítimamente. Asimismo, devolvieron a los poderes, la autoridad de la que estaban huérfanos.”

Seguridad y bienestar de los pueblos

El Comandante en Jefe del Ejército accedió a responder todas las preguntas que le plantearon los periodistas.

Respecto de la conferencia que comienza mañana, puntualizó que “contribuirá a un mayor entendimiento entre los Ejércitos para los logros de cada país”, al considerar un temario relacionado a dos puntos fundamentales: la seguridad y el bienestar de los pueblos.

La Conferencia adoptará resoluciones y formulará recomendaciones, que serán remitidas a los gobiernos. Preciso que corresponde que los gobiernos tengan información de los resultados, aunque puede o no haber coincidencia con las recomendaciones.

Controlar la infiltración marxista

Una de las misiones de los Ejércitos -expresó- es tratar de controlar la infiltración marxista en el continente. Seguramente el tema figurará en la agenda de la conferencia, ya que es necesario mantener una actitud de alerta para impedir la acción marxista.

En el campo de la sedición -indicó- debe haber un estrecho enlace entre los Ejércitos, que de hecho ya existe, para saber cuáles son las posibilidades del enemigo común. El intercambio de información permite a cada ejército luchar con más eficacia en el ámbito de su respectivo país.

Defendernos de la agresión económica

La acción armoniosa debe extenderse al área económica. El Teniente General Vadora considera que “la agresión económica ha constituido una forma de no permitir el desarrollo pleno de nuestros países. Los Ejércitos de cada país la tienen muy en cuenta como un enemigo a combatir en todos los terrenos.”

Las políticas proteccionistas que aplican algunos bloques de naciones y otras distorsiones del comercio mundial pueden ser enfrentadas por los países de menor desarrollo relativo “constituyendo bloques que permitan defender sus economías, materias primas y producciones en condiciones de lucha favorables”.

Información sobre los resultados

“El País”, 26.10.1975, pág. 10

Trascendente temario

Las conclusiones de la conferencia no fueron difundidas oficialmente, en la víspera, ya que los temas específicos figuraban en una agenda reservada.

A través de las declaraciones que formularon varios participantes, se estableció que una de las recomendaciones aprobadas establece la necesidad de impedir que gobiernos de ideología marxista integren el sistema de seguridad interamericano.

En el encuentro que mantuvo ayer con la prensa, el delegado peruano indicó que el Ejército de su país no acompañaba este punto.

Otro aspecto trascendente del temario fue la ratificación del principio de que cada país debe luchar individualmente contra la subversión y la infiltración marxista, aunque se afianzó un sistema de enlace de información, que lógicamente debe existir entre los Ejércitos.

La conferencia también habría considerado temas económicos. En este capítulo se habría incluido la agresión económica (proteccionismo de bloques de países y otras distorsiones al comercio mundial) y la necesidad de defender las producciones principales de los países en desarrollo.

Destitución de Bordaberry

a) Fragmentos del Memorándum de Bordaberry (9 de diciembre de 1975)

*"El País", 16.6.1976, pág.18

I) La Posibilidad de Elecciones Generales

Debe analizarse desde dos puntos de vista: las elecciones generales que deberían realizarse en 1976 dentro de los plazos previstos por las normas actuales, y las que pudieran realizarse en el futuro.

1) Es imposible pensar en la realización de elecciones dentro del año 1976. Esta conclusión podría contradecirse aduciendo que la tradición, la costumbre, la formación cívica del pueblo uruguayo hacen que el aplazamiento de las elecciones cause un impacto negativo en la opinión pública. Igualmente puede aducirse que la oposición tanto interna como externa se vería fortalecida por el hecho de que el Gobierno no convocara a la ciudadanía en condiciones consideradas normales.

Estas razones que serían sin duda de peso, no alcanzan sin embargo a invalidar la conclusión inicial: en los hechos, una convocatoria a elecciones generales es impracticable en las circunstancias actuales.

a) En primer término, nunca podría haber una convocatoria general con absoluta libertad, desde que no sería posible permitir que determinados ciudadanos o sectores políticos concurrieran libremente a ellas. Pero esta circunstancia obligaría a hacer una prohibición de carácter general y ella sería por tanto injusta. Muchos hombres que reúnen en su favor importantes sectores de opinión encontrarían en esa injusticia un motivo justo para concitar una reacción fuerte en torno suyo.

b) Pero además es evidente que los Partidos Políticos no están preparados para volver a asumir la conducción pública; están en un receso obligado y abrigando la esperanza de un retorno integral a la situación anterior con todos sus vicios y riesgos. Sería insensato poner en juego el esfuerzo y el sacrificio hecho hasta el momento.

Las consideraciones anteriores son en realidad consecuencia de la necesidad previa de culminar institucionalmente el proceso. Es decir, que cualquier limitación a las personas o a los Partidos -excluidos obviamente los marxistas-, en realidad sería solamente un ajuste secundario a un sistema cuyos defectos deben ser atacados frontal y profundamente

a) También aparece como conveniente avanzar más en el proceso de realizaciones materiales, el cual se interrumpiría con una campaña electoral al estilo tradicional, paralizando la vida del país. Expresamente digo avanzar en las realizaciones materiales y no culminarlas puesto que una hipotética culminación como plazo para la convocatoria a elecciones las alejaría indefinidamente.

b) Finalmente un pronunciamiento de la ciudadanía en el próximo mes de noviembre involucraría inevitablemente un juicio a las FF.AA. Estas han protagonizado tan activamente el proceso político de estos años y están tan directamente comprometidas

en la conducción económica y social, que sería inseparable ese juicio del veredicto de las urnas. En varias oportunidades he expresado mi pensamiento en el sentido de que las FF.AA. no pueden someterse a la eventualidad de un juicio adverso del pueblo al cual pertenecen, porque a diferencia de los hombres o los Partidos no tienen relevancia posible y porque han actuado en defensa de valores que no pueden enjuiciarse.

Los argumentos en favor de la realización de elecciones, expuestos inicialmente, aún siendo de peso, importan consecuencias que si bien no pueden ser impedidas totalmente, pueden ser atenuadas, porque la opinión pública ya está preparada para un anuncio en ese sentido y porque la presentación que se haga del punto tiene una gran importancia, especialmente si la ciudadanía puede advertir la honestidad de propósitos y percibir la definición de carriles claros dentro de los cuales ha de desarrollarse en el futuro la vida política del país.

En conclusión:

Concuerdo en que no es posible ni conveniente convocar a elecciones generales el último domingo de noviembre de 1976.

2) Pero la definición en torno a la realización de elecciones va en mi concepto mucho más allá: si la opinión pública está preparada para recibir un anuncio de aplazamiento de las elecciones que deberían convocarse en próximo noviembre, sin duda que hecho éste se va a preguntar inmediatamente para cuándo será la nueva convocatoria. Es aquí donde en mi concepto, todo el sistema está cuestionado y no plantearnos ahora ese cuestionamiento supone volver a encontrarnos dentro de algún tiempo frente a una disyuntiva similar a la que hoy enfrentamos ante la inminencia del próximo mes de noviembre.

La convocatoria a elecciones puede aplazarse por un año, por dos, por tres o por cinco, pero vencido ese plazo, ¿qué cambio deberá haberse operado en el país para admitir nuevamente que las corrientes de opinión se organicen para la conquista del poder, y para que éste, que hoy descansa en las FF.AA. y en el consenso general, sea transferido a la corriente partidaria triunfante?

Si hoy decimos que no es posible convocar a elecciones generales porque aún no nos merecen confianza los Partidos Políticos como para asumir el poder, o porque aún hay que avanzar más en realizaciones materiales, o porque el peligro del comunismo sigue latente y activo, o porque las FF.AA. no pueden ser juzgadas por un pronunciamiento popular ¿por qué hemos de esperar que todas o al menos las más importantes de esas condicionantes que hoy nos llevan a creer que no puede hacerse una convocatoria al cuerpo electoral van a variar en los próximos años? Pienso que no van a variar y que lo más probable, diría lo seguro, es que dentro de dos o tres años se nos vuelva a plantear un dilema similar al de hoy y sea necesario volver a estirar los plazos. Pero esto sería cada vez más difícil porque en cada oportunidad que se le diga a la ciudadanía que más adelante se va a efectuar la convocatoria a elecciones y luego eso no se cumpla, se irá mellando progresivamente su confianza en la seriedad y honestidad de nuestros propósitos. Preveo por ese camino una situación capaz de conducirnos a algo similar al proceso operado en la Argentina con los gobiernos militares en los que la falta de una definición clara, aunque fuera revolucionaria, del aspecto institucional y el mantenimiento de la expectativa en torno a un regreso liso y llano al sistema anterior fue acorralando a las FF.AA. hasta obligarlas a una salida en las condiciones conocidas. En el caso de la Argentina, la situación se agravaba porque entre las expectativas de retorno a lo anterior figuraba nada menos que la del General Perón con su enorme prestigio. En nuestro caso no es así, pero la alternativa de un posible regreso al sistema anterior va a estar siempre latente alentando expectativas y si el transcurso del tiempo, como es de esperar, va haciendo olvidar sus vicios y defectos y la gestión pública debe enfrentar, como es normal, dificultades de cualquier orden, esa alternativa va a ir

cobrando cuerpo y va a actuar siempre como un fantasma para quienes continúen en esas condiciones de indefinición constitucional ejerciendo la conducción pública.

No es fácil definir el régimen que ha de sustituir al anterior, pero no es menos cierto que no se puede pretender continuar la gestión sobre la base de una situación institucional vigente en las normas pero no en los hechos, pretendiendo tomar de ella lo favorable y no asumir las responsabilidades que naturalmente conlleva.

Creo que el mundo asiste a una transformación institucional tan profunda que no permite asumir el compromiso del regreso liso y llano al sistema anterior dentro de un plazo determinado, no ya por sus vicios y defectos, los que podrían ser atenuados con una adecuada legislación, sino por sus fundamentos, que no se adecuan a la realidad de hoy.

El Poder está radicado hoy en los hechos en las FF.AA. y no en los Partidos Políticos; el Gobierno lo ejerce basado en ese sustento y él está limitado por el hecho de existir una sociedad libre cuyas aspiraciones sustanciales no podría violentar fuerza alguna. No advierto razones para pensar que esta situación pueda tener variantes importantes en los próximos años. La presencia del marxismo en el mundo ha introducido un elemento que cuestiona toda la organización política vigente en el mundo occidental hasta ahora. Los Partidos Políticos no constituyen defensa suficiente contra ese peligro por cuanto rápidamente sustituyen el objetivo nacional por el partidario y para mantener y defender su situación de poder caen en debilidades que deterioran moral y materialmente el país, facilitando el avance marxista. Ingenuamente o no, piensan que se puede impunemente ser más izquierdista que el comunismo.

Al transformarse la conquista del Poder en objetivo primordial de los Partidos Políticos surge un elemento que facilita la acción marxista puesto que la conquista o el mantenimiento del Poder los impulsa naturalmente a la demagogia o a anteponer el interés partidario al interés general. Lo mismo se da cuando un Partido está en la oposición: su acción se centra en impedir o dificultar la gestión del que está en ese momento en el Poder a fin de crear condiciones que le permitan desplazarlo. Este hecho limita o inhibe la capacidad para gobernar o para hacer oposición sería lo cual es doblemente grave. Por una parte porque al no poderse hacer una eficaz gestión pública se favorece la acción del comunismo y por la otra porque en nuestro país los Partidos Políticos tradicionales, en esa lucha ciega, han ido desdibujando sus diferencias ideológicas hasta es lícito el preguntarse qué diferencia profunda qué principio los separa. En realidad la experiencia muestra que constituyen sólo corrientes por las cuales se canaliza la ambición de poder de distintos hombres que en esencia piensan lo mismo. Me pregunto por qué hemos de pensar que estas condiciones van a cambiar con el sólo transcurso de algún tiempo y si alguien puede afirmar seriamente que el día que el Presidente de la República y las FF.AA. decidan convocar a elecciones aceptando el hecho de entregar íntegramente el Poder al que triunfe en ellas los aspirantes a ese Poder no van a volver a lanzarse a una violenta campaña valiéndose de cualquier medio para prevalecer sobre el rival y acceder al Poder y si luego no van a tener que volver a recurrir a la demagogia o a la postergación de los intereses nacionales a fin de mantenerse en él.

Puede pensarse a esta altura del razonamiento en admitir la instancia electoral y la acción de los Partidos dentro de determinadas normas que impidan esos excesos. Pero entonces: ¿quién vigila el cumplimiento de esas normas? ¿Creemos que serán los propios Partidos y sus hombres que harán esa vigilancia? Naturalmente que no, y eso ya nos está llevando de la mano a pensar que esa vigilancia con carácter permanente tendrían que hacerla las FF.AA. Dicho de otra manera: las FF.AA. ¿están dispuestas a entregar en 1976 o después la facultad a los Partidos Políticos de vigilar por sí mismos el cumplimiento de determinadas reglas que impidan sus excesos? Pienso que no, que pretenderán sin duda mantener cierta vigilancia y entonces es claro que no están entregando el Poder. El Poder se entrega o no se entrega, pero lo que no se puede es entregar un poco y retener otro poco.

Entonces, si las FF.AA, han de retener en realidad el Poder, no para su ejercicio directo sino para la vigilancia de los valores esenciales de la Nación, por qué no reconocerlo francamente y estructurar un sistema para el cambio de hombres y aún de corrientes de opinión en la conducción de la cosa pública, que incluso hasta podría suponer alguna forma de participación directa de la ciudadanía a través del voto, en tanto ella no arriesgue lo sustancial.

Esto para mí es muy claro y creo que surge nítidamente toda vez que se analice en profundidad la situación actual de Poder. Pero debo aceptar que este pensamiento involucra un cambio tan profundo que no puede ser expuesto a la opinión pública abruptamente sin correr el riesgo de causarle un trauma y peor aun de ambientar a través de él la explotación política del marxismo. Por eso creo que es necesario que así como nuestro propio pensamiento ha ido evolucionando en este sentido, demos tiempo también para que vaya evolucionando en igual sentido el pensamiento de quienes honestamente opinan lo contrario, y más importante aún, el de la opinión pública. Incluso pienso que la idea de reservar con carácter permanente un papel tan trascendente en la vida del país para las FF.AA. puede ser hoy un elemento de división dentro de las propias Fuerzas y que aún para eso sea necesario dar tiempo a que los Mandos vayan explicando y difundiendo el concepto.

Si estamos de acuerdo sobre él, construiremos la nueva institucionalidad sobre este cimiento, institucionalidad que puede revestir distintas formas y para lo cual recurriremos al pensamiento y colaboración de hombres capaces en la materia que acepten también el principio: abogados, profesionales, buenos políticos, etc. Algunos conceptos sustanciales se incluyen ya en el punto IV de este Memorandum.

Pero además iremos auscultando la opinión e introduciendo este concepto que estoy seguro que la mayoría de la opinión lo intuye pero aún no está preparada para aceptar sin explicaciones. Así como los Mandos militares tendrán que hacer esa tarea entre sus subordinados, el Presidente de la República tendrá que hacer la suya entre los Ministros, los Consejeros de Estado, el Poder Judicial, la Universidad, etc.

Pero eso es posterior: hoy el diálogo es sólo y directo entre el Presidente de la República y las FF.AA. Estas deben pronunciarse acerca de si están dispuestas a aceptar el principio y el papel que él les reserva.

El Presidente de la República a su vez está dispuesto a recorrer el camino aportando lo que en sus manos y en sus posibilidades esté, pero naturalmente que no puede lanzarse a él si las FF.AA no comparten el punto de partida.

En conclusión:

Las FF.AA. deben pronunciarse sobre la posibilidad de que se instaure un nuevo régimen de Poder en virtud del cual ellas constituyan el sustento del Gobierno en sustitución de los Partidos Políticos, de mantenerse y agravarse, como es previsible, la situación imperante hoy en el mundo.

II) La Posibilidad de un Plebiscito en Noviembre de 1976

A la luz de los razonamientos anteriores la posibilidad de realizar un plebiscito para prorrogar el mandato del Presidente de la República adquiere una dimensión distinta puesto que en realidad él no podría separarse de la instauración del nuevo régimen de Poder.

Si la labor constituyente que demandaría la formalización de la nueva institucionalidad fuera más allá de noviembre de 1976, o lo fuera también la tarea de difusión pública de las

reformas a introducir, estando definido el camino en lo esencial, estoy dispuesto a propiciar y a afrontar un plebiscito que recaiga directamente sobre el aplazamiento de las elecciones y sobre una prórroga de mandato. Obviamente, si fuera posible plebiscitar la nueva Constitución en esa oportunidad, también se haría.

En cualquier caso de plebiscito el mismo no deberá ser anunciado en este momento puesto que significaría asumir anticipada e inútilmente un compromiso. Deberá anunciarse más adelante con una razonable anticipación.

Pero en el caso de que las FF.AA. no estuvieran dispuestas a aceptar la posibilidad de un plebiscito estoy dispuesto también a continuar en el ejercicio del cargo sin su realización, pero en ese caso la nueva Constitución deberá ser jurada y puesta en vigencia por todos los Poderes Públicos y por las FF.AA. en oportunidad y forma que se señalará, en base a la legitimidad nacida con la decisión de 27 de junio de 1973.

En esta hipótesis la nueva Constitución entre otras cosas, fijará en sus disposiciones la actual situación de Poder por cuanto lo único que no puede pedírsele a la ciudadanía es aceptar lisa y llanamente una situación de hecho. Si no es posible obtener el acto legítimamente para la concepción tradicional del Poder, que surgiría de un pronunciamiento directo, es imprescindible para la propia estabilidad de la Nación que la actual situación de Poder, surgida de circunstancias de hecho, se reglamente y se autolimite a sí misma en una nueva Constitución. Tiene para mí un inmenso valor y lo tendría para la ciudadanía el hecho de que quienes tenemos en este momento la suma del poder espontáneamente reglamentemos su ejercicio dentro de normas fijas y conocidas.

En segundo lugar, la nueva Constitución deberá fijar el procedimiento para el cambio de hombres en el Poder y de allí saldrá en forma inequívoca el tiempo por el cual continuará ejerciendo la Presidencia de la República.

En tercer lugar, la nueva Constitución deberá prever la posibilidad de plebiscitos de forma de que la ciudadanía no se sienta marginada de las grandes decisiones.

En conclusión:

- a) El Presidente está dispuesto a propiciar un plebiscito que directamente recabe el pronunciamiento de la ciudadanía sobre un aplazamiento de las elecciones generales y una prórroga de mandato, siempre que ello sea requerido por el proceso de consolidación de la nueva institucionalidad.
- b) Para el caso de que esto no sea aceptado, el Presidente de la República está dispuesto a continuar bajo las condiciones expresadas anteriormente, más las siguientes:
- c) La cooperación y el apoyo de las FF.AA. en la gestión de gobierno en los términos que se expresan en el punto siguiente.
- d) El acuerdo en torno a los puntos que se expresan subsiguientemente, en los numerales IV y V.

Obviamente estos últimos puntos son también condiciones para la continuidad en el caso de que se aceptara la hipótesis del plebiscito.

[...]

b) Fragmentos del Memorándum de Bordaberry de junio de 1976.

IV - Resumen de conclusiones y examen de las posibilidades

Surge nítidamente la existencia de diferencias sustanciales que nacen todas, en mi concepto, de la valoración distinta que se hace de la acción del marxismo, sin perjuicio de que coincidamos en su rechazo. Comprenderán ustedes ahora la razón de mi respuesta y comprenderán también, al advertir los principios que están en juego, por qué no hay posibilidad de soluciones intermedias.

Concreto, pues, mi respuesta en los siguientes términos:

1) Si mi proposición fuese viable cuentan las FF.AA. y el país conmigo, para continuar algún tiempo, para continuar mucho tiempo o para dejar mi puesto a otro, dado que lo que propongo no supone necesariamente que deba ser yo quien ejerza el cargo de Presidente de la República.

2) Si ello no fuera viable, no queda, en mi opinión, otra alternativa que el retorno del poder a los Partidos Políticos, dentro de un programa, con modificaciones que mejoren las posibilidades en cuanto a impedir sus posibles desvíos, pero un programa concreto, con plazos y fechas determinadas y acordado así con ellos.

Un acuerdo con los Partidos Políticos para programar la vuelta a la plena vigencia de la institucionalidad anterior es consecuencia ineludible del hecho de no consagrar jurídicamente la situación de Poder vigente hoy en los hechos. Al no hacerse así, mantiene su vigencia la legitimidad anterior y, como consecuencia, para poder programar el retorno del Poder a los Partidos Políticos en fecha que exceda los plazos contenidos en la Constitución sería imprescindible su acuerdo y su apoyo, porque cualquier mandato más allá del 1º de marzo próximo carecería de base legítima. Con el acuerdo de los Partidos dentro de un esquema conducente a su retorno, sería muy fácil obtener la legitimación a través del voto popular.

Para esto también estoy dispuesto a prestar mi colaboración, si ella es útil. No es por cierto lo que considero conveniente y una legitimación por el voto popular de una extensión de mi mandato dentro de estas coordenadas obtendría sin duda un franco apoyo, aunque más no fuera por el interés ulterior de los Partidos. Con ello se estaría configurando una situación de Poder que es precisamente contradictoria con lo que sostengo, puesto que el voto popular en ese caso me daría un poder propio que excluiría el de las FF.AA. aunque naturalmente no lo usaría sino para cumplir con los objetivos comunes. Sería además injusto porque recogería yo el fruto de los esfuerzos desarrollados conjuntamente con las FF.AA. en estos duros años pero repito que al no consagrarse una nueva forma de legitimación no hay otro camino. Yo expresé públicamente en junio de 1973 que no permanecería en la Presidencia de la República ni un minuto más allá del tiempo previsto para el mandato para el que fui electo y, en caso de mantenerse la legitimidad anterior aún con modificaciones pero vigente en lo esencial, mi honor y mis principios morales me obligarían a recabar un pronunciamiento expreso de la ciudadanía, lo que no sucedería si se consagrara una nueva institucionalidad en base a la cual surgiría un nuevo y distinto respaldo para los mandatos de quienes han de ejercer la función pública.

3) Por último, si las FF.AA. no aceptan ninguna de estas dos posibilidades dentro de la que es para mí la única alternativa también pueden contar conmigo, pero no ciertamente para prolongar mi mandato más allá del 1º de marzo. Por encima de todo está el país y de ninguna manera voy a crear situaciones que dificulten a las FF.AA. Llevar adelante lo que ellas consideren como mejor. En lo que ellas estimen conveniente o necesario para llevar adelante su programa y no contradiga mis convicciones y mis principios, estoy dispuesto a acordar con las FF.AA. lo necesario para que ese tránsito se opere sin traumas innecesarios para el interés general.

c) Comunicado N° 1325
(Fragmentos)

*"El Día", 13.6.1976, 1ª pág.

[...] Con la finalidad de determinar esa línea de conducción política, los Mandos Militares han mantenido un permanente cambio de ideas con el titular del poder Ejecutivo.

En ese sentido fue preocupación de las Fuerzas Armadas el concretar una solución que colmara la expectativa nacional, respetando las profundas convicciones democráticas de nuestra ciudadanía, producto de su madurez de pensamiento político.

En ese cambio de ideas surgen profundas discrepancias en los principios sustentados por cada una de las partes, lo que hace irreconciliables ambas posiciones.

Esas discrepancias se materializan:

1) En que el Presidente de la República no acepta el futuro funcionamiento de los Partidos Políticos Tradicionales. Entiende que estos no tienen cabida en el Uruguay del futuro.

Propone en sustitución de la vigencia de ellos, la promoción y desarrollo de corrientes de opinión que en definitiva vendrían a ocupar el vacío dejado por aquellos.

En cambio, las Fuerzas Armadas no quieren compartir el compromiso, la responsabilidad histórica, de suprimir los Partidos Políticos Tradicionales.

2) El señor Presidente de la República no acepta el pronunciamiento popular a través del voto, porque considera que esa práctica en las democracias actuales es algo superado [...]

En contraposición a esto, las Fuerzas Armadas sostienen que la soberanía está radicada en la Nación y que, entre otras, una fórmula auténtica de expresión de esa soberanía, es el voto popular.

3) El Sr. Presidente de la República intenta responsabilizar a los Partidos Políticos del menoscabo moral y material de la Nación y no a los hombres que fueron directamente responsables del mismo, para satisfacer sus apetitos de poder.

Las Fuerzas Armadas [...] entienden que no deben trasladarse al sistema la responsabilidad de errores y desviaciones personales, sino que en vez, deben administrarse las medidas que impidan que esas influencias negativas continúen en el futuro.

4) El señor Presidente de la República quiere imponer la inmediata promulgación de una Constitución que recogería sus conceptos estructurales que disienten profundamente con nuestras más caras tradiciones democráticas.

Las Fuerzas Armadas, en cambio, se oponen a dicha promulgación sustituyéndola, durante un período transitorio, por Leyes Constitucionales, que dan mayor flexibilidad y cumplen para este período las mismas funciones que aquella.

Surge así una incompatibilidad entre el pensamiento político de las Fuerzas Armadas, y el del señor Juan María Bordaberry que impide a éste continuar dentro de un proceso en el que no cree, según sus propias afirmaciones [...]

Por lo expuesto, y para garantizar la continuidad del proceso cívico-militar en procura del Bienestar Nacional, se hace indispensable revitalizarlo con una actualización de los hombres responsables de esa conducción. En base a ello, las Fuerzas Conjuntas han retirado su confianza y apoyo al señor Juan María Bordaberry.

Las sustituciones de personas que se produzcan no implican, en absoluto, cambios en los lineamientos de la política internacional, económica y social sustentadas hasta el presente.

El “ensayo fundacional”

a) Méndez: Partido Demócrata de EE.UU. es socio de la sedición

*“La Mañana”, 9.10.1976, 1ª pág.

Enérgico ataque a la sedición y a los que de una manera u otra la han acogido en el mundo, formuló el Presidente de la República, Dr. Aparicio Méndez, en declaraciones exclusivas a nuestro corresponsal en San José. [...]

El Dr. Aparicio Méndez, retomando el hilo de sus manifestaciones, afirmó que “además de esta crisis vamos saliendo. No vamos saliendo mejor y más rápidamente, no por lo que dejamos de hacer, sino por las fuerzas negativas, internas y externas. La presión de Ferreira Aldunate y de los sediciosos en general.

Si me preguntara en estos momentos cuál es el mejor socio que tiene la sedición...

-Yo le pregunto.

-Le contesto que el Partido Demócrata de Estados Unidos con Kennedy a la cabeza. Los Kennedy que dejaron morir a una mujer y ha sido gente que ha vivido en la popularidad, necesita un primer plano. El político se nutre de publicidad aunque la publicidad sea mala. Pero necesita publicidad.

Pero a falta de otra, se volcó a Fidel Castro que ahora representa al grupo comunista. Pero lo va a pagar caro.

Todos los países que han acogido a la sedición lo han pagado caro.

Perón en Argentina. Perón los recogió con los brazos abiertos. Ahí está...

Colombia los recogió. Ahí están en Estado de Sitio.

Perú los recogió. Hasta inició un movimiento de izquierda y ha tenido que dar marcha atrás.

Ecuador está entre la vida y la muerte, gracias a la sedición.

México que los recibió con los brazos abiertos, está completamente en el aire. Francia lo está pagando...

Y nosotros estamos firmes.

El pueblo nos acompaña.

Tenemos de oposición a los desalojados.

Es lógico. Salimos adelante”, concluyó el Presidente de la República. [...]

“La Mañana”, clausurada por una edición; observan a “El Diario”

*“El Día”, 11.10.1976, 1ª pág

VISTO: la edición del diario “La Mañana” del día 9 de octubre de 1976;

RESULTANDO: 1) que en ella se formulan apreciaciones públicas del señor Presidente de la República doctor Aparicio Méndez, que se refieren al orden internacional de Estados con los cuales el Gobierno tiene relaciones diplomáticas;

2) que dichas manifestaciones públicas atribuidas al señor Presidente de la República son ajenas al contenido del mensaje que formulara en esa oportunidad;

CONSIDERANDO: que dicho reportaje de prensa afecta seriamente la conducción de la política internacional de la República y compromete la seguridad nacional;

ATENTO: a lo prescrito en el Artículo 3º del Decreto de 27 de junio de 1976; el Presidente de la República.

RESUELVE:

I) Clausúrase el diario “La Mañana” por una edición.

II) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos.

*Apercibimiento al Redactor Responsable de “El Diario” .

[...] El Presidente de la República

RESUELVE:

I) Cursar una enérgica observación al Redactor Responsable de “El Diario”;

II) Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos.

b) Inauguración del Mausoleo a Artigas

*“El País”, 14.6.1977, pág. 5

El gobierno en pleno en cortejo de siete cuadras.

En el Mausoleo Hablará el Gral. Vadora; Suspenden Espectáculos Durante el Acto.

El Presidente de la República, los Comandantes en Jefe y la totalidad de integrantes del elenco ministerial aguardarán en Plaza de Cagancha a la cureña que transporta las cenizas de Artigas para dirigirse formando cortejo hacia la Plaza Independencia.

La invitación que se cursa actualmente a las autoridades nacionales, establece la solemne cita para las 16.30 del próximo domingo, cuando se cumplirán los 213 años del natalicio del “Protector de los Pueblos Libres” .

Hablará el Comandante en Jefe del ejército

Los actos centrales tendrán lugar en la Plaza Independencia. Un grupo de Oficiales de las Fuerzas Armadas transportarán la histórica urna hacia el lugar de descanso definitivo de las cenizas del prócer. En ese momento, escuadrillas de la Fuerza Aérea Uruguaya pasarán rasantes sobre la principal avenida, repicarán las campanas de las Iglesias de Montevideo y se efectuarán salvas de 21 cañonazos.

La parte oratoria estará a cargo del Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio Cesar Vadora, quien se referirá a la vigencia histórica de la acción y pensamiento artiguista.

Un momento nacional

Indudablemente el acontecimiento que vivirá el pueblo uruguayo el próximo domingo, habrá de constituir un hito histórico nacional que se recordará de por vida, así como se mantienen vivos e imperecederos los actos solemnes del centenario de la muerte de Artigas, vividos en 1950.

Decenas de miles de estudiantes y soldados, así como la espontánea participación popular, aseguran adecuado marco de homenaje al Fundador de nuestra Nacionalidad.

Alumnos de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria y de la Universidad del Trabajo, estarán alineados sobre la acera sur de 18 de Julio. Al frente, sobre la acera norte, estarán ubicados miles de soldados de todas las unidades militares de Montevideo.

En la ceremonia estarán representadas igualmente todas las escuelas de Montevideo y del Interior de la República que llevan el nombre del General José Artigas. También se hará presente una delegación estudiantil de la Escuela Solar de Artigas, del Paraguay, integrada por alumnos de los cursos superiores acompañados de directora y maestras.

La cureña partirá a las 13 de Blandengues

De acuerdo con la programación establecida, la cureña partirá a paso de hombre a las 13 desde el Cuartel de Blandengues, tomando por General Flores hasta Bulevar Artigas. Desde allí hasta el Obelisco y luego, por la Avenida 18 de Julio, hasta Plaza Independencia.

Entre las 13 y las 18, probable hora de finalización de los actos, estarán suspendidos voluntariamente todos los espectáculos públicos, incluidos carreras de caballos, fútbol, teatros y cines. La decisión depende de los empresarios, pero se descuenta la adhesión a la ceremonia patriótica.

“El tiempo será el mejor testigo...”

Caben recordar las proféticas palabras de Artigas, que una vez más ratifican su plena vigencia y realidad, agigantadas en su proyección histórica: “El tiempo será el mejor testigo y él admirará, ciertamente la conducta del Jefe de los Orientales”.

c) Asunción del Tte. Gral. Gregorio Álvarez como Comandante en Jefe.

*“El País”, 2.2.1978, pág.5

Fragmentos del discurso de asunción

“En el trayecto que aún nos queda por recorrer, deben templarnos y fortalecernos tres postulados básicos.

La unidad de doctrina de las FF.AA, traducidas por el recio ejemplo de aquellos que cayeron en la lucha y los que nos antecedieron.

La fe inquebrantable en los supremos objetivos que nos hemos propuesto, que se traducen en la felicidad y grandeza de nuestro pueblo.

La prudencia y decisión por enfrentar la ingenua ceguera de aquellos que se afanan por detractor nuestro proceso y nuestros hombres, pensando que la actitud de las FF.AA, obedece a un grito episódico que se desvanece con la misma rapidez con que aparece, y que no vacilan en traicionar a su patria, pidiendo ayudas extranjeras que les permitan volver algún día con su falta de patriotismo y talento político; y es así que dan, ante el desprecio de los orientales, el triste espectáculo de su peregrinaje de reclinatorio en reclinatorio dentro y fuera de fronteras, ante cuanta personalidad, comisión u organización, que con desconocimiento real o supuesto de nuestra situación, puedan ejercer su poder para asfixiar nuestro plan de institucionalización, satisfaciendo así sus obsoletas como ingenuas aspiraciones personales en torno a situaciones y prácticas perimidas, como repudiadas”.

d) Declaraciones del V/Almirante Hugo Márquez

Comandante de la Armada desvirtuó campaña falsa

*“El País”, 5.6 1979, 1ª pág

“El sistema republicano democrático tiene vigencia y en nuestro país estamos elaborando las soluciones para permitir que esa democracia se afirme” expresó el Comandante en Jefe de la Armada Vicealmirante Hugo Márquez en diálogo que mantuvo con los periodistas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, al retornar de un periplo por países europeos. No sólo se refirió a la imagen que existe del Uruguay en Europa, sino también a los contactos que mantuvo en Francia, Inglaterra, Italia y España.

“Estoy muy satisfecho por los resultados del viaje, no en la parte personal, sino en lo que tiene de beneficioso para el país”, expresó el Vicealmirante Márquez. “Mantuvimos contactos muy importantes”.

Entre las figuras conspicuas con las que dialogó, el Comandante en Jefe de la Armada mencionó al Papa Juan Pablo II. “Tuve la fortuna de ver a ese hombre. Es una figura de principal importancia ante la crisis que sufre el mundo. Me impresionó su personalidad”.

Desvirtuó infundios

Durante su permanencia en París fue entrevistado por el diario parisino "Le Monde", sobre distintos aspectos de la situación del país. "Con diplomáticos experientes en Europa analizamos los resultados del reportaje y llegamos a la conclusión de que lo publicado fue positivo ya que permitió desvirtuar determinados infundios que se han lanzado en Europa. [...] En el reportaje pude desvirtuar cosas como la existencia de 7.000 presos políticos en Uruguay. Yo expliqué que los que están presos cometieron delitos diversos y son delincuentes comunes".

Agregó que "en Europa a Uruguay se le conoce poco. Sólo en España, por razones de afinidad histórica existe un mejor conocimiento de nuestra realidad. En Europa se guían por los detractores de nuestro país, cuyas manifestaciones son recogidas por la prensa. Tuvimos posibilidades de desvirtuar esto. Puedo decir que en general ha mejorado sensiblemente la imagen de Uruguay. Esto confirma que la mentira tiene patas cortas".

[...] "En los medios financieros existe interés por las posibilidades que brinda Uruguay a las inversiones extranjeras. Hay mucha gente interesada en invertir porque saben que se trata de un país que vive en paz y ofrece seguridad y tranquilidad".

La información con los periodistas derivó hacia aspectos institucionales. El Comandante en Jefe de la Armada señaló que "el sistema republicano democrático está vigente. En España tuve una entrevista con la prensa en la que me preguntaron si había ido a recoger la experiencia de los dos últimos años de gobierno en ese país. Les dije que tanto España como las otras naciones europeas nos podían enseñar casi todo. Somos un país muy joven que está dispuesto a recoger conocimientos y experiencias del mundo industrializado. Pero también les dije que en materia institucional y de democracia no pueden enseñarnos nada. Los logros que ellos alcanzan nosotros ya los pasamos. Asimismo les dije que muchas experiencias que ellos están viviendo nosotros ya las superamos y corregimos los errores. En ese sentido, estamos años adelante, y nos encontramos dedicados a trazar un esquema con nuestras propias soluciones dentro del orden democrático. Se trata de crear un sistema para que esa democracia se afirme y el pueblo encuentre los cauces para manifestarse.

Añadió que Uruguay constituye un ejemplo en el mundo, ya que mientras aquí impera la tranquilidad y la paz, en otros países reina la inseguridad y la violencia, y "los ciudadanos, como pude comprobarlo, no se animan a salir a la calle por la noche".

e) Declaraciones del Juez Militar Cnel. Dr. F. Silva Ledesma

"Uruguay tiene hoy 1600 problemas porque no ha tenido 1600 Muertos"

*"El País", 29.9.1979, 1ª pág

Sediciosos contra la sociedad

"[...] La sedición, el terrorismo, se valieron de los medios más inhumanos conocidos en la lucha contra la sociedad organizada. Se trató en esos momentos de hacer caer las instituciones y hacer que nuestra organización social desapareciera, que los principios morales cayeran e inclusive de hacer caer los pilares fundamentales de nuestra sociedad, como lo son la patria y la familia", expresó el Cnel. Silva Ledesma.

“La sedición se valió de la traición, de la mentira, de la mala intención, de los medios más traidores y funestos que se pueden utilizar en la lucha no conocidos hasta ahora en las guerras convencionales y que las fuerzas de los distintos estados no utilizaban”, añadió.

Tenemos 1600 problemas

Y continuó: “Esto lo interpretaron nuestras Fuerzas Armadas con espíritu humanitario cuando recibían una granada y no estallaba. Nuestros soldados hacían prisioneros. No había muertos en este país. Y acoto en este instante que el Uruguay en este momento tiene 1600 problemas porque no tiene 1600 muertos”

“Más aún, los abogados civiles todavía, con mala intención, en más de una oportunidad pretendían hacer pasar por idealistas a estos sediciosos que no morían por la humanidad de nuestras Fuerzas Armadas”, dijo. [...]

f) Las políticas económicas

El Brig. Jorge Borad defendió entes estatales

*“El Día”, 31.3.1978, 1^a pág.

... En la parte final de su oratoria se refirió a “un punto aún a riesgo de ser reiterativo, ya que personalmente lo he expresado claramente a diversas autoridades aunque nunca en forma pública”, afirmó que considera “injusto, falaz y muchas veces interesado, el que se pretenda hacer aparecer a los Organismos Públicos como los inventores de la burocracia, los campeones de la ineficiencia, los culpables de la inflación o de la crisis”.

Contrariamente a eso, yo me permito creer que los Organismos Públicos son en realidad los verdaderos “culpables” del desarrollo nacional, que en países de la dimensión del nuestro el Estado tiene necesidad de hacerse cargo de ciertos cometidos claves para la defensa de su soberanía, el libre y racional manejo de su economía y en definitiva para el bienestar y la felicidad de sus ciudadanos.

Tal, lo expresado por el Presidente de ANCAP, Brig. Jorge Borad, en el acto de inauguración de la Planta de La Tablada [...]

Encuesta popular

Por otra parte, informó Borad que en una encuesta realizada por ANCAP entre la población, el 15% de las personas consultadas encontró ventajosa la privatización del Ente, un 53% se opuso a ella, y un 32% no opinó. Sobre la forma de organización, un 67% estimó que debe ser exclusivamente estatal, mientras que un 28% se pronunció a favor de una estructura mixta.

Respecto de la privatización por separado de algunas actividades, un 7% cree conveniente la de la División Alcoholes, un 6% la de la División Portland, un 3% la de las agroindustrias, no existiendo nadie que apoye la transferencia a la esfera privada del área de los combustibles.”

Végh: El peor sacrificio ya está hecho

(“El País”, 8.6.1978, pág. 6)

El Consumo no desciende más e irá recuperándose.

“El sacrificio económico más grande ya está hecho” señaló el Consejero de Estado y ex-Ministro de Economía Alejandro Végh Villegas en el curso de una conferencia dictada en el Instituto de Estudios Económicos y Sociales.

El tema de Végh en su disertación fue “Proyecciones sociales de la política económica”, y lo encaró abogando en primer término por conceder a la economía un rol más humilde. “La economía es la lógica de la escasez” dijo Végh Villegas. Dentro del fenómeno social ocupa un lugar importante pero no es el todo. Pensar lo contrario es manejar conceptos próximos al marxismo.

Mejora del consumo

Luego de indicar que los momentos más duros ya han pasado, Végh Villegas auguró que salvo acontecimientos inesperados que replanteen los problemas surgidos por la crisis del petróleo, en un “futuro próximo todas las variables económicas funcionarán en un mismo sentido positivo”.

Igualmente, haciendo la salvedad de que indicaba una probabilidad y no una plena certeza, aseguró que “durante algunos años más continuará registrándose una concentración de riquezas, y que luego se iniciará una etapa de redistribución.”

Citando cifras, dijo que en los últimos años hubo en el país una redistribución regresiva del ingreso, es decir, que mejoró la posición de los sectores de altos ingresos [...] Explicó que esa redistribución regresiva fue el resultado de la necesidad de aumentar las exportaciones en perjuicio del consumo interno, y de lograr un alto índice de inversión, luego de años de estancamiento.

Ello suscitó una caída progresiva del consumo, la que sin embargo se ha detenido. El punto culminante de ese descenso fue 1976, registrándose en 1977 un leve repunte. Del 74 al 77, se anotó una mejora de la inversión, también a expensas del consumo.

Recusó las críticas de que el endeudamiento exterior fue muy grande en ese período. “De otra forma -expresó- la retracción del consumo hubiera sido aún mayor”.

De acuerdo a su opinión, “el consumo irá mejorando en el correr de los próximos años, habiéndose pasado ya el punto de mayor caída. Igualmente prevé que la tendencia a mejorar la posición relativa de los grupos de altos ingresos se mantendrá por un lapso más.

Sobre la redistribución, advirtió sobre mecanismos que al proceder a esa redistribución afectan a la producción. Muy gráficamente comentó: “Hay mecanismos que al repartir la torta, la achican”. Explicó que esto fue lo que ocurrió en el país por muchos años.

Política salarial

Fue preguntado por uno de los asistentes acerca de la influencia de la política salarial. “Durante un largo período, hasta 1968, se produjo una asimetría en la relación entre trabajadores y empresarios, con un gran poder de negociación de los primeros, y muy

escaso de los segundos, en parte por responsabilidad propia. Posteriormente se adoptaron medidas restableciendo el equilibrio, aunque pienso que actualmente la asimetría se vuelve a producir para el otro lado”, dijo el Ing. Végh Villegas.

Aseguró que la primera alternativa de los economistas es precisamente entre acumulación de capital o redistribución, advirtiendo acerca de juicios equivocados. En tal sentido, con tres ejemplos simplificados demostró que la capitalización puede tener que contemplar sin embargo una mejora real de los grupos de bajos ingresos, señalando el caso brasileño.

Declaraciones de J. Gil Díaz

**Estudio Quipo: “Informe” N° 69 (Marzo de 1980), págs. 63-64*

El Presidente del Banco Central, José Gil Díaz, aseveró que mientras se mantenga este Gobierno imperará la actual política económica y creo aún -agregó- que la misma subsistirá después de 1981. El jerarca precisó que si “el Uruguay no se moderniza va a desaparecer”. Subrayó asimismo, en el curso de una reunión mantenida con integrantes de la Asociación Uruguaya de Marketing que “la apertura de las actividades políticas va a significar una disminución muy importante de la consideración que le va a dar la gente a las actividades económicas”.

Posteriormente, acotó que la actual apertura económica es la “única forma que tiene este país de solucionar sus problemas de crecimiento y estabilidad”.

El titular del Banco Central precisó que la situación del organismo puede calificarse como de inexpugnable. Las reservas de la institución -agregó- ascienden a 350 millones de dólares mientras que la emisión en poder de la población se sitúa en los U\$S 400 millones, a su conversión a pesos uruguayos. “Si todos los uruguayos se pusieran de acuerdo -dijo- y quisieran vender la emisión, el Banco Central la podría comprar. Eso me asegura que el Uruguay no va a tener problemas en materia de balanza de pagos”.

José Gil Díaz expresó también que los empresarios tienen que ser capaces de sobrellevar los riesgos que entraña la actividad productiva. “Porque si la gente -dijo- no quiere sobrellevar esos riesgos la otra solución es socializar todo y en ese caso los industriales se convertirán en gerentes de empresas públicas y entonces no tendrán ningún riesgo”.

Tras señalar que el sector privado es más eficiente que el público se preguntó por qué los niños uruguayos no van a tener acceso a juguetes más o menos sofisticados. ¿No le estamos creando con ello un problema en el desarrollo de la inteligencia frente a otros niños del mundo?

¿Por qué -se preguntó- sólo el que viaja o tiene dinero puede tener acceso a un juguete algo sofisticado? ¿Cómo no ver que la clase media uruguaya, que es educada, necesita bienes industriales? Ello está en la naturaleza de las cosas. ¿Por qué vamos a tener que todo lo que consumimos sea todo, todo viejo? ¿Cómo no visualizamos que es una de las principales fuentes de frustración en este país?, acotó.

De inmediato afirmó que si una persona se va del país lo primero que luego trae al mismo “que manda a la casa, son electrodomésticos”.

Finalmente subrayó que “si el Uruguay no se moderniza, va a desaparecer”.

Violaciones a los DD.HH.

Denuncias de violaciones a los DD.HH.

a) Niños desaparecidos

“Huérfano buscado”

***“El Día”, 28.6.1975, pág.10**

La Cruz Roja Uruguaya desea ponerse en contacto con quien pueda suministrar algún dato que lleve al paradero de Amaral Alberto García Hernández, niño huérfano, de tres años y medio de edad, a fin de ponerlo en manos de sus familiares”.

[Amaral García es hijo de Floreal García y de Mirtha Hernández, secuestrados en Argentina y asesinados en la carretera de Soca junto a otras 3 personas el 20 de diciembre de 1974. Amaral recuperó su identidad en 1984].

b) Secuestro y desaparición de Elena Quinteros en la prensa uruguaya

267

Piden colaboración para ubicar ‘VW’ que protagonizara grave incidente

***“El País”, 30.6.1976**

La Jefatura de Policía de Montevideo solicita la colaboración de la población para localizar y/o identificar el automóvil marca VW de color verde, cuya matrícula termina en ‘714’, por haber protagonizado sus ocupantes un incidente grave en las inmediaciones de Bulevar Artigas y Guaná el día 28 de junio, a la hora 10.15.

Uno de los ocupantes responde a la siguiente filiación: sexo masculino, cabellos rubios, de unos 25 años, estatura aproximada 1 m. 75, cuya captura también se procura.

Se agradece que cualquier información, se haga por los teléfonos 8 95 11 o al 890.

Comunicado de Jefatura por el episodio en legación extranjera

***“El País”, 2.7.1976**

La Jefatura de Policía de Montevideo hace saber que el día 28 del mes ppdo, aproximadamente a la hora 10 y 20, en Bulevar Artigas 1257, Embajada de la República de Venezuela, un N.N. de sexo femenino, de unos 30 a 35 años de edad, luego de saltar el muro que rodea el predio, se internó en el jardín de dicha finca, siendo en esos momentos que una pareja compuesta por dos desconocidos, uno masculino y otro de sexo femenino, luego de trasponer el portón de entrada, sacaron a la misma por la fuerza hacia la vía pública.

Posteriormente, los dos desconocidos señalados, conjuntamente con la secuestrada, ascendieron a un auto marca Volkswagen, color verdoso, cuya matrícula termina en 714, el cual era conducido por una cuarta persona del sexo masculino y se alejaron del lugar.

Uno de los cuatro que ocupaban el auto, responde a la siguiente filiación: sexo masculino, cabellos rubios, de unos 25 años, estatura aproximada 1 m. 75.

Se vienen cumpliendo intensos procedimientos para la identificación de los autores del hecho; por tal causa se solicita a la población que cualquier información se haga saber por los teléfonos 89511 o al 890.

Venezuela rompe relaciones diplomáticas con Uruguay

“Le Monde”, 9.7.1976, pág. 26

El gobierno venezolano se apresta a elevar una queja ante la OEA por la violación, el 28 de junio, por la policía uruguaya de su embajada en Montevideo, anunció el martes 6 de julio en Caracas Jaime Lusinchi, jefe de la bancada del partido gubernamental Acción Democrática. Por su parte, en un comunicado oficial, el Ministro venezolano de Relaciones Exteriores informó que su país había decidido romper relaciones diplomáticas con Uruguay.

Según las autoridades venezolanas, el 28 de junio en Montevideo, una joven militante uruguaya, Elena Díaz, perseguida por dos policías de civil, se refugió en la Embajada de Venezuela y solicitó asilo. Los dos policías la siguieron y la sacaron a la fuerza. Los funcionarios de la Embajada que intentaron interponerse, fueron maltratados. El gobierno uruguayo, luego de la protesta de Venezuela, argumentó que sus fuerzas policiales nada tenían que ver y que se trataba de un “secuestro”. Las autoridades afirmaron además que la persona secuestrada no podía ser Elena Díaz que, según ellos, “había abandonado el país el 24 de enero pasado”.

En Montevideo el Ministro de Relaciones Exteriores declaró el 6 de julio, que su gobierno no había recibido, hasta las 12 h. 30, ninguna comunicación de la ruptura de relaciones diplomáticas con Venezuela. En cambio el Embajador de Venezuela, Julio Ramos, ha sido declarado *persona non grata* por el gobierno uruguayo y ha abandonado su cargo el 7 de julio en compañía de su consejero, Francisco Becerra, con destino a Buenos Aires. Para justificar esta medida, el gobierno acusa a Ramos de dar una “versión falsa y sin fundamento” del incidente del 28 de junio, “contribuyendo a la campaña internacional destinada a deformar la imagen del Uruguay y creando una atmósfera desfavorable a la comprensión de este incidente”.

c) Acto Institucional No. 5 (publicado en el Diario Oficial el 29 de octubre de 1976)

Poder Ejecutivo
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, octubre 20 de 1976.

VISTO: Lo dispuesto por el Acto Institucional No. 2, en cuanto determina normas para el estudio de un proyecto de reforma constitucional;

CONSIDERANDO: 1) Que mientras no se configuran previsiones impuestas para ese estudio se ha adoptado el régimen de Actos Institucionales que permite ir regulando los problemas en sus términos generales durante el período de transición en que nos encontramos, logrando así la doble finalidad de dar soluciones inmediatas e ir formando experiencias para plasmar las definitivas;

2) Que entre los temas que requieren una inmediata solución para ponernos al nivel del derecho comparado y dotar al país de medios eficientes de defensa frente a nuevos hechos perturbadores de la seguridad pública, figura una formulación de principios complementaria de la consagrada en la Sección II de la Constitución de la República;

3) Que la subversión y el terrorismo, forma y expresión respectivamente, de un fenómeno generalizado en los países con régimen democrático de gobierno, constituyen un agravio sistemático y sustancial a los derechos humanos e individuales y que la concepción tradicional en la materia únicamente preveía los instrumentos tutelares ante la acción del Estado como poder en condiciones de avasallarlos;

4) Que en la realidad actual la actividad de aquellas fuerzas ha modificado el planteamiento clásico, poniendo al Estado en la necesidad de establecer normas y procedimientos que protejan esos derechos fundamentales frente a individuos y asociaciones que los lesionan, como medio brutal de obtener más pronto el logro de sus fines;

5) Que esas normas y procedimientos, en esencia, persiguen la seguridad interna, considerada como presupuesto de un Estado de Derecho en el que puedan jugar las fuerzas vivas de la Nación libres de presiones de otros individuos o asociaciones constituidas con el claro propósito de destruir la organización política;

6) Que esa solución, expresiva del interés y la obligación permanentes del Estado, adquiere mayor importancia en estos momentos por obra de hombres, organizaciones internacionales y aún Estados que han desconocido y negado los derechos humanos más allá del límite tolerable por la cultura contemporánea, invirtiendo los términos de la cuestión y colocando como conculcadores de los mismos precisamente a los Estados que, como el nuestro, tratan de defender su seguridad contra quienes la desconocen y violan abierta y torpemente;

7) Que por otra parte los Estados militar y económicamente débiles no tienen en los hechos asegurada una igualdad de tratamiento, facilitando las maniobras tendientes a estimular las intervenciones embozadas o presiones equivalentes;

8) Que esa injusta situación solamente puede eliminarse o atenuarse moralizando los Organismos internacionales de tal manera que la tutela de los derechos humanos e individuales pueda accionarse por Estados responsables;

9) Que la despolitización de los Organismos internacionales se obtiene admitiendo la calidad de actor en las denuncias para la materia exclusivamente a los Estados firmantes del tratado correspondiente y que el ejercicio de esa demanda lleva implícito el correlativo derecho del Estado denunciado a exigir el examen de las presuntas violaciones del denunciante:

EL PODER EJECUTIVO, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario y mientras no se formulen las normas constitucionales definitivas pertinentes,

DECRETA

Art. 1º. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Sección II de la Constitución de la República, el Estado reconoce los Derechos Humanos como expresión natural del hombre por principio, con independencia de toda situación jurídica y por encima de cualquier previsión de la norma escrita.

Por consiguientes, las reglas constitucionales y legales solamente pueden limitarse a determinar las jurisdicciones, procedimientos y oportunidad de ejercer los respectivos medios jurídicos tutelares.

Art. 2º. Los Derechos Individuales, consagrados en las distintas situaciones jurídicas en las que se encuentra el hombre, están igualmente protegidos por las normas correspondientes de acuerdo con las regulaciones que imponga el orden constitucional y legal para cada caso.

Art. 3º. Todo ciudadano tiene derecho a la seguridad interna, entendiéndose por tal, genéricamente, una tutela integral del Estado que le permita la vigencia de sus Derechos Humanos y el libre ejercicio de sus Derechos Individuales.

En consecuencia, la defensa de los Derechos Humanos e Individuales, que encaran al hombre como unidad, debe regularse en función de la seguridad interna, que lo encaran colectivamente dentro de una organización política y un orden social.

Art. 4º. El Estado admite y propiciará la tutela de los Derechos Humanos e Individuales por Organismos Internacionales, pero solamente la aprobará para el futuro en las siguientes condiciones:

a) Que ellas se aseguren por Tribunales Internacionales profesionales permanentes designados con la máxima garantía de imparcialidad.

b) Que solamente se admitan las denuncias por otros Estados signatarios de los tratados respectivos.

c) Que el Estado denunciante admita el diligenciamiento simultáneo de denuncias de igual índole hechas por el denunciado.

d) En ningún caso de dará curso en esos Tribunales a planteamientos hechos a título particular o por Organismos Privados Nacionales o Internacionales, cualquier sea su categoría.

Art. 5º. Comuníquese, etc.

APARICIO MENDEZ
GENERAL HUGO LINARES BRUM
WALTER RAVENNA

d) Atentado contra dirigentes nacionalistas.

General Linares Brum: "Un atentado vil que procura quebrar cimientos del país"

***"El País", 7.9.1978, pág. 5**

"Es un atentado vil y asesino que indudablemente está destinado a resquebrajar los cimientos de nuestro país" señaló el Ministro del Interior, General Hugo Linares Brum, respecto de la criminal acción que provocó la muerte de la señora María Cecilia Fontana Etchepare de Heber.

En diálogo que mantuvo con los periodistas al término de la ceremonia realizada en la Escuela Nacional de Policía, el General Linares Brum manifestó: “El asesinato de la señora de Heber ha provocado una verdadera consternación en toda la población. El Gobierno se adhiere, como es lógico, a esto. Entendemos como la hipótesis de mayor receptividad, que tiene una finalidad política. Es un atentado vil y asesino que indudablemente está destinado a resquebrajar los cimientos de nuestro país, a terminar con la tranquilidad pública, tratando de crear el caos. De manera que el Ministerio del Interior y el Gobierno todo con la colaboración de la población, llevarán a término una tenaz persecución de quienes han hecho este atentado”.

“Vamos a poner todos los medios disponibles, a los efectos de poder descubrir de dónde proviene esto -agregó-, pero desde ya suponemos y con fundamentos para hacerlo, que lógicamente debe provenir de grupos terroristas”.

Los periodistas preguntaron al Ministro si serían únicamente tres las botellas enviadas.

“Indudablemente, que toda esta investigación se ha conducido en forma limitada -respondió- dado que los testigos que pueden aportar estas pruebas están viviendo momentos muy difíciles, ya que este hecho pudo haber causado un desastre mucho mayor en tres familias representativas de nuestro país. De manera que lo que se ha publicado hasta ahora, los comunicados que ha dado la Jefatura de Policía, es todo lo que hemos averiguado. Indudablemente que ahora se han de intensificar las investigaciones”.

“Estas siglas no responden a ninguna agrupación política -expresó-, ni a ningún otro género, indudablemente. La fecha, debemos suponer que es porque se cumplían dos años de la instalación del gobierno que preside el Dr. Aparicio Méndez. Es indudable, entonces, que la motivación es crear el caos dentro de nuestro país e impedir la prosecución de este proceso iniciado en 1973”.

Repercusión internacional de las violaciones a los DD.HH en Uruguay

a) *Amnistía Internacional: "Informe de la misión a Uruguay" (1974) (Fragmentos)*

*Amnistía Internacional - Comisión Internacional de Juristas, abril-mayo de 1974.

[...]

Apéndice "A"

La cárcel de "Libertad"

En alguna fase durante el sumario por parte del Juez de Instrucción Militar los prisioneros son trasladados de los cuarteles a la cárcel situada a 50 kilómetros de Montevideo, que curiosamente lleva el nombre del vecino pueblo de "Libertad". Uno de nosotros visitó esta cárcel con un intérprete. Es una cárcel moderna, administrada por las fuerzas armadas, con un gran edificio de celdas, un conjunto de galpones, campos de deportes y locales de la administración. El día de nuestra visita había 1.140 prisioneros, cuyos procesos estaban en distintas fases. Los prisioneros están divididos en dos clases, los del edificio de celdas y los de los galpones.

En el edificio hay 860 celdas. En un ala los prisioneros están solos en sus celdas y permanecían detenidos, en efecto, en régimen de confinamiento aislado, salvo cuando se les permitía salir para hacer ejercicios. Se dijo que ellos eran el núcleo central de los líderes tupamaros. El resto estaban confinados de a dos, tres o cuatro por celda. Ellos también pasaban la mayor parte del día en sus celdas, donde comían y trabajaban. Se les permitía salir para hacer ejercicios y para recreación, que incluía fútbol y cine. Hay un lavatorio y elementos para lavarse en cada celda. A cada prisionero se le permite tener cuatro libros a la vez. También hay una biblioteca de la cárcel. Los restantes 280 prisioneros vivían en galpones. Hay alrededor de 50 prisioneros en cada uno, que duermen en literas en dos niveles. Los galpones tienen duchas y lavatorios. Estos prisioneros tienen un régimen mucho menos severo y muchos trabajan fuera del perímetro de la cárcel. El comando de la cárcel decide qué prisioneros deben estar en los galpones, cuáles en las celdas y cuáles en el ala de aislamiento individual.

A los prisioneros les permiten recibir visitas de sus familias dos veces por mes y de vez en cuando de sus abogados. Todas las conversaciones se realizan por teléfono, estando separadas las dos partes por una pared de vidrio. A los padres se les permite ver a sus hijos en un pequeño jardín y campo de juego.

Hay un sector de castigo, donde se mantiene a los prisioneros en confinamiento solitario, en una celda pequeña, por período que van de 30 a 90 días. No se les permite material de lectura, ni cigarrillos, ni realizar trabajos, ni ejercicios ni recreación. Duermen en una frazada sobre el piso de cemento o sobre un banco. Hay un lavatorio en la celda. Reciben la

comida corriente en la cárcel. No hay castigos corporales. Se nos dijo que no han ocurrido agresiones violentas. La falta más común parece ser una conducta insolente hacia los guardianes.

Por casualidad nos encontramos y conversamos con dos médicos psiquiatras del ejército, que estaban visitando la cárcel. Dijeron que había habido un buen número de casos de perturbaciones psicológicas entre los prisioneros. No entre los líderes del núcleo central, que aunque estén en celdas solitarias encuentran una fuerza interna que proviene de sus convicciones políticas. Las mayores perturbaciones ocurren entre quienes esperan ser liberados en poco tiempo. Los prisioneros que sufrieron los casos más graves fueron trasladados al hospital militar para su tratamiento. Más tarde se nos dijo que ocurrieron algunos suicidios, y precisamente el día siguiente a nuestra visita hubo un suicidio.

Se nos dijo que las condiciones en "Libertad" son muy superiores a las de las dos cárceles de presos comunes en Montevideo, y por todas las referencias recibidas ello es cierto. No obstante, es de toda evidencia que los prisioneros, aunque su proceso esté todavía en curso, están sometidos a un severo régimen de castigos, especialmente los que están en el edificio de celdas. En las conversaciones que mantuvimos, sin embargo, su culpabilidad se daba por supuesta. Los que estaban sometidos al régimen menos duro de los galpones no lo estaban porque se pusiera en duda su culpabilidad sino porque eran considerados menos peligrosos desde el punto de vista de la seguridad.

b) W. Ferreira Aldunate: Carta a Videla, mayo 1976 (Fragmentos)

***W. Ferreira Aldunate: "Discursos, conferencias y entrevistas",
Montevideo, 1984. Págs. 11-26**

Señor Presidente:

Dentro de pocas horas, buscaré el amparo de la Embajada de un país democrático, cuyo gobierno respeta las normas que rigen la conducta de las naciones civilizadas. Antes de hacerlo, tengo el deber de escribirle estas líneas. No se si llegará a leerlas, pero creo que le haría bien hacerlo.

Hace casi tres años, a consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en el Uruguay, Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmor Michelini y yo, uruguayos los tres, confiamos, como multitud de otros compatriotas, nuestra seguridad y la de nuestra familias a la protección de la bandera argentina. Poco o nada nos importó entonces ni después cuál fuera el gobierno o el régimen político que imperara en este país, pues en quien depositamos nuestra confianza fue en la propia nación. Así había sido siempre. Cuando nosotros -hablo también en nombre de mis compatriotas asesinados- integramos el gobierno uruguayo, acogimos en nuestra tierra a los perseguidos que llegaban a ella, procedentes de todos los sectores políticos y sociales, sin preguntar siquiera a cuales pertenecían: eran argentinos, y eso bastaba. Cristianos y marxistas, civiles y soldados, radicales en 1930, antiperonistas en la década del 50, peronistas desde 1955, antiperonistas luego, fueron recibidos y protegidos con fraterna solidaridad. Procedimos así, no sólo obedeciendo los dictados de nuestro honor, sino también porque, de haber querido hacer lo contrario, nos los hubiera impedido el país entero, aferrado a una nunca desmentida tradición nacional.

... Héctor Gutiérrez Ruiz es -porque eso no puede quitárselo nadie- el Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay. Representa en ella al Partido Nacional, a pesar de un comunicado expedido desde Montevideo por quienes se ceban, como algunos animales inmundos, en los propios cadáveres. La condición de integrante del Partido Nacional, de

blanco, como decimos los Orientales, la damos y quitamos los blancos mismos, y no está al alcance de los enemigos de su patria y de su partido. Tenía 43 años y presidía una maravillosa familia...

Zelmar Michelini es padre de diez hijos, y también desde 1973 trabajaba de sol a sol aquí en Buenos Aires para mantener a su mujer y sus hijos... Diputado, Ministro, Senador, siempre militó en filas políticas distintas que las de Gutiérrez y mías. Pero todos sentimos siempre por él un inmenso respeto, que se volvió, hace ya bastantes años, amistad entrañable.

Toda mi vida se desarrolló cerca de estos hombres: uno al lado, y el otro enfrente. Pero en lo que nunca discrepamos fue en la necesidad de combatir toda forma de violencia injusta, cualquiera fuera su origen, y de afirmar la libertad y la dignidad de toda criatura humana. Tengo la seguridad de que, si los tres estábamos obligados a vivir fuera de la patria, fue precisamente porque quienes hoy la dominan están empeñados en eliminar la violencia ajena, pero extreman la propia hasta límites del horror.

[...]

El Sr. Ministro de Defensa Nacional manifestó a dos corresponsales extranjeros por separado, la noche del 20 (menos de 48 horas después de los hechos) que se trataba de una "operación uruguaya"; creo necesario señalar que en esa etapa de su ejecución material no intervinieron agentes de esa nacionalidad. [...] En consecuencia, tengo la seguridad de que el señor Ministro de Defensa, al hacer tales manifestaciones, debe haber querido indicar: «planeada u ordenada desde el Uruguay»

[...]

Al cerrarse la noche que va del 18 al 19 de mayo, la policía no ha aceptado denuncia alguna; ningún agente se ha hecho presente en los lugares de los hechos; el Juez Federal competente no ha ordenado ninguna diligencia o pericia; no se ha recibido contestación a ninguno de los telegramas enviados entre los que se encuentra el dirigido a usted, Sr. Presidente las huellas dactilares de los criminales están esperando ser reveladas, en un país donde todos los habitantes -nacionales y extranjeros- tienen las impresiones de sus diez dedos archivadas y clasificadas en un registro único de carácter nacional. Aunque entonces ni sus familiares ni sus amigos lo sabíamos, a Zelmar Michelini y a Héctor Gutiérrez Ruiz les quedaban 48 horas de vida. [...]

A la noche (del día 20), en una recepción, el Ministro de Defensa, Brigadier Mayor (RE) José María Klix, formuló primero a un corresponsal extranjero, y luego a otro, la misma sorprendente manifestación a que me he referido al comienzo de esta carta: "Se trata de una operación uruguaya", y agregó, en forma aún más increíble: "todavía no sé si oficial o no". No tengo la más mínima duda de que el Sr. Ministro expresó la verdad, en cuánto indicó quiénes inspiraron, encargaron u ordenaron los hechos, pero no en lo que respecta a los órganos, instituciones e individuos que intervinieron en su ejecución material. Gobernantes y personalidades de todo el mundo hacen llegar su preocupación al gobierno argentino. El gobierno uruguayo no ha hecho ninguna gestión oficial o extraoficial interesándose por la suerte de estas dos personalidades, ni considera conveniente manifestar al menos su "preocupación" por los hechos. [...]

No deseo molestarlo más ni distraerlo de sus altas preocupaciones. Por eso, no le relato las enormes dificultades que hubo de vencer para recuperar los dos cadáveres de nuestros muertos, ni el súbito sentido del deber que repentinamente acomete al Juez Federal, que adopta medidas, no para capturar a los asaltantes, sino para retener los cadáveres y no entregarlos a los deudos, aún después de efectuadas las autopsias, ni las influencias que hubo que mover y las gestiones que hubo que realizar para que al fin fueran entregados. Tampoco creo necesario darle detalles del tratamiento agresivo y soez que recibieron los

familiares de los muertos en las seccionales de policía, ni de las manifestaciones que allí se les hicieron amenazándolos con filmar los velatorios, si se atrevían a realizarlos, para individualizar los asistentes.

Pero sí quiero decirle algo sobre los otros dos compatriotas cuyos cuerpos sin vida fueron "encontrados" junto a los de nuestros dos amigos. No los conocía. Se dice que pertenecían a una organización guerrillera, pero no tengo ningún modo de saber si ello es cierto o no. Pero si tal fuera el caso, resulta evidente que se los mató al solo efecto de hacer aparecer a nuestros dos amigos como vinculados con la guerrilla. Y no sé si esto no es lo más abyecto de todo este sucio episodio: quitar la vida a dos seres humanos por la única razón de apuntalar una mentira. Quiera Dios que la saña de los asesinos respete por lo menos la vida de sus hijos desaparecidos.

La Policía argentina ha ido a buscarme a mi casa hace unas pocas horas. Hace ya varias noches que no duermo en ella y, como le dije, buscaré ahora el amparo de la Embajada de un país cuyo gobierno se respeta a sí mismo, y por ello respeta y ampara la vida humana. Cuando llegue la hora de su propio exilio -que llegará, no lo dude, General Videla- si busca refugio en el Uruguay, un Uruguay cuyo destino estará nuevamente en manos de su propio pueblo, lo recibiremos sin cordialidad ni afecto, pero le otorgaremos la protección que usted no dio a aquellos cuya muerte hoy estamos llorando.

c) Testimonio de Wilson Ferreira Aldunate frente al Congreso de Estados Unidos, 17 de junio de 1976 (Fragmentos)

U.S., Congress, House, Committee on International Relations,
Human Rights in Uruguay and Paraguay,
94° Cong., 2ª Ses., 1976.

[...]

Mencioné antes que, inicialmente, este sistema [represivo] estaba creado para combatir a la subversión. Incluso así, habría carecido siempre de una base moral e incluso política porque su esencia era destruir aquello que afirmaba defender. Pero casi inmediatamente, bajo el impulso de la propia dinámica del sistema, el terror se dirigió a toda la población.

Cuando no hubo mas "Tupamaros" para torturar, algunos sectores muy pequeños de la izquierda "maoísta" fueron atacados; después vino el Partido Comunista, cuyos líderes y militantes fueron perseguidos ferozmente; después vino el turno de aquellos ciudadanos que alguna vez habían tenido alguna conexión con los sindicatos o las asociaciones de trabajadores. Eventualmente, toda la población fue reprimida, cualquiera, por las dudas.

Miembros de mi partido han sido perseguidos, castigados, abusados y torturados. Sus líderes han sido llevados a juicio. Los legisladores electos por las listas del Partido Nacional han sido golpeados en la cárcel [...] Y enfatizo esto porque, de nuevo: mi partido no tiene, no tuvo y no quiere tener nada que ver ni con los movimientos guerrilleros ni con la filosofía marxista que no comparte ni entiende. Pero, por supuesto, demandamos respeto para la dignidad de todos los seres humanos, como criaturas de Dios, cualquiera sea su ideología.

No creo que sea necesario continuar con esta dolorosa enumeración, y dejo en las manos de todos ustedes los documentos y reportes que corroboran mi testimonio. Sin embargo, antes de terminar, siento que es mi deber referirme al asesinato hace un mes en Buenos Aires, Argentina, de dos parlamentarios brillantes, verdaderos y confiables representantes de mi pueblo: Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Muchos hombres y mujeres de buena voluntad en todo el mundo trataron de todas las formas posibles de salvar las vidas de esos grandes ciudadanos durante los tres días que pasaron entre su secuestro en Buenos Aires y el cumplimiento de sus penas de muerte. Pero nuestros esfuerzos fueron en vano; y mis amigos fueron asesinados por funcionarios del gobierno argentino actuando bajo órdenes del igualmente homicida gobierno uruguayo.

[...]

Mi deseo más ferviente es que la muerte de mis dos firmes amigos de toda la vida -uno mi compañero en política, el otro mi admirable adversario- sirva como un pedido por la acción responsable de todos; apelo particularmente a ustedes que son sus colegas como miembros de un parlamento creado por la voluntad del pueblo

[...]

Hoy, con un creciente sentimiento de impunidad, el régimen ha empezado a matar abiertamente incluso afuera de las fronteras uruguayas. A los 29 casos de muerte bajo tortura documentados por Amnistía Internacional, podemos agregar los nombres de compatriotas encontrados muertos en territorio uruguayo luego de ser arrestados en Buenos Aires. Debemos también agregar los cuerpos que después de un mes en el agua afloraron en nuestras costas del Río de la Plata, con las manos atadas o cortadas y los cuerpos quemados. [...] No sabemos el destino de muchos otros uruguayos que en las últimas semanas dejaron sus casas en Buenos Aires y nunca volvieron. Sus cuerpos no han sido encontrados.

El aparato represivo uruguayo ha sido construido con abundante material y asistencia técnica de Estados Unidos. Personal militar y policial uruguayo ha cumplido y todavía cumple prolongados períodos de instrucción en varios lugares de su país, especialmente en la zona del Canal de Panamá. Ahora que todo eso se ha convertido en un emprendimiento dirigido a destruir un pequeño país [...], aquellos que ayudaron a instalar la infernal maquinaria deben contribuir a su desmantelamiento.

[...]

Estamos luchando de todas las formas posibles para defender los principios, los ideales y el modo de vida que nuestro país aprendió de la Constitución de Estados Unidos. Ningún uruguayo entenderá nunca si la misma nación que definió esas ideas hace 200 años, y hoy las celebra con regocijo, continuará ejerciendo su enorme influencia en apoyo de los enemigos de nuestro pueblo.

[...]

d) OEA: "Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Uruguay", 31 de enero de 1978 (Fragmentos)

*Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
Organización de Estados Latinoamericanos.

[...]

Capítulo IX

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

1. Después de un detenido y objetivo análisis de los antecedentes y elementos de juicio que obran en poder de la Comisión, se ha llegado a la conclusión de que en el Uruguay existe un régimen bajo el cual se han violado derechos reconocidos en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

2. Las numerosas denuncias recibidas desde el Uruguay, así como de muchas otras fuentes de crédito para la Comisión, y las mismas respuestas del Gobierno del Uruguay a las solicitudes de información y recomendaciones de la Comisión, permiten a ésta afirmar que en el Uruguay se han cometido graves violaciones contra los siguientes derechos humanos: el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de la persona; el derecho a la libertad de opinión, expresión y difusión del pensamiento; el derecho de justicia; el derecho a proceso regular; el derecho de reunión y asociación; y el derecho de sufragio y de participación en el gobierno.

Recomendaciones

A la luz de estas conclusiones y otras observaciones señaladas en este informe y sin perjuicio de la acción que corresponda a los casos individuales aludidos, la Comisión, en el uso de sus facultades estatutarias, reitera al Gobierno del Uruguay que:

1. Adopte las medidas apropiadas para cooperar con la Comisión de una manera más eficaz, suministrándole los documentos e informaciones arriba mencionados, así como cualquier otro que ésta solicite en el ejercicio de sus atribuciones.

2. Disponga una investigación completa e imparcial para determinar los autores de las muertes por apremios físicos de aquellas personas que se encontraban detenidas o arrestadas cuando ellas ocurrieron y que comunique oportunamente a esta Comisión el resultado de tales investigaciones.

3. Restablezca las visitas de cárceles o de causas por la Corte Suprema, que fueron suspendidas por la Ley No. 14.493 del 29 de diciembre de 1975.

4. Excluya, de conformidad con su legislación, a los menores de 18 años de la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad y, en caso de que incurran en actos presuntamente ilegales o contrarios al orden público, ponerlos inmediatamente a la disposición del Juez de Menores competente y recluirlos en lugares distintos de los destinados a detención de adultos.

5. Ponga cuanto antes en libertad a todas aquellas personas detenidas, incluyendo las que lo hayan sido bajo el régimen de las Medidas Prontas de Seguridad, a las que no se haya formulado cargo alguno, o bien someterlas de inmediato a proceso regular, en caso de que existan motivos legales para ello.

6. Adopte las medidas necesarias para prevenir y reprimir cualquier abuso contra las personas detenidas.

e) Secuestro de Lilian Celiberti y Universindo Rodríguez en Porto Alegre. Confirmación de su detención por las FFCC.

ESTÁN PRESOS EN MONTEVIDEO LOS URUGUAYOS DESAPARECIDOS EL 17 EN PORTO ALEGRE

***“Correio do Povo” (Porto Alegre), 26.11.1978**

MONTEVIDEO, 25 (AP-UPI-CP). Las Fuerzas Armadas y la Policía de Uruguay informaron hoy que están en su poder dos ciudadanos uruguayos, Universindo Rodríguez Díaz y Lilián Celiberti Casariego, que fueron dados como desaparecidos en Porto Alegre, el jueves de la semana pasada, día 17. Un comunicado oficial indicó que la pareja y los dos hijos menores de Lilián “fueron detenidos por las Fuerzas Conjuntas al entrar en territorio uruguayo”. Con todo, no aclara cómo los dos desaparecieron misteriosamente del apartamento en que vivían, en el barrio Menino Deus, en Porto Alegre.

Según el comunicado, fue encontrado en poder de la pareja “material sedicioso, que ratifica las informaciones que se poseía sobre sus actividades en varios países, integrando una vasta organización internacional marxista”

Las autoridades uruguayas indicaron, también, que los dos niños, hijos de Lilián, fueron entregados a los padres de ésta, que viven en esta capital. Y dijeron que divulgaban el comunicado informando sobre la detención de la pareja para “satisfacer la natural inquietud creada por las noticias de la prensa nacional y extranjera” y “sacrificando el secreto de los procedimientos de investigación y el éxito de los mismos”

Niños

Francesca y Camilo, los hijos de Lilián, fueron entregados en la casa de la abuela, Lilián Celiberti, en Montevideo, por las autoridades uruguayas. La madre de Lilián, que se encontraba en Porto Alegre acompañando las investigaciones locales, viajó esta noche misma para su país, en cuanto fue informada de la presencia de los nietos en su casa.

El abogado Omar Ferri, representante en Porto Alegre del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, que acompañó la marcha de las investigaciones, afirmó que no queda duda que la pareja fue secuestrada en el apartamento en que residía, por fuerzas uruguayas. Este hecho, en caso de ser confirmado, exigirá medidas de Itamaraty para la defensa de la soberanía brasileña, dijo el abogado Ferri.

SECUESTRO MOLESTA AL CANCELLER URUGUAYO

“Jornal do Brasil” (Río de Janeiro), 5.12.1978

Punta del Este (Del enviado especial). El Canciller uruguayo Adolfo Folle Martínez dice, todavía, que su país continúa creyendo apenas en su versión oficial sobre la desaparición de los uruguayos Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti. Al declarar eso, se encontraba frente al periodista brasileño Luiz Cláudio Cunha, de “Veja”, que estaba en el apartamento de Lilián en el momento en que era secuestrada por elementos que aparentaban ser policías.

“Aquí está un testigo del secuestro, Canciller. ¿Ud. todavía insiste que los uruguayos fueron detenidos al entrar a Uruguay?”, le preguntó un periodista. Y Folle Martínez se defendió: “Si el señor es testigo, preséntese a las Fuerzas Conjuntas (autoridades responsables de la seguridad interna) para prestar declaración”

Según él, el caso depende de las investigaciones que se están realizando. La misma posición sigue siendo defendida por el Canciller Azeredo da Silveira. Él también dice que espera las investigaciones dispuestas por el ministro de Justicia para actuar. Si se determinase que hubo un caso internacional, Itamaraty actuará. “Itamaraty no tiene jurisdicción interna”, explicó.

[...] Los temas de la 10ª Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata fueron virtualmente abandonados por los periodistas. No sólo porque los asuntos son superados y poco importantes, sino también porque una reunión de varios cancilleres atrajo mayor atención sobre los casos de Flavia Schilling y la pareja de uruguayos secuestrados.

Las autoridades uruguayas, como bien dice el argot carioca, se hacen los muertos cuando las preguntas surgen con una desenvoltura a la que no están acostumbrados. En verdad los periodistas uruguayos, atemorizados por el represivo régimen militar, no se atreven ni a acercarse al Canciller, ni mucho menos a hacer preguntas relacionadas con los derechos humanos.

La censura sobre estos temas es general. Jornal do Brasil no puede entrar a Uruguay desde el lunes de la semana pasada, censurado por el gobierno. La censura aquí ganó una amplitud comparable a las mejores épocas de Brasil. Cada diario o revista que ingresa al país es leído por 14 personas distintas, censores de diversos organismos como la policía, el Ministerio del Interior, el Ejército, la Aeronáutica. Un diario sólo es librado a la venta luego de aprobado por las 14 autoridades censoras. Si hubiera algún voto en contrario, hay retención.

f) “Informe del Departamento de Estado al Congreso de los EE.UU acerca de los derechos humanos en Uruguay” (Fragmentos)

****” El País”, 14 de febrero de 1980.***

[...] Con el incremento del desacuerdo entre la rama legislativa y las Fuerzas Armadas sobre la conducción de la campaña antiterrorista (la cual incluye desapariciones, torturas y arrestos arbitrarios) y la consecuente presión de liderazgo militar llevó a la clausura del parlamento en junio, 1973. La tendencia después de junio de 1973 fue hacia un gobierno militar de facto. El presidente electo constitucionalmente, gobernó por decreto en cooperación con las Fuerzas Armadas hasta que fue desplazado por los militares en 1976. Desde entonces, las Fuerzas Armadas han ejercido control sobre “el gobierno cívico-militar”. Con las instituciones democráticas en su mayoría suspendidas, la campaña antiterrorista fue conducida con poco cuidado hacia los derechos individuales. El período desde 1975 a 1976 ha sido caracterizado por la supresión de las actividades políticas, la supresión de facto de los Partidos Políticos, la “proscripción” de cientos de líderes políticos, severas restricciones de la libertad de expresión, pérdida de independencia de la Justicia e intimidación de los abogados. Ha habido gran número de detenciones por razones políticas y hasta últimamente torturas y otras formas de malos tratos a los detenidos políticos durante los interrogatorios.

[...]

Torturas

Las autoridades militares uruguayas han completado recientemente medidas internas aparentemente efectivas para terminar con la práctica de la tortura. Estas fueron empleadas ampliamente durante los interrogatorios desde 1972 a 1977...

Tratos y penas crueles inhumanas o degradantes.

La intimidación de los detenidos a través de abusos psicológicos durante los interrogatorios, continuaron en 1979...

Nuevos prisioneros son detenidos incomunicados durante la etapa de los interrogatorios. A pesar de que esto una vez puede haber durado hasta varios meses, se ha inclinado desde 1978 hacia períodos más cortos.

Noticias de arresto, paradero y estado de salud no son normalmente dados a los miembros de la familia en esta etapa.

La mayoría de los informes de los desaparecidos por motivos políticos surgen de este período de detención incomunicada, pero, en la gran mayoría de los casos, el preso ha reaparecido dentro de unos pocos días o semanas.

Arresto o prisión arbitraria

Habeas Corpus y otras garantías constitucionales contra la detención arbitraria han sido suspendidas en los casos de seguridad.

[...] la definición de actividad subversiva ha sido ampliada para incluir delitos tales como atentado a la moral de las FF.AA y falta de respeto a la autoridad militar.

Denegación de juicio público ajustado a la ley

Terrorismo, subversión, delitos políticos no violentos, y otros delitos contra "la patria" están sujetos al Código Penal Militar. La prueba testimonial, frecuentemente obtenida bajo severas presiones físicas y psicológicas, ha sido la base para la declaración de culpabilidad.

[...] El sistema de la justicia militar permanece secreto y arbitrario, seriamente limitativo de los derechos y la posibilidad del acusado de lograr efectiva defensa.

[...] Los abogados no tienen acceso a sus clientes durante las investigaciones antes del juicio ni bajo el código penal militar, ni bajo el código penal ordinario.

[...] Los abogados no tienen acceso completo a la evidencia bajo la justicia militar.

[...] A un prisionero en libertad provisional se le puede negar el derecho a viajar, puede tener dificultad en conseguir empleo y puede ser nuevamente arrestado por violar su libertad provisional. A veces se continúa deteniendo a personas detenidas bajo el sistema de justicia militar en virtud de las medidas prontas de seguridad o son nuevamente arrestadas después de completar su sentencia.

No han habido casos verificados de ejecuciones sumarias. De 20 a 30 muertes de prisioneros ocurrieron bajo circunstancias dudosas entre 1972 y 1977.

Violación de domicilio

Garantía de inviolabilidad del domicilio de personas sospechosas de terrorismo, subversión y otro delito de lesa nación son suspendidas bajo las actuales Medidas Prontas de Seguridad pero son respetadas en los casos que no involucran la seguridad.

[...]

(En otro pasaje del informe se señala:)

La corrupción en el gobierno no se ha extendido. Aunque hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia.

g) “Nota de respuesta al Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica con relación al informe sobre derechos humanos en el Uruguay” (Fragmentos)

****“El Día”, 15 de febrero de 1980.***

La Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos Norteamérica presentó al Departamento de Estado en relación con el informe transcrito precedentemente una nota con las siguientes puntualizaciones:

1) El Departamento de Estado ha adoptado como norma remitir un informe anual al Congreso sobre el tema de los Derechos Humanos, debido a que la ley de Asistencia Exterior le obliga a hacerlo.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay no entra ni puede entrar a discutir el derecho que asiste al de Estados Unidos, en uso de su derechos soberanos de efectuar tales comunicaciones internas, expresando su opinión sobre el tema de los Derechos Humanos u otro cualquiera, como tampoco corresponde discutir su también derecho soberano de condicionar la asistencia que presta a terceros países conforme a los lineamientos de su política internacional.

El problema deja de ser un asunto interno de Estados Unidos y se convierte en una clara injerencia en los asuntos internos del Uruguay cuando se dispone la publicación oficial de ese documento interno.

La posición que ocupa Estados Unidos en el escenario político mundial, el peso que ejerce en los foros internacionales en virtud de su condición de potencia del mundo occidental, hacen aún más grave esa injerencia que deja de ser formal para alcanzar consecuencias en planos más materiales.

Por eso mismo, su carácter doméstico, deja de ser el rasgo dominante para convertirlo en un verdadero acto público internacional, cuya redacción, por lo tanto, debería ser objeto de un cuidadoso examen y ostentar una gran prudencia.

2) En ocasión del informe del año 1978, el Gobierno de la República se limitó a rechazar genéricamente el mismo, aunque en forma enérgica por ser jurídicamente improcedente de acuerdo con los principios y normas vigentes del Derecho Internacional, e hizo notar que tal actitud conformaba un gesto claramente inamistoso de parte del Gobierno de Estados Unidos de América, incompatible con la mutua y recíproca comprensión que ha presidido siempre las relaciones entre nuestros dos países. Además, se expresó la profunda preocupación acerca del deterioro que estos procedimientos del Gobierno de Estados Unidos

de América causan en el Sistema Interamericano y en los instrumentos fundamentales en que éste reposa, como la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Frente al Informe del año 1979 el Gobierno de la República no puede menos que reiterar su repudio, por las mismas razones, y efectuar ciertas precisiones sobre su contenido.

3) El Gobierno de la República estima que la evolución de las ideas jurídicas, filosóficas y políticas del mundo, ha dado al tema de los Derechos Humanos carta de ciudadanía internacional y, con todas las salvedades del caso por las indudables implicaciones que pueden derivar en el plano de la soberanía, existe un consenso universal en aceptar su discusión en los foros internacionales.

Uruguay participa activamente en estas discusiones. En cierto modo, el tema es por naturaleza público, puesto que su materia está fundamentalmente destinada a debatirse públicamente.

Pero ese consenso, al cual el Gobierno de República presta el suyo, no elimina y por el contrario reafirma la obligación de objetividad y corrección diplomática del Gobierno de Estados Unidos. En manera alguna puede admitirse como práctica normal en un documento de esta naturaleza, que se disponga su publicación pues constituye una clara contravención de los principios del Derechos Internacional y reiteran prácticas de injerencia en asuntos reservados a la jurisdicción interna de los estados con la intención de ejercer influencia y control sobre los mismos.

Por si eso fuera poco debe destacarse que en el informe de referencia se introducen consideraciones que no solamente son absolutamente ajenas al tema de los Derechos Humanos, sino que además por su propia naturaleza constituyen materia a la que si un funcionario diplomático hace referencia es únicamente dentro de la más estricta esfera doméstica confidencial.

Estos conceptos son los vertidos al final del numeral 2) que expresan "La corrupción en el gobierno no se ha extendido". Dicha sentencia es de naturaleza tal que su mera referencia constituye un agravio al gobierno del país amigo y una violación de las costumbres diplomáticas y al respeto que tales gobiernos merecen.

Si a ello se agrega la presunción que la frase siguiente encierra "Aunque hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia", equivale a decir que el documento oficial de tal origen destinado a la publicidad conforma una falta grave contra el uso diplomático y un agravio gratuito al gobierno de un país de larga tradición de amistad y cooperación con Estados Unidos.

4) El Gobierno de la República Oriental del Uruguay no quiso destacar este punto insólito en su respuesta del año 1978, involucrándolo en su condena general, pero su reiteración en el informe que comenta impone su enérgico rechazo y la más formal protesta descontando que el Gobierno de los Estados Unidos de América dará las amplias satisfacciones al Gobierno de la República.

El plebiscito de 1980

El plan político de las FF.AA. (1977-1980)

a) Elecciones en 1981 con partidos tradicionales y voto universal.

*“El Día”, 10.08.1977, 1ª pág.

En trascendente anuncio, el gobierno de la Republica hizo público anoche su propósito de convocar a Elecciones Nacionales para dentro de cuatro años, con la intervención en las mismas de los Partidos Políticos tradicionales y aplicación del sufragio universal.

Ello quedo resuelto en la tercera reunión plenaria (cívico-militar) de los actuales órganos que componen el Poder Ejecutivo -Presidencia, Gabinete Nacional y Consejo de Seguridad- efectuada en Casa de Gobierno a partir de las 18. Encabezada por el Jefe de Estado, Dr. Aparicio Méndez, duro una hora y 10 minutos, expidiéndose a su término el siguiente Comunicado Oficial:

“El Presidente de la Republica reunido con el Consejo de Ministros y el Consejo de Seguridad Nacional, en el día de la fecha, ha decidido hacer suya la proposición de la Junta de Comandantes en Jefe de las F.F.A.A. en el sentido de que:

Se realicen Elecciones Nacionales en noviembre de 1981, para lo que se instrumentarán las condicionantes que regularán las bases para ese acto y el futuro institucional del país a partir de 1980, en base a la participación de los Partidos Políticos Tradicionales y el sufragio universal, ratificando en consecuencia lo manifestado oportunamente por Autoridades Nacionales.

Acentuar el esfuerzo del gobierno para consolidar y dinamizar el desarrollo en los campos económico y social, con el objetivo de permitir la institucionalización definitiva del nuevo Uruguay, en las mejores condiciones.

Hasta aquel momento, esta decisión no deberá servir para excitar desmedidas e inoportunas motivaciones políticas, sino que por el contrario, el gobierno se permite exhortar a la ciudadanía a incrementar su contribución para afianzar la reconstrucción nacional, de tal forma, que la restauración institucional en proceso, pueda materializarse, a efectos de asegurar un futuro promisorio para el destino nacional, preservándolo de la subversión y de las prácticas políticas ya superadas.

b) Versión Oficial de la embajada de los Estados Unidos

*“El Día”, 13.08.1977, pág. 7

“Nos sentimos confortados porque el gobierno de Uruguay, acaba de confirmar públicamente la política anunciada el año pasado de celebrar elecciones nacionales en 1981, y abrigamos la

esperanza de que este anuncio conducirá a la creación de un clima dentro del cual otros problemas, particularmente aquellos que se relacionan con los Derechos Humanos, podrán ser tratados en una forma positiva. Si bien el proceso que conducirá a las elecciones se encuentra recién en su etapa incipiente, anhelamos la llegada del día en que Uruguay retorne a su ilustre e internacionalmente respetada tradición de libertad política e individual”

c) Linares Brum: los partidos políticos se reestructurarán. Nuevos estatutos y carta orgánica.

*“El País”, 16.08.1977, 1ª pág.

El Ministro del Interior Gral. Hugo Linares Brum anuncio la vuelta al poder político como forma de gobierno institucionalizándose, además, la actividad de las Fuerzas Armadas. El Ministro añadió que en el momento oportuno serían habilitados para su funcionamiento los partidos políticos tradicionales, aunque lo condicionó a la reestructura de su organización interna mediante nuevas cartas orgánicas y estatutos. Todo ello, precisó, en el marco de la nueva Constitución que se dará el país fundamentada en las concepciones ideológicas que están surgiendo.

Las expresiones del Gral. Linares Brum fueron vertidas ayer en la ceremonia de Asunción del nuevo Intendente Municipal de Maldonado Cnel. Juan Cesar Curutchet, que sustituye al Cnel. José Maria Siqueira al frente de la Comuna fernandina.

En un pasaje de su alocución, el Ministro Linares Brum, al referirse a la gestión del Cnel. Siqueira, expreso que la misma había estado encuadrada en los lineamientos establecidos al iniciarse “el actual período revolucionario”, una de cuyas recomendaciones establecía que “es necesario llegar en este período de transición, a una correcta administración pública para que permita esto establecer las bases de su organización y funcionamiento del Estado al retornarse al poder político”.

“Esto -agrego el Gral. Linares- se hará en base a una nueva Constitución en cuyo texto se dirá no al caos político, y que estructurará a través de adecuados métodos, a través de concepciones ideológicas surgidas en el presente proceso, institucionalizándose además la actividad de las Fuerzas Armadas. Mientras tanto -prosiguió- se irá a la reestructuración de los partidos políticos tradicionales en base a nuevas cartas orgánicas y estatutos y programas, que permitan a los mismos solicitar y obtener nuevas personerías que los habiliten para el momento señalado oportunamente”

d) Conferencia de prensa de Terence Todman [Secretario para asuntos Latinoamericanos del gobierno de J. Carter]

*“El Día”, 20.8.1977, pág. 6.

-Sr. Todman. Dentro siempre del tema de los derechos humanos. ¿Podría Ud. informarnos lo que está haciendo la Administración Carter para disminuir el empuje cada vez mayor del Ku-Klux-Klan... para solucionar el tema del apartheid en las escuelas y para además tratar que todos los hombres de color de su país estén en mejores condiciones?-- (Sr. Gustavo Ruegger, Teledoce).

-Con mucho gusto. El Ku-Klux-Klan es ilegal. Y no puede actuar libremente en el país. En cuanto a la cuestión del apartheid, esa es una palabra que viene del Africa del Sur, que

representa la política de ese gobierno, que no tiene nada que ver con la discriminación racial que aún continúa en ciertas partes de los Estados Unidos.

En cuanto al lugar que ocupan los negros en los Estados Unidos, estoy muy contento de decir que, aunque resta mucho por hacer, cada día vemos mucho progreso y tenemos negros que están participando en todos los niveles del gobierno. Hay dos miembros del gabinete del Presidente Carter; hay diputados, hay senadores, hay personas en todos los lugares del gobierno, tanto locales como federales, que son las personas que efectivamente toman las decisiones. Queda mucho por hacer, pero nosotros, vemos que estamos en el camino.

-Sr. Embajador. [...] Uruguay está haciendo un nuevo país, basado en algo que Uds. están diciendo todos los días: respeto de los derechos humanos. ¿Es que esa política nuestra, en qué difiere de los derechos humanos que hoy la Administración Carter por vuestro intermedio, trae como vocero a nuestro país? (Sr. Antúnez Ferrer, Canal 5).

-No estoy seguro si entendí bien la pregunta (risas). Pero sí, comprendo muy bien y comparto los sentimientos que Ud. ha expresado. Le aseguro. Yo creo que es primordial, esencial para cada gobierno tomar medidas para combatir el terrorismo, la violencia, la criminalidad, de las personas que quieren usar medios fuera de la ley para tratar de causar daño al pueblo, para derrocar al gobierno... Lo que nosotros no creemos es que para combatir eso, el gobierno mismo o las autoridades deban usar recursos o métodos ilegales o métodos que violan los derechos. Porque si el gobierno se pone en esa opinión, no tiene entonces autoridad moral para tratar con esas personas... lo más importante será siempre la autoridad moral del gobierno.

-Ud. cree que con los contactos establecidos se podrán disipar los malos entendidos y las sombras en un lapso más o menos corto? (Sr. De Feo, Canal 10).

Tengo toda la esperanza en ese sentido. [...]

-Ese entendimiento ¿en lo económico?, ¿en lo social?, ¿en lo político? (Sr. De Feo).

-Cuando hablamos de derechos humanos, nosotros no nos limitamos a ese derecho de la persona física, ese derecho a no ser torturado, de no ser arrestado sin que su familia lo desconozca y no quedarse preso sin cargos, sin no poder a pasar a la Justicia independiente y valiente que dictará las sentencias. No hablamos solamente de eso, aunque es una parte. Hablamos también del derecho de poder satisfacer sus necesidades económicas y sociales, vitales para su alimentación.

e) Estatutos sobre los partidos políticos. Lineamientos

*"El Día", 20.8.1977, pág. 6.

Habrá estímulo oficial a las actividades lícitas, obligando incluso a los partidos políticos a tener un registro abierto de adherentes; medidas tendientes a asegurar la disciplina interna de los partidos, un control directo de los mismos por sus autoridades. Medidas tendientes a evitar la introducción de elementos subversivos inhabilitados; medidas tendientes a evitar la proliferación de partidos políticos pequeños.

Al mismo tiempo se marcan en el Estatuto, determinadas condiciones para el funcionamiento de los partidos y para su presentación y posible habilitación como tales.

Se eliminará el doble voto simultáneo (la ley de lemas) por lo que cada partido presentado podrá tener solamente un candidato.

Se reconoce el hecho de la existencia de los partidos blanco y colorado; pero éstos deberán llenar los mismos requisitos de los partidos nuevos para lograr su aprobación. Estos requisitos son la presentación de un acta original o copia auténtica del acta de fundación con los nombres y apellidos de los concurrentes y la indicación de su inscripción en el Registro Cívico. Deberá ajustarse la nómina de adherentes, que deberá alcanzar el 0.5% - por lo menos- de la población habilitada para votar. No se dará curso a solicitudes cuando el partido que se pretenda constituir invite a la violencia o a la subversión de las bases fundamentales de la nacionalidad. Tampoco se reconocerá a aquellos que hayan participado en asociaciones declaradas ilícitas. Ni aquellos partidos que denotan vinculación con ideologías de partidos políticos extranjeros o con otros Estados.

Las figuras de los tres héroes máximos: Artigas, Lavalleja y Rivera no podrán ser utilizadas como símbolos por los partidos.

f) Junta de Comandantes estudia Constitución, dijo Queirolo

*"El País", 27.3.1980, 1ª pág.

[...] El diálogo con el Teniente General Queirolo se desarrolló en estos términos:

-¿En qué etapa se encuentra el estudio de la nueva Constitución?

- Las pautas están a estudio de la Junta de Comandantes.

- ¿Durante cuánto tiempo las estudiarán?

- Depende del cronograma. Este fue dado a publicidad en agosto de 1977. Hay que repasarlo.

- Los trascendidos dicen que la Constitución será plebiscitada junto con la realización de elecciones.

- No crea en los trascendidos.

- ¿Será plebiscitada este año?

- No puedo afirmarle nada.

De acuerdo con lo que informó *El País*, las pautas pasaron a estudio de la Junta de Comandantes el pasado jueves, al haber finalizado la labor de la COMASPO sobre el tema.

g) Resumen de las pautas constitucionales

*"El Día", 17.5.1980, 1ª pág.

"El propósito inspirador de estas bases es el de establecer una institucionalidad democrática, republicana y representativa, sobre el principio de que la Soberanía radica en la Nación y se ejerce a través del sufragio universal y obligatorio y que a la vez contenga los instrumentos jurídicos adecuados que permitan a la República defenderse de los ataques contra su misma existencia, dentro de los cauces constitucionales". Se ratifican principios contenidos en anteriores cartas, a la vez que establece el "reconocimiento a la familia

como célula básica de la sociedad y la intervención o la representación de las Fuerzas Armadas en organismos o actividades que tengan relación con aspectos concernientes a la seguridad y soberanía nacional”.

El Poder Ejecutivo lo ejercerá el Presidente actuando con el o los ministros que correspondan, el Consejo de Ministros o el Consejo de Seguridad Nacional. Se institucionaliza el COSENA, “con intervención preceptiva en lo relativo a seguridad nacional”.

Por seguridad nacional se entiende “el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones internas o externas”. En cuanto al cuerpo legislativo, no se señala si será de una o dos cámaras y se expresa que “el número de integrantes será el mínimo compatible con esa función”.

[...] “El partido ganador de las elecciones tendrá la mitad más una de las bancas. El resto se distribuirá proporcionalmente entre los demás partidos”.

[...] Se crea el Tribunal Constitucional que ejercerá la “función de control político”. Tratará en todos los casos de discrepancias de los órganos que desempeñan cada una de las funciones o poderes. Se integrará con 9 miembros. El primer Tribunal lo designará el Consejo de la Nación y a posteriori cuando se produzca alguna vacante lo designará el Presidente de una terna propuesta por el propio Tribunal con anuencia legislativa.

En los gobiernos departamentales se mantienen las normas del Acto Institucional No. 3 que restringía las autonomías y facultades impositivas.

Los Partidos Políticos no podrán tener ideologías o denominaciones que denoten vinculación con otros estados u organizaciones extranjeras. Cada partido podrá presentar una sola lista a presidencia, vicepresidencia y órganos legislativos.

Se mantienen los mismos derechos, obligaciones y garantías que en la anterior Constitución. El derecho de huelga se reglamentará por ley especial, previéndose fórmulas de arbitraje y conciliación. Los funcionarios públicos no tendrán derecho a huelga.

[...] “Las informaciones y las opiniones serán libres. La información deberá ser veraz, objetiva y fundada”.

[...] Quedan convalidados todos los actos jurídicos y administrativos dictados desde 1973 hasta la aprobación del nuevo texto constitucional. La Constitución será ratificada por el Cuerpo Electoral mediante plebiscito por mayoría simple.

h) Mensaje de la Junta de Comandantes en Jefe

*“El País”, 25.11.1980, pág.1

(leído por el Gral. J. V. Queirolo)

“Ciudadanos:

La Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, en representación y expresando el sentir de las mismas, ha entendido imprescindible emitir un mensaje a todos los hombres y mujeres del pueblo oriental, en víspera de un acontecimiento decisivo.

Ha recaído en mi persona, como Comandante en Jefe del Ejército, la responsabilidad de que les dirija la palabra.

La misma, y con el aval de los señores Comandantes aquí presentes, es la expresión, por lo tanto, de las tres fuerzas.

Nos hemos propuesto que este mensaje sea una reflexión de paz y de afirmación. No insistiremos en lo que pasó. Pero no lo olvidaremos, y no lo olvidaremos porque no queremos que se vuelva al pasado.

Porque supimos cómo fue y lo vivimos intensamente se lo queremos decir a los que no lo vivieron como nosotros: y deseamos hacer vibrar con este recuerdo a civiles y militares de nuestro pueblo, porque en esa juventud que no lo sufrió, se mezclan los que vistieron y los que no vistieron el uniforme de la patria.

Fueron tiempos muy duros. Las bases de nuestra sociedad tambalearon. Antes que nada peligró la familia, porque se sembró el odio y la desconfianza entre padres e hijos. Los malos maestros instigaron a sus alumnos. Se alentó el odio entre patronos y obreros. Familias enteras quedaron destruidas o separadas hasta hoy.

[...] El país con sus Fuerzas Armadas ha alcanzado una encrucijada histórica actuando con honestidad y la sinceridad de orientales logrando las metas que se fijaron. Se conquistó el objetivo inicial y para culminar esta etapa del proceso se plebiscita una nueva Constitución que afirmará, con la participación de todos, la tranquilidad y la seguridad que hoy disfrutamos.

Que no se confunda con debilidad. Hubiera sido muy fácil imponerla, hubiera sido muy fácil quedarse en el poder, hubiera sido muy fácil no prometer como se prometió o dejar de cumplir la promesa empeñada. Pero esa dignidad y esa responsabilidad, que nunca rehuimos, nos lleva a la consulta de la soberana voluntad popular.

Queremos que todo el pueblo oriental, los civiles y los militares, que son una sola cosa, entren por la puerta grande de la restitución de un estado de derecho. En una etapa de transición.

[...] Sabemos que determinadas disposiciones del texto pueden merecer objeciones. Pero hubiéramos sido deshonestos, con nosotros mismos y con nuestras intenciones, si hubiéramos contribuido a elaborar un texto demagógico, que por sus carencias, condujera rápidamente a la desestabilización y a medidas de fuerza. No queremos que esta historia se repita. Queremos seguir siendo leales con nosotros mismos y con nuestro pueblo. Existe entonces una definición concreta de las Fuerzas Armadas con relación al texto a plebiscitarse: Afirmar la paz, el orden, la tranquilidad y la prosperidad futura que fueron los objetivos del proceso iniciado en 1973. Se lograrán con el voto afirmativo, así lo entendemos porque esta Constitución recoge experiencias acumuladas en todos estos años que impedirán que los errores que casi nos llevan al caos se vuelvan a repetir.

Y ahora nos dirigimos, particularmente, a aquellos que piensan que el voto por NO evitará el regreso a etapas ya superadas y ven en él un modo de mantener una situación que les satisface.

Les decimos que, en realidad, con su voto negativo le están impidiendo al proceso cívico-militar concretar los objetivos fijados.

Y a esos, sólo a esos, a los bien intencionados, sólo a esos que los sabemos patriotas, les exhortamos a que no se equivoquen. A que miren a sus costados y vean quiénes son algunos

de sus compañeros de negativa. Unos, los que quieren volver al tiempo político anterior, y otros, los que cumplen consignas extranjeras. Les reiteramos, abandonarlos, no son dignos de vuestra compañía.

Será en definitiva el pueblo oriental quien se exprese libre y soberano sobre esta nueva Constitución. Pero, quede claro, cualquiera sea el veredicto el proceso de reconstrucción nacional no será afectado en su continuidad por la incomprensión o la acción destructiva de los enemigos de la patria.

[...] En la larga lucha por consolidar la nacionalidad muchos orientales, antes que nosotros, lo dieron todo inclusive la vida para que la patria subsistiera como hoy la conocemos. Vuestro voto por SI proclamará, con la fuerza suprema de la opinión emitida en la soledad del cuarto secreto, que esos hombres no lucharon ni murieron en vano”.

i) Discurso del Pte. de la República Dr. Aparicio Méndez

*“El País”, 29.11.1980, pág.1

“[...] Pero lo hemos dicho, por incomprensión, incultura cívica o deliberado propósito, se ha incorporado a este tema un conjunto de elementos extrínsecos que lo distorsionan. Así, afortunadamente los menos, hay quienes aconsejan ardorosamente el voto negativo, creyendo que con ello van a dañar o destruir el régimen que vive el país. Agitando la opinión nacional directamente y estimulando el concierto internacional de fuerzas disolventes que, consciente o inconscientemente integran, consideran que de esta manera podrán volver al ejercicio de un poder al que no se hicieron acreedores en momentos difíciles de la historia nacional.

[...] En síntesis ciudadanos, el SI importa facilitar al Gobierno y a la Nación, los medios para iniciar la marcha hacia la normalidad sin comprometer la obra realizada. Trabajaremos con los compatriotas bien intencionados que quieran acompañarnos en esta tarea, manteniéndolos en lo fundamental y brindándoles como hasta hoy, la seguridad y el bienestar que goza el país.

El NO reitero -dejando de lado lo que representa como desahogo para unos pocos- apenas significará un reestudio de los trámites requeridos para seguir adelante. Para un pueblo de larga tradición democrática, como el nuestro, no puede haber dudas. El camino elegido es el mejor y por él transitaremos con ustedes. Os reconocemos el derecho de decidir y asumimos la responsabilidad de aceptar esa decisión. Pero no olvidéis que el tiempo no pasa: eterno e inmutable, está ahí. Somos nosotros quienes pasamos, dejando en él la huella de nuestros aciertos y errores. Tengo la seguridad de que lo que se vaya a votar el 30 de noviembre próximo por el SI quedará como una prueba más de lo que representa la grandeza de este pueblo”.

Fragmentos de los textos de propaganda y del articulado del proyecto constitucional de 1980

* DINARP: “La nueva Constitución. ¿Por qué? ¿Para qué?”
(XI/1980)

Una Constitución para nuestro tiempo.

La presente Constitución, que se tacha de militarista, es, por el contrario, un intento del Gobierno y de las Fuerzas Armadas, de resolver por el Derecho lo que en el pasado crítico hubo que defender por las armas. Es la adecuación de las normas constitucionales a los problemas que debe enfrentar el Uruguay de hoy. Es la forma de evitar que algún día las Fuerzas Armadas tengan que volver a intervenir para resolver los graves problemas que genera el desgobierno; los graves problemas que genera la actitud omisa de los responsables de conducir los destinos del país.

Sección IV. De la forma de gobierno y sus diferentes poderes

Capítulo II

Artículo 78

Es competencia directa de las Fuerzas Armadas la ejecución de las medidas tendientes a la preservación de la seguridad nacional, así como su intervención o representación en organismos o actividades que tengan relación con aspectos concernientes a la seguridad o a la soberanía nacionales.

La seguridad nacional es el estado según el cual el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales, se encuentran a cubierto de agresiones internas o externas.

Artículo 79

Habrá un Consejo de Seguridad Nacional, el que actuará preceptivamente en lo relativo a la seguridad nacional y cuya presidencia ejercerá el Presidente de la República.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso siguiente el Consejo de Seguridad Nacional estará integrado por miembros permanentes y por miembros eventuales, según lo determinare la respectiva ley que requerirá la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y la aprobación por los dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara.

Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas serán miembros permanentes del Consejo. El Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas será Secretario del mismo.

El Consejo de Seguridad Nacional será convocado por el Presidente de la República o a solicitud de dos de sus miembros permanentes.

El CO.SE.NA. no suplanta al poder político

EL COSENA (Consejo de Seguridad Nacional), fue creado por estas imperiosas razones por el propio poder político, por el gobierno regular, elegido democráticamente por el pueblo; no es un invento del proceso que siguió a la crisis institucional. Y existe desde hace más de cincuenta años en otros países que son auténticas democracias (Estados Unidos, Francia, Reino Unido, Alemania Federal, etc.) permitiendo una actuación gubernamental más armónica y más eficiente. Si en el Uruguay no había aparecido con anterioridad, es porque no había existido hasta entonces un peligro grande para la seguridad del país.

La institucionalización del Consejo de Seguridad Nacional que dispone la nueva Constitución, no significa que suplante al Presidente, sino que lo auxilie adecuadamente y en tiempo en el campo de su especialidad. Ello es así -pese a interpretaciones capciosas- dado que no todo problema es problema de seguridad. Este surge solamente cuando se compromete la independencia o la soberanía del país, el orden interno o el funcionamiento institucional. Si no, no hay problema de seguridad. Cuando se piensa que todo va a ser considerado problema de seguridad, se está pensando con un preconceito injusto para con los hombres encargados de la conducción militar, hombres que ostentan los más sanos e intachables antecedentes morales.

El Tribunal de Control Político no tiene facultades para juzgar

Una de las causas más importantes de la crisis institucional, fue la irresponsabilidad política de los hombres de gobierno. Irresponsabilidad que se toleró no por falta de órganos de contralor, sino porque estos órganos no actuaron en la debida forma. Y esto sucedió porque esos órganos eran órganos políticos.

Es notorio que se cometieron graves faltas por parte de algunos gobernantes, faltas que fueron en ocasiones ampliamente publicitadas. Es notorio también que algunos diputados vendían sus votos, decisivos en ciertas circunstancias, a cambio de cargos o de rubros para clubes y asociaciones. Y esas acciones, que debieron ser motivo de un llamado a la responsabilidad política, quedaron impunes.

El órgano de la Constitución de 1967 que estaba llamado a actuar en estos casos era la Asamblea General: la Cámara de Diputados como fiscal y el Senado como juez, en el instituto conocido como Juicio Político, que consistía en desinvestir de sus inmunidades a las autoridades, a fin de que la Justicia competente pudiera actuar. Pero la Asamblea General es un órgano político y, ya sea por compromiso o como una forma de autodefensa en los momentos en que las Fuerzas Armadas habían comenzado a sanear la política del país, permaneció impasible, sabiéndose parte de sus integrantes protagonistas o por lo menos cómplices de similares irregularidades.

La extensión de esta irresponsabilidad política fue motivo fundamental de la crisis institucional que culminó en 1973. Por eso la nueva Constitución, que es la respuesta a la crisis, recoge las necesarias previsiones para evitar que en el futuro esta situación se repita.

A tal fin, la nueva Carta Magna exige a los Partidos Políticos que cumplan su carta orgánica y que conserven el aservo (sic) moral del Partido, excluyendo a quienes con su conducta lo desprestigien.

Sin embargo, los partidos pueden ser omisos, como sucedió en el pasado. Y entonces se dan facultades a la Corte Electoral, para que vigile el cumplimiento de las normas legales que regulan la vida de los Partidos, asegurando su funcionamiento en forma democrática y nacional.

Pero como la Corte Electoral tiene en este sentido atribuciones muy graves, muy contundentes, que pueden llegar incluso a la disolución del Partido en infracción, se crea un organismo de alzada, que es el Tribunal de Control Político, órgano estrictamente apolítico, a quien se encarga del Juicio Político, responsabilidad que antes tuvo -y no cumplió la Asamblea General.

Es decir que el Tribunal de Control Político tiene las mismas atribuciones que tenía la Asamblea General: puede desinvertir a los gobernantes de sus inmunidades, para que sean juzgados por la Justicia competente. Pero no es el Tribunal quien los juzgará; es decir que no tiene en último término poder decisorio. Realizará únicamente el control para llamar a responsabilidad, frente a la Justicia competente, a quien no esté cumpliendo con sus obligaciones políticas. Y lo hará libre de presiones e influencias políticas, que fueron las que desvirtuaron los mecanismos previstos en la Constitución de 1967.

Al mismo tiempo, será función del Tribunal de Control Político intervenir cuando haya una oposición sistemática entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo que trabe la acción de gobierno, a fin de realizar una consulta al pueblo que permita salir de la crisis de poderes sin recurrir a formas irregulares o a golpes de Estado, como enseña la Historia que ha sucedido en nuestro país. Es la forma más democrática que puede establecerse, volviendo la soberanía al cuerpo electoral para que resuelva la crisis.

En estos casos, el Tribunal de Control Político deberá, en primer término -a pedido del Presidente, o de un tercio el Parlamento- apreciar si el conflicto es real; y una vez comprobado esto, redactar la forma en que se hará la consulta al pueblo, a fin de que la misma no sea capciosa, no sea determinante de una respuesta.

El divorcio histórico que existió entre la conducción política y el mando militar, es decir el organismo institucional y profesional encargado de la seguridad, es una de las causas fundamentales que posibilitó que la subversión se haya desarrollado en el Uruguay, sin que se tomaran las medidas necesarias en el tiempo, para evitar que ese mal se irradiara en la forma en que se irradió.

Candidato único ¿Por qué?

Con esta Constitución, nuestro país sale de una profunda crisis institucional y pretende entrar en la normalidad. Pero para ello es necesario un período de transición. Un período de transición de gran responsabilidad, porque significa poner en marcha un esquema nuevo de institucionalidad y significa sacar al país de un período de ocho años de limitaciones al ejercicio de los derechos cívicos y en general al ejercicio en plenitud de todos los derechos ciudadanos.

Por ello se requiere un Presidente que merezca el respeto general de todos los centros de poder que existen en nuestra sociedad. Porque para que ese Presidente pueda actuar con eficacia tiene que tener el mayor respaldo popular posible. Y en ese sentido, se piensa que un candidato único es la respuesta adecuada al momento institucional que vivimos, como nos enseña la historia que lo fue en otros momentos especiales de nuestro país, cuando acuerdos patrióticos posibilitaron la elección de un candidato de unión nacional.

De manera que la fórmula no es nueva en el Uruguay y tiene una finalidad positiva, llevándose a cabo por el acuerdo de las dos colectividades tradicionales de nuestro país, que representan a la inmensa mayoría del cuerpo electoral.

Mis muchas razones para el “NO”

*Dr. Enrique Tarigo
“Opinar”, 27.11.1980, pág. 3

Cuando este ejemplar de OPINAR llegue a las manos de los lectores estarán faltando apenas setenta y dos horas para que se abran los comicios fijados para el domingo 30 de noviembre.

Como la misión de OPINAR es opinar, debo adelantar en setenta y dos horas algo así como una contabilización o un balance que viene creciendo en mi espíritu desde hace no menos de un mes y que, de no existir OPINAR bien podría haber postergado hasta la víspera del plebiscito.

He de votar por “NO” el domingo venidero porque soy demócrata y esta Constitución que se nos propone es una Constitución antidemocrática, porque ha sido proyectada, elaborada y aprobada sin la participación de los representantes del pueblo soberano y porque contiene soluciones concretas que implicarían, para el futuro, el desconocimiento de la soberanía popular.

He de votar por “NO” el domingo venidero porque soy liberal, es decir porque creo en la libertad como valor superior del hombre civilizado, y aún sabiendo y admitiendo que la libertad no puede ser ni irrestricta ni ilimitada y que la seguridad es el precio a pagar para gozar de la libertad, no puedo aceptar este proyecto de Constitución que sustituye la libertad por la seguridad, este proyecto para el que todo es “seguridad” y que todo lo sacrifica, incluso la libertad, en aras de la “seguridad”.

He de votar por “NO” el domingo venidero porque me siento consustanciado, desde siempre, desde mi cuarto abuelo don Santiago Vázquez; Constituyente de 1830 y Ministro de Rivera, con uno de los dos Partidos tradicionales del país, con el Partido Colorado, y este proyecto constitucional propicia la desintegración de los Partidos tradicionales, su fragmentación, su atomización, en la medida en que impide que coexistan dentro de cada uno de los dos grandes Partidos, corrientes, tendencias, alas o sectores, que siempre han existido y que siempre deberán existir en el seno de las grandes colectividades partidarias.

He de votar por “NO” el domingo venidero porque soy profundamente batllista, con lo que todo ello implica de definición ideológica en materia política y en materia social, y este proyecto de Constitución quiere suprimir de una plumada al Batllismo y a todos y cada uno de los subtemas de cada uno de los dos grandes Partidos históricos.

He de votar por “NO” el domingo venidero porque este proyecto, desmintiendo ciento cincuenta años de tradición civilista, propone la coparticipación en el Gobierno del poder civil y del poder militar, con predominio absoluto del poder militar sobre el poder civil.

He de votar por “NO” el domingo venidero porque este proyecto menoscaba la función del Parlamento, al que reduce en grado sensible sus facultades de iniciativa legislativa y de control sobre el Gobierno.

He de votar por “NO” el domingo venidero porque este proyecto menoscaba la independencia del Poder Judicial al sujetar la designación de los jueces por parte de la Alta Corte de Justicia al acuerdo previo e imprescindible del Poder Ejecutivo.

He de votar por "NO" el domingo venidero porque este proyecto contiene un concepto exagerado de la jurisdicción militar y autoriza a que la ley ordinaria disponga que los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz puedan ser juzgados por tribunales militares.

He de votar por "NO" el domingo venidero porque este proyecto crea un Tribunal de Control Político mal integrado inicialmente ya que a sus miembros los designará el Consejo de la Nación antes de su disolución y mal integrado para el futuro ya que será el único órgano público de la historia uruguaya en que se aplicará el sistema de la cooptación; para cuyos miembros no se exigen las cualidades mínimas requeridas para los miembros de cualquier tribunal; y dotados de potestades amplísimas sobre la totalidad de los hombres públicos civiles, que lo convertirán en un verdadero tribunal tutorial.

He de votar por "NO" el domingo venidero porque este proyecto quita al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de eficaz funcionamiento anterior, jurisdicción para conocer y anular, si correspondiere, los actos administrativos de mayor trascendencia, como lo son "los actos políticos y de gobierno", "los actos discrecionales", "los actos fundados en razones de seguridad nacional" y "los actos de interés público" o así declarados por ley.

He de votar por "NO" el domingo venidero porque este proyecto, sin perjuicio de lo anterior, menoscaba la independencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo al sujetar la designación de los Jueces de la Justicia Administrativa al previo e Imprescindible acuerdo del Poder Ejecutivo.

He de votar por "NO" el domingo venidero porque este proyecto de Constitución eliminaría de la Constitución la inamovilidad de los funcionarios públicos, los que ya no sólo podrán ser destituidos por "ineptitud, omisión o delito", sino también por cualquier otra causa, y para cuya destitución ya no se requerirá la venia del Senado, sino que bastará con la sola voluntad del Poder Ejecutivo.

He de votar por "NO" el domingo venidero este proyecto porque él elimina de las competencias del Tribunal de Cuentas la de "intervenir preventivamente en los gastos y los pagos" de los órganos públicos, suprimiendo así una garantía de corrección en la gestión financiera del Estado.

He de votar por "NO" el domingo venidero porque, sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal de Cuentas verá menoscabada su independencia dado que sus integrantes solo podrán serlo aquellas personas comprendidas en "una terna que, para cada cargo, proponga el Presidente de la República".

He de votar por "NO" el domingo venidero porque este proyecto constitucional suprime, de un solo tajo, el concepto mismo de la autonomía de las empresas públicas y los servicios descentralizados, cuyos Directores "serán designados por el Presidente de la República, el que los podrá remover en cualquier momento y sin expresión de causa".

He de votar por "NO" el domingo venidero porque este proyecto elimina en absoluto el concepto de la autonomía en la enseñanza, contradiciendo, por lo que respecta a la autonomía universitaria, la solución que rigiera a la Universidad desde 1849, con distintas formas, grados o matices, que aquí se ignoran por completo.

He de votar por "NO" el domingo venidero porque esta proyecto desconoce la autonomía municipal sujetando a las "Administraciones" -no ya, Gobiernos- "de los Departamentos" a "una planificación centralizada" que convertirá a los Intendentes en meros ejecutores de las ordenes recibidas desde Montevideo.

He de votar por "NO" el domingo venidero por mil razones más que ya no caben en esta página. Como último botón de muestra, y nada más que como botón de muestra, por ese absurdo del candidato único a la Presidencia de la República, absurdo que en la actualidad constitucionalmente solo conocen los regímenes sometidos al gobierno de un Partido único.

Y he de votar por "NO" el domingo venidero porque como, por fin, lo señaló el Ministro Tourreilles con palabras claras y meditadas y hablando, según así lo dijo, en nombre del Gobierno, el voto por "NO" será considerado como el voto de la ciudadanía "que entiende que esta fórmula que ofrecemos no es la más adecuada" y que espera que se diseñe o que se arbitre otra fórmula mejor. Por esa fórmula mejor, por una fórmula constitucional de transición con garantías para todos y que no traicione la vocación de libertad, de democracia representativa y de concordia nacional que conforma la esencia de la República, votaremos por "NO" el domingo venidero.

¡Arriba los corazones!

Plebiscito: opiniones sobre el resultado

a) A. Méndez: “Es una derrota para el pueblo”

*“El Día”, 2.12.1980, pág. 12

-Sr. Presidente: concretamente el resultado a favor del NO, ¿puede tomarse como una derrota del gobierno?

-Yo estimo que no. La palabra no es adecuada. Obligado a aplicarla en una contestación, diría que en todo caso es una derrota para el pueblo. Y lo digo sin que ello importe una crítica, porque respeto la voluntad popular y la acato. Sino porque entiendo que al votarse en ese sentido, se van a dilatar una serie de soluciones, que en el texto constitucional proyectado se resolvían expresamente y en términos que disipaban toda duda. Ahora sin el SI tendremos que rever el problema y ya no estamos en condiciones de adelantarlo, por lo menos en este momento, cuál va a ser la salida inmediata.

b) Enrique E. Tarigo: “30 de Noviembre de 1980: Fecha para la historia”

“Opinar”, 4.12.1980, pág. 24

Para la mejor historia de la República, para la historia de los días fastos, fecha que permanecerá imborrable a través de los años y en el recuerdo de generación tras generación.

El 30 de noviembre de 1980 -hace apenas cuatro días de ello y por eso no hemos terminado de hacer conciencia al respecto- marcará, definitivamente, el día en que el pueblo uruguayo, la gran mayoría del pueblo uruguayo dijo “NO” con una enorme voz, con la enorme voz de novecientos mil de sus hijos, a un proyecto constitucional que era una enorme aberración. [...]

Queremos aprovechar hasta la última línea de este editorial que no pensamos poder escribir, para señalar y para destacar la conducta magnífica del pueblo uruguayo, su abnegación, su independencia de juicio, su libertad de criterio, su resistencia pasiva ante una propaganda abusiva, mal ideada por malos vendedores de jabones que se creen especialistas publicitarios y que el Gobierno de la República, cualesquiera sean las diferencias que nos separan de él, y son muchísimas, jamás debió permitir o aceptar que se difundiera en su nombre.

Porque el acto plebiscitario, considerado en sí mismo, fue correcto y limpio, y así hay que señalarlo. [...]

Pero si el acto comicial fue limpio y fue correcto, no fue ni limpio ni correcto el largo período pre-comicial, en el que el Gobierno y sus asesores publicitarios volcaron sobre la

población entera del país, sin el menor respeto por las convicciones de cada uno, un alud de mala propaganda, inferiorizante, amenazante, que no vaciló hasta en utilizar las fotografías de hombres abnegados, muertos en el sacrificado cumplimiento de su deber, y cuya memoria no merece esta utilización propagandística.

Y esa propaganda resultó, felizmente, contraproducente. La gente de este país, que es más honesta y más inteligente de lo que esa publicidad supuso, reaccionó contra ella con un razonamiento muy claro y muy sencillo [...]

Enterrado definitivamente este mal sueño de un mal proyecto constitucional del que seguramente ahora son muchos los que no querrán responsabilizarse, la República enfrenta nuevamente el porvenir con la fe renovada en los hombres de este país y en el país mismo.

c) J. Tagar: "El principio del fin de las dictaduras en América Latina"

***"EL PAÍS" - Internacional - 01-12-2005**

http://www.elpais.es/articulo/elpepiint/20051201elpepiint_16/Tes/principio/fin/dictaduras/Am%E9rica/Latina

El autor señala que hace 25 años comenzó en Uruguay el declive de los regímenes militares que dominaban la región.

JOAQUÍN TAGAR*

Ayer se cumplieron 25 años de una fecha que muy pocos recuerdan, pero que fue el principio del declive de los Gobiernos de hecho, las dictaduras militares, en América Latina. El 30 de noviembre de 1980, los militares uruguayos perdieron el referéndum constitucional con el que intentaban institucionalizar el régimen inaugurado en 1973, cuando el presidente Juan María Bordaberry se plegó a los deseos de los militares disolviendo el Congreso. Era la primera vez que los militares perdían una consulta popular en el continente y abrió el camino a otras.

Viví ese acontecimiento en la capital uruguaya y recuerdo que cuando envié las primeras crónicas hablando de la posibilidad de que los militares perdiesen el referéndum, alguien desde la redacción me preguntó si no estaba confundiendo mis deseos con la realidad. Los días previos había una extraña sensación de euforia contenida en la calle. Era la primera vez, en siete años, que la política se había adueñado de las calles y los partidarios del *no* - los dirigentes partidarios que no vivían en el exilio, fuerzas sindicales y cívicas y algún periódico- conseguían trasladar a los ciudadanos sus argumentos. Sucedió algo muy extraño entonces, hubo más alegría contenida en los días inmediatamente anteriores al plebiscito que en los posteriores. La gente se sentía feliz de volver a participar en política; sin embargo, una vez celebrada la consulta, el régimen militar volvió a cerrar la mano y, junto al desconcierto de las Fuerzas Armadas -hasta el 2 de diciembre, ningún portavoz hizo una valoración del resultado- y la prohibición de manifestaciones para celebrarlo, dictada esa misma noche, hizo que la satisfacción se reflejase en los rostros de los ciudadanos, que al día siguiente, una espléndida jornada de primavera, volvían más sonrientes a su actividad cotidiana.

¿Por qué fue posible aquel resultado? El vicealmirante Hugo Márquez, comandante en jefe de la Armada, hizo una declaración a la prensa en la que empezaba diciendo: "Como uruguayo y como demócrata acepto el resultado del plebiscito constitucional"; lo primero era cierto, lo segundo era muy dudoso. El golpe de los militares siete años antes se olvidó de neutralizar una institución vital en toda democracia, el aparato electoral. Durante los

años de la dictadura, la junta electoral siguió funcionando con toda normalidad, actualizándose y manteniendo viva la institución en todo el país, y eso hizo imposible cualquier intento de manipulación de voto en un plebiscito como el que convocaron los militares uruguayos. Momentos antes de cerrarse las urnas se dieron cuenta de que su suerte estaba echada, y el general Núñez, ministro del Interior, dirigió un mensaje a la nación en el que manifestaba que no les preocupaba el resultado porque no tenían apetito de poder, se refería a las Fuerzas Armadas, “son y se sienten pueblo y no casta”, añadió; era una forma de curarse en salud.

Hay que tener en cuenta que estábamos en un momento particularmente duro en Latinoamérica: en Argentina, el general Viola estaba a punto de sustituir al general Videla en la presidencia; en Chile, el general Pinochet acababa de ganar, unos meses antes, un referéndum que aprobó una Constitución a su medida, era la época de la coordinación de las dictaduras del Cono Sur para perseguir a los políticos opositores, organizando atentados y macabras caravanas de la muerte. La excepción a las dictaduras en Latinoamérica, en ese momento, eran México –que vivía una transición al pluralismo que culminaría con la derrota del PRI, en las elecciones del año 2000–, Costa Rica, Venezuela, Colombia y Ecuador, donde el presidente Roldós intentaba dar salida a un país recién abierto a la democracia. En Estados Unidos, Ronald Reagan había ganado las elecciones e iba a producir un cambio en la política hacia sus vecinos del sur que supondría un nuevo balón de oxígeno para los Gobiernos fácticos del continente.

A partir de entonces se inició un duro camino en Uruguay. Se abrió la negociación de los partidos y los militares para buscar una salida que culminó en agosto de 1984, cuando los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y los representantes de los partidos firmaron el “acuerdo del Club Naval”. El acuerdo ponía las bases de la vuelta a la normalidad institucional, que culminó con las elecciones del 25 de noviembre de ese mismo año en las que Julio María Sanguinetti fue elegido presidente. Para entonces, ya los militares argentinos habían abandonado el poder después del desastre de la aventura militar de las Malvinas, y Alfonsín trataba de enderezar una crisis económica que acabaría con su presidencia antes de tiempo, para no dejar de cumplir la negra tradición de los presidentes radicales: no terminar su mandato constitucional.

Brasil recobró también en 1985 un Gobierno elegido, pero la definitiva institucionalización de la democracia no se conseguiría hasta la aprobación de la Constitución de 1988, actualmente vigente. En ese mismo año, octubre de 1988, el general Augusto Pinochet –hoy procesado por varios delitos de represión y evasión de impuestos– perdería un referéndum para prolongar su mandato, tal como preveía la Constitución que los chilenos habían aprobado en 1980. En definitiva, a lo largo de la década de los ochenta, la mayoría de los países de la región fueron recobrando las instituciones democráticas, y a eso contribuyó de manera eficaz la existencia en España de un Gobierno que había establecido una nueva política de cooperación y apoyo decidido a los procesos de democratización. El resultado se plasmó en Guadalajara (México), en la celebración de la primera cumbre iberoamericana, en la que sólo había un uniforme militar, el del comandante Castro, presidente de Cuba. Hoy, la democracia en Latinoamérica tiene otros problemas, pero no está en peligro ni amenazada por los militares. Es necesario acercar las instituciones a los ciudadanos y hacer partícipes a todos de los servicios básicos, educación y salud, que son los mejores instrumentos para repartir los ingresos generados en estos años de crecimiento económico en la región, después de una década de depresión que ha sembrado dudas entre los ciudadanos sobre la bondad del sistema democrático.

* **Joaquín Tagar** es periodista especializado en Latinoamérica

La transición

Las elecciones internas de 1982

a) *“Nuestro compromiso con la Libertad”*

(Declaración de ACF, Movimientos “Por la Patria” y
“Nacional de Rocha”, noviembre de 1982)

*Archivo CEIU

“Ya no se trata —como hasta ayer— de manifestar con calor de corazón, la adhesión al Partido de las preferencias sentimentales o de los agradecimientos personales;

Ya no se trata —como hasta ayer— de sólo resolver cuál será el líder más votado entre los competidores electorales o quiénes, de entre ellos, merecen una banca parlamentaria

Ya no se trata —como hasta ayer— de decidir simplemente qué fuerzas prevalecerán en el próximo período de Gobierno ni de exigir a los candidatos sólo una práctica honrada en Ministerios y Administraciones.

Hoy, cada uruguayo debe resolver si desea o no reanimar la vida nacional sin sacrificar ni vender sus razones encarnados en la tradición nativa...”

“Nuestro compromiso con usted”

Noviembre de 1971

La Agrupación Movimientos “Por la Patria”
y “Nacional de Rocha”

que comparece a la elección de autoridades del Partido Nacional con el Sub-Lema Movimientos “Por la Patria” y “Nacional de Rocha”.

DECLARA:

Su adhesión a los ideales democráticos que son patrimonio inalienable de la Patria, por encima de Partidos y su obediencia a los mandatos que le impone la tradición del Partido Nacional.

POR CONSIGUIENTE:

Los ciudadanos que integran esta lista de candidatos contraen el compromiso de incorporar al Programa del Partido los siguientes principios irrenunciables, a cuyo logro consagrarán su actividad política:

A. El Gobierno de la Nación, en todos sus niveles, competirá exclusivamente a los mandatarios elegidos periódicamente de acuerdo a la Constitución y a la Ley, por la voluntad popular libremente expresada.

B. En la formación de esta voluntad deberán intervenir todos los ciudadanos sin más exclusiones que las establecidas por el Art. 80 de la Constitución vigente.

C. Los gobernantes sólo tendrán las facultades que les asignen la Constitución y la Ley.

D. El fin esencial del Estado es afirmar la identidad histórica de la comunidad nacional, como ámbito para el desarrollo y la defensa de la libertad y la dignidad de los hombres, en el pleno ejercicio de todos sus derechos.

EN CONSECUENCIA:

1) Nadie será obligado a hacer lo que no manda la Ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.

2) Los habitantes de la República sólo responderán de sus actos con arreglo a la ley y ante las magistraturas independientes establecidas por la Constitución. Y por sus ideas, sólo ante su conciencia.

E. Fuera de las condiciones precedentemente expuestas, ni el Partido Nacional como tal ni quienes integran esta lista aceptarán, a título alguno, cargos o posiciones de gobierno.

F. Cuando la voluntad ciudadana le confíe el gobierno de la Nación, el Partido Nacional implantará un sistema económico que afirme la independencia nacional, defienda y preserve el trabajo de los orientales y la riqueza del País, y cree las condiciones para una sociedad justa y participativa, eliminando las barreras que frustran la igualdad de oportunidades indispensables para dar a la sociedad un carácter auténticamente nacional.

Montevideo, 28 de noviembre de 1982.

b) Dr. Enrique Tarigo: "Nuestro Programa de Principios"

****"Opinar", 2.9.1982, pág. 3***

La Ley Orgánica de los Partidos Políticos exige, entre tantos otros requisitos, que cada agrupación política perteneciente a uno u otros de los tres Partidos que habrán de participar en las elecciones internas del 28 de noviembre de 1982, presentaran ante las autoridades electorales de su departamento, el "Programa de Principios que la agrupación se propone desarrollar". En cumplimiento de tal exigencia legal, el viernes de la semana anterior, al registrar la lista que tenemos el honor de encabezar dentro del Partido Colorado y del sublema Batllismo, caracterizada por el distintivo de "Libertad y Cambio" entregamos el documento que contiene el programa de nuestra agrupación y que publicamos íntegro en nuestra edición de hoy. No pretendemos, todo lo contrario, que el lector sustituya su lectura -aunque el documento pueda resultar un poco extenso- por el comentario que de él habremos de hacer en este editorial pero tampoco queremos dejar pasar sin comentario el Programa de esta agrupación electoral: De esta agrupación que, bueno será repetirlo una vez más, no pretende erigirse en un nuevo sector político dentro del Batllismo tal como ellos existieran en otras épocas, sino que aspira únicamente, a través de su representación en la Convención del Partido, que deseamos sea amplia y fuerte, bregar por la consolidación de la unidad del Batllismo y del Partido Colorado todo, alrededor de un Programa de Acción que haga honor al Partido de Batlle y que significa, sin vanidad pero sin renunciamiento a las responsabilidades de nuestro tiempo, poner nuestro pie, el de todo su Partido, delante de la última huella del Maestro.

Nuestro Programa de Principios se integra con una enunciación de cinco propósitos fundamentales, en los que hemos libremente coincidido con otra agrupación del Batllismo y en los que nos hubiera complacido, seguros de que en definitiva todos los batllistas los compartimos, haber coincidido con todas las agrupaciones del Batllismo. Esos cinco puntos, a los que ya hiciéramos referencia en un editorial anterior, reafirman la necesidad de la vigencia irrestricta del Estado de Derecho, el restablecimiento pleno de todas las libertades públicas, el levantamiento de proscripciones e inhabilitaciones, la idea de que es tarea primordial del Gobierno la defensa y la protección del trabajo y de la producción nacionales y la mejora creciente en las condiciones de vida de todos, y la aspiración de la unión entre los pueblos latinoamericanos, democráticamente gobernados, para su mejor desarrollo económico y social.

Luego de ello, y ya como compromiso personal de nuestra agrupación y de quienes resulten electos convencionales en su lista, "Libertad y Cambio" ha considerado necesario definir su posición frente al Partido, frente al Estado, frente a la sociedad, frente a la economía, a la educación, a la cultura y a la política internacional del país. Frente al Partido, para afirmar el entronque de las nuevas generaciones con sus raíces liberales, solidarias, justicieras; para reivindicar la necesidad de la plena aplicación de la democracia interna en su seno; para reafirmar su calidad de Partido policlasista, abierto a todos los ciudadanos; para reclamar la despersonalización del poder tanto en lo nacional como en lo estrictamente partidario. Frente al Estado para apuntar que éste no es un fin en si mismo, sino que él sólo se concibe como un instrumento al servicio del hombre y de la sociedad civil y que solamente un Estado democrático y social es compatible con la dignidad humana. Frente a la sociedad, para proponer la construcción de una sociedad abierta, pluralista, justa y solidaria, con todo lo que, naturalmente, esta cuádruple aspiración y este cuádruple propósito implican. Frente a la economía, para subordinarla a ella también al hombre y a la sociedad y para reclamarle al Estado el cumplimiento de su papel de orientador y planificador de una economía mixta en la que coexisten armónicamente la empresa privada y la empresa pública. A grandes trazos, el Programa repasa las políticas tributaria y crediticia, el agro, el aparato financiero, la industria, el comercio exterior. Frente a la educación y a cultura se sienta el principio de que ellas son finalidades esenciales del Estado contemporáneo; se reafirman la necesidad de su gratuidad y su laicidad; la autonomía para sus diversas ramas, el fuerte impulso a las actividades culturales que el Estado deberá organizar y propiciar en todas sus formas. Frente a la política internacional del país, se reafirma la pertenencia de nuestro país al mundo occidental, con todo que ello significa de definición ideológica, pero sin desconocer su pertenencia a América Latina y buscando, por consiguiente, las formas de integración regional que le permitan competir en las mejores condiciones frente a los países del mundo industrializado, fuertemente protectores de sus intereses.

Como todo resumen, el que antecede es incompleto y sólo lo ampara la atenuante de que el lector podrá complementarlo con la lectura de su texto en otras páginas de esta edición. Pero más que el resumen lo que interesa es la filosofía inspiradora de ese Programa de Principios, filosofía inspiradora que permanecerá invariable, que será la misma cualesquiera sean los puntos concretos que, en cada caso, deban considerarse y debatirse en el seno de la Convención del Partido. Hemos sostenido más de una vez a lo largo de estos últimos tiempos, que concebimos al Batllismo de hoy, con lo fue en los tiempos de su Fundador, como una expresión de lo que en el mundo se conoce por la socialdemocracia y en este sentido hacemos nuestra —y este Programa de Principios la traduce adecuadamente a nuestro juicio— la fórmula social demócrata de tanta libertad como sea necesaria y tanta planificación como resulte posible. Afirmamos profundamente la necesidad de la libertad, porque sin libertad y sin libertades no habrá jamás, aunque se lo pretenda, dignidad humana; pero, paralelamente, consideramos que un sistema de gobierno que se agote en la consagración de la libertad y que no pueda dar seguridad de vida a millones de hombres no tiene derecho a considerarse instituido para la defensa de la libertad y el desarrollo de los individuos.

CREEMOS, con John Dewey, que "El descontento hacia una democracia que opera en condiciones de explotación por parte de intereses particulares, resulta justificado. Pero la idea de que el remedio deban constituirlo la violencia y la guerra entre las clases, es un punto de vista nacido de la desesperación". En un país raigalmente democrático como lo es el nuestro, en un país con clara conciencia cívica pero, también, con clara conciencia social en la mayoría de su población, en un país que se apresta, trabajosamente, a reconquistar su democracia política, que es, sin duda, la tarea prioritaria, los uruguayos nos hallamos hoy, como los españoles en 1978, ante la necesidad de "Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo" y "Establecer una sociedad democrática avanzada", que es, precisamente, lo que dice el preámbulo de la Constitución española de 1978 y que es a lo que nosotros aspiramos y por lo que nos proponemos trabajar intensamente en el seno de la Convención de nuestro Partido.

c) Gral. L. Seregni: "Fundamentos necesariamente esquemáticos de una toma de posición ante las elecciones internas nov. 1982"

(10 de junio de 1982)

* Rodríguez Almada, Adrián: "Negro sobre blanco. La carta del General Seregni sobre las elecciones internas de 1982", inéd., 2005

1. Principios

1.1. El trámite seguido por la ley de P.P., particularmente a las últimas etapas, señala la burla y el desprecio por la opinión pública y los P.P., y la imposición de la voluntad prepotente del régimen. Es el mismo espíritu con que se elaboró la constitución del 80 y que se quiere aplicar para la Ley Electoral y el nuevo proyecto de Reforma Constitucional

Frente a estos procedimientos arbitrarios y dictatoriales, es necesario marcar una posición, al igual que se hizo en 1980.

1.2. La Ley consagra y afirma la permanencia de P.P. indefinidos, en el plano ideológico-doctrinario, permitiendo la acumulación de sectores, de tendencias antagónicas en aspectos sustanciales de la concepción y pensamiento políticos. Es, 50 años después, insistir en el mismo error -o trampa- que a la salida del golpe de 1933. Engaño al elector por un lado, debilidad de los partidos, estafa a la democracia, etc. por otro. Hay firme posición tomada al respecto. No podemos contribuir al mantenimiento de esta trampa, con el pretexto de ayudar a los menos malos, en una elección interna

1.3. Toda la ley es un engendro antidemocrático, pero -además- las disposiciones relativas a las internas 1982, pretenden encasillar a toda la ciudadanía en los 3 partidos aceptados. Es la negación de la apertura, de la democracia, del pluralismo. Es imponer la democracia tutelada con un bipartidismo disfrazado,

Debemos señalar la presencia de amplios sectores ciudadanos, que no fueron consultados, que quieren participar de la cosa pública y que no se sienten representados por ninguno de esos partidos.

2. Coyuntura política

2.1. Las etapas que tiene que recorrer nuestro País, en el proceso de "reconstrucción", exigen más que nunca la presencia de partidos o movimientos políticos definidos, coherentes,

con objetivos y programáticas precisas dentro de c/u de ellos. Son, los actuales momentos de necesaria clarificación política, de definición de los partidos, de las polarizaciones que correspondan. Como nunca hoy es válido: "a un lado los bagres y a otro las tarariras"

No podemos contribuir a mantener situaciones de indefinición, sino, por el contrario, debemos favorecer aquello que conduzca a la individualización y definición político-doctrinaria de los partidos. Más, aún debemos obligar a ello.

2.2.1 En el cuadro actual de los P. tradicionales, la situación del P.N. parece clara: son francamente mayoritarios los sectores progresistas que responden al Directorio (Triunvirato), que se han pronunciado clara, precisa y unitariamente ante los problemas sustanciales de estos tiempos. No necesitan apoyos externos para alcanzar las mayorías en las autoridades partidarias a elegir. Por el contrario, la presunción o acusación de haber sido apoyados por "infiltrados", puede constituirse en un arma peligrosa en manos del régimen

2.2.2 El panorama del P. Colorado es distinto. No está clara la preeminencia de los sectores colaboracionistas u opositores. Pero estos últimos han seguido líneas de transigencia o entreguismo en materias tan importantes como las proscripciones de personas y de partidos, etc... Además, sus voceros representativos, han hecho manifestaciones peyorativas y divisionistas respecto del "F.A." y agraviantes para partidos que lo integran no concitan pues nuestro apoyo. Existe, sin lugar a dudas, una masa importante de auténticos batllistas pero no presentan, hasta ahora, una representación definida y manifiesta. Y para ellos, quizás, el triunfo de las tendencias más reaccionarias dentro del lema, fuera una llamada a la realidad en relación con la "acumulación" y la ubicación que debieran tener en el futuro. Y por otra parte, también en este caso, sería muy peligrosa la acusación de "infiltración".

2.2.3. En la lucha contra la dictadura -que es la gran tarea del momento- las elecciones internas son, por supuesto, muy importantes. Pero la importancia no radica, solamente, en el triunfo, dentro de cada P.T. de los sectores opositores, con la obtención de la mayoría en los órganos dirigentes. El peso real de los Directorios o Ejecutivos elegidos puedan tener para una aceleración o profundización del proceso de apertura, es muy relativa, a la luz de la experiencia vivida desde Julio 1981 hasta hoy. Lo que realmente importa en esta batalla, es que en nov. 1982 -caso en nov. 1980- se manifieste un pueblo que no acepta dictaduras ni democracias tuteladas, que quiere ser dueño de su futuro y participante activo del quehacer colectivo. Y esto se alcanza sí, con el triunfo de los sectores opositores dentro de los P.T., pero también y mucho, por una presencia notoria (incluso por vía de la ausencia) de aquellos a quienes no se ha consultado, que se pretende marginar y requieren su participación. Es decir, que la oposición debe realizar una convergencia de esfuerzos, lo que no significa -necesariamente- que todos hagan lo mismo, sino que las acciones a cumplir por c/u, concurren y converjan sobre el objetivo.

Por otra parte, no puede falsearse la realidad. Los partidos serán como lo quieran sus dirigentes y sus militantes. Porque esto aparecerá a la hora de la verdad, -y esto es muy importante- una cosa son las elecciones internas, y otra, distinta, las elecciones nacionales previstas para 1984.

3. Nuestra integridad como movimiento político

3.1. Todas nuestras decisiones, frente a cada problema, deben -junto con la fidelidad a nuestros principios y razón de ser, y por su justeza- afirmar la cohesión interna y atraer a nuevos militantes.

3.2 El "F.A." se integró -junto a partidos ya definidos- con sectores que abandonaron a los P.T., para poder realizar sus ideales. Aconsejar ahora, votar dentro de los partidos que

debieron abandonar, sería, para muchos de sus integrantes, negar las razones que condujeron a aquella ruptura y, en consecuencia, frustrarlos, o ligarlos, otra vez, a la vieja organización.

3.3. Hemos dicho que una de las Grandes Tareas, es incorporar a las nuevas Generaciones (diez años de inactividad) que constituyen la Gran masa que definirá el futuro. A esa juventud solo la ganaremos con posiciones claras, definidas, de principios y que nos individualicen. Al votar dentro de un P.T. lo que lograríamos -en el mejor de los casos- sería ligar un nuevo ciudadano a ese partido.

4. Conclusión

4.1 Los integrantes del "F.A.", no deben votar dentro de los partidos en las internas de nov. 1982. Esto debe ser difundido y comprendido desde ahora, para evitar dudas y compromisos entre nuestros militantes.

4.2 La intervención del "F.A." en este acto, debe expresarse por una abstención manifiesta, o por el voto en blanco. La forma más conveniente debe ser discutida desde ahora, resuelta antes del 15 Set.

1983: Movilización social y negociación

a) 1º de mayo de 1983: volantes

Todos al 1º de mayo.

Compañeros:

Después de diez años de estar impedidos, por razones ajenas a nuestra voluntad, de conmemorar nuestro día, hemos ganado nuevamente la calle este 1º de mayo. Todos juntos debemos desbordar la explanada del Palacio Legislativo en este reencuentro de los trabajadores y el pueblo.

Diez años de restricción de nuestras libertades y de obligado silencio, no han logrado acallar las voces de los trabajadores ni el apego de estos por sus organizaciones sindicales. No es casualidad que al impulso de estas, hoy nos propongamos efectuar una demostración multitudinaria.

En un marco de crisis en nuestro país, con nuestros salarios disminuidos a un grado que no permite ya ni una mera subsistencia, en un momento en que la desocupación se ha transformado en el gran flagelo de nuestros hogares y que la inseguridad social se ha impuesto en todos los planos, los trabajadores diremos nuestras verdades. Diremos nuestra opinión sobre lo que nos ha pasado a lo largo de estos años, sobre el momento actual y fundamentalmente plantearemos nuestra alternativa a la crisis, alternativa que a no dudar pasa por la libertad, por el trabajo, y por un salario decoroso.

Todos juntos el 1º de mayo a enarbolar las banderas de lucha que siempre han cobijado a toda la clase obrera uruguaya.

Libertad Trabajo Salario Amnistía

Plenario Intersindical de Trabajadores

PLATAFORMA DEL 1º DE MAYO

- * LIBERTAD Y PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN
- * LIBRE AGREMIACIÓN DE EMPLEADOS PUBLICOS Y ESTUDIANTES
- * RESTITUCIÓN DE TODOS LOS DESPEDIDOS
- * PLENO EMPLEO Y 8 HORAS DE TRABAJO
- * ABARATAMIENTO DE LA CANASTA FAMILIAR
- * INMEDIATO AUMENTO DE SALARIOS Y JUBILACIONES

- * PLAN DE VIVIENDAS AL ALCANCE DEL TRABAJADOR Y REVITALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AYUDA MUTUA
- * ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LOS SUELDOS
- * DEROGACIÓN DEL TOPE DE 60 AÑOS PARA JUBILARSE
- * EDUCACIÓN NACIONAL Y POPULAR --AUTONOMÍA Y COGOBIERNO DE LA ENSEÑANZA- NO AL EXAMEN DE INGRESO
- * APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO
- * PLAN NACIONAL DE SALUD QUE AMPARE AL TRABAJADOR Y SU FAMILIA
- * BOLETO SUBSIDIADO AL ALCANCE DE LOS TRABAJADORES

Plenario Intersindical de Trabajadores

b) DINARP: Actas de las sesiones del Parque Hotel

(mayo-julio 1983)

*DINARP, 6/VIII/1983, p.6

Acta N° 4 (correspondiente a la sesión de 16/VI/1983):

Señor Presidente [Gral. Rapela]: “[...] Discrepamos absolutamente en cuanto a que la subversión es un hecho provocado exclusivamente por el estado de necesidad o por el inconformismo. Estamos un poco en aquello de qué es primero si el huevo o la gallina. En esto se basa la discusión que tenemos en este momento con ustedes.

Lo cierto es que existen en el mundo en este momento -de eso tenemos que convencernos- dos grandes ideas: las occidentales que se aferran a la democracia, y las orientales que se aferran a la dictadura. Nosotros nos volcamos por la ideología occidental, pero estamos siendo agredidos permanentemente por las orientaciones manejadas y dirigidas desde Rusia y Cuba, explotando, sí, todas las necesidades, las debilidades y las falencias que tienen los países occidentales y explotando, además, la debilidad que tiene la democracia para autodefenderse, cosa que no sucede en los regímenes comunistas porque ellos son fuertes y se dan su seguridad. Ejemplos de esto tenemos todos los días.

Ahí tenemos una gran diferencia. Tenemos elementos de sobra y hay libros escritos inclusive respecto a cuál ha sido el apoyo que recibió la subversión y que sigue recibiendo, porque no se vaya a creer que está todo liquidado. Nosotros seguimos trabajando, interrogando gente, deteniendo gente, incautando documentación y dineros que vienen desde el exterior para apoyar la subversión. De manera que no crean que está todo tranquilo y esto es lo que nos impulsa a nosotros -que somos tan o más demócratas que ustedes- a intentar que se den las garantías para evitar que esos hechos vuelvan a suceder. Nos preocupa que esto no se transforme en una permanente limitación de los derechos individuales y de las garantías de los ciudadanos. Pero, también, nos preocupa profundamente evitar que esos derechos y garantías se pierdan porque un grupo de antisociales dirigidos desde el exterior así lo deseen, como ha sucedido en nuestro país.”

c) Proclama leída junto al Obelisco por Alberto Candéau

(27 de noviembre de 1983)

*"Correo de los viernes", 2/XII/1983,
págs. 12-13

Ciudadanos:

Los Partidos Políticos uruguayos, todos los Partidos Políticos, sin exclusión alguna, han convocado hoy al pueblo a celebrar la fecha tradicional de la elección de sus gobernantes y a proclamar su decisión irrevocable de volver a ejercer su derecho al sufragio de aquí a un año, el último domingo de noviembre de 1984.

Lo hacen al pie del Obelisco a los Constituyentes de 1830, autores del primer código fundamental de la República, en el que los orientales ratificamos nuestra voluntad de constituirnos en nación libre y soberana y consagramos la norma sesquicentenaria que instauró la noble práctica de renovar a los representantes de la ciudadanía mediante su voto libérrimo, en un día como el de hoy, el postrer domingo del mes que ya fenece.

Aquí hacen resonar vibrante su reclamo de libertad y democracia, tanto tiempo acallado y sin embargo vivo en la conciencia de la ciudadanía, que no admite salvedades ni discrepancias, porque el anhelo de libertad y la vocación democrática constituyen el común denominador de todos los hombres y mujeres nacidos en esta tierra.

Y el pueblo ha dicho presente. Lo testimonia esta multitud inmensa, y pacífica, jubilosa y esperanzada. Ha dicho presente porque este es un pueblo que conoce sus derechos, sus deberes y sus responsabilidades. Porque es un pueblo con madurez y cultura cívica. Porque es capaz de dar al mundo ejemplos únicos y magníficos de altivez, coraje e independencia, como el de aquel ya histórico 30 de noviembre de 1980 cuando dijo NO a la imposición de los detentadores del poder. Prometeo fue grande porque supo decir que no a los dioses. Y el pueblo uruguayo es grande porque supo decir que no a los dioses con pies de barro. A quienes, asentados en la fuerza, pretendieron legitimar la usurpación de nuestros derechos sagrados en un proyecto de Constitución que desconocía toda la tradición democrática y republicana de la Patria. Ese mismo pueblo que dijo NO tres años ha, dijo luego SI un año atrás, en otra jornada cívica inolvidable. Si a los Partidos silenciados durante una década y a los políticos injuriados, perseguidos, encarcelados y exiliados, que demostraron que, como al fundador de nuestra nacionalidad, un lance funesto podrá arrancarles la vida pero no envilecerlos. Ese glorioso 28 de noviembre de 1982, ustedes queridos compatriotas, les dijeron que sí porque los reconocen como intérpretes, fieles de su voluntad y porque no ignoran que ellos saben, al igual que Artigas, que su "autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana" y que su primer deberes poder deciros, un día ya no lejano, que "vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos" y "ved ahí todo el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán".

El país se apresta, cuando se cumplan las condiciones mínimas que todos los Partidos reclaman y que se precisaron en la declaración conjunta de los partidos tradicionales, del pasado 8 de octubre, a iniciar nuevas conversaciones con las Fuerzas Armadas, destinadas a regular el tránsito de la actual situación de facto al gobierno de derecho a instalarse el 1° de marzo de 1985. Los partidos políticos ratifican así su fe en el diálogo como el mejor método para restaurar las instituciones democráticas en la República. Y reiteran, asimismo, que ese diálogo político estará enmarcado, de su parte y al igual que en oportunidad anterior, por la defensa irrenunciable de los principios liberales y democráticos que configuran

la esencia de la Constitución uruguaya desde la de 1830 hasta la de 1967, la cuál, además, ninguno de ellos considera necesario reformar en las actuales circunstancias.

Ciudadanos: no hemos comparecido hoy aquí en nuestra condición de militantes de determinada colectividad política, autorizada o excluida, que no la negamos y que ostentamos con legítimo orgullo, cada uno según sus honradas convicciones. Hemos venido en nuestra común calidad de uruguayos y de patriotas, herederos de un legado de libertad, de paz, de justicia, de respeto y tolerancia por todas las ideas, de devoción por la legalidad y de repudio a todas las expresiones de la fuerza y la violencia.

Dirigentes, afiliados y simpatizantes de todos los Partidos Políticos, de los ya rehabilitados y de los que aún no lo han sido pero que habrán de serlo, desde qué no se concibe la democracia sin el pluralismo político irrestricto, hacemos pública nuestra convicción de que el límite de nuestras discrepancias estará dado, de aquí en adelante, por el mantenimiento de la libertad y la democracia. No existe discrepancia alguna, por profunda que pueda ser, que autorice a comprometer el destino libre y democrático de la República.

El gobierno de facto al que la República fuera sometida hace más de diez años, se halla hoy agotado y agostado. No responde a ningún sector de la ciudadanía y constituye un elemento artificial, incrustado por la fuerza en la vida colectiva. Su aislamiento en el seno de la sociedad uruguaya es total, como lo es también su aislamiento internacional ante el conjunto de las Naciones democráticas del mundo.

Por ello hemos venido a afirmar todos juntos y solemnemente nuestro compromiso irrenunciable, tras una década de regresión y oscurantismo, de restituir a la Nación su dignidad, al país su prestigio, a la Constitución su intangibilidad, a los Partidos Políticos su papel insustituible, a los gobernantes la respetabilidad que sólo emana de las urnas, a los gobernados su derecho a elegirlos, a cada ciudadano su condición de elector y elegible, a cada hogar su tranquilidad económica y a cada uruguayo su derecho a ganar el pan con el sudor de su frente.

Restituiremos así a la Patria al sendero que nunca debió abandonar. Y volveremos a hacer de ella una tierra de libertad. De libertad y también de orden. Pero orden emanado del estricto cumplimiento de la Constitución y la Ley, y no de la fuerza que archiva la primera y escarnece la segunda. Orden querido por todos y garantido por gobernantes electos por su pueblo, por los políticos, que hoy comparecen aquí, rodeados de todos sus compatriotas, con la frente muy alta y la conciencia tranquila.

Con esta conciencia tranquila es que exigimos la eliminación inmediata y definitiva de todas las proscripciones que aún penden sobre los ciudadanos y Partidos, sabedores de que la democracia es incompatible con estas arbitrarias exclusiones de la vida cívica y de que únicamente la soberanía popular, manifestada en las urnas, puede disponer la postergación de quienes se postulan ante ella para el desempeño de los cargos de gobierno.

La victoria está próxima y es segura. Victoria que nos dará una vez más una Justicia única e independiente, cuyos magistrados no jurarán respeto sino a la Constitución de la República; una prensa libre, a la que ningún Torquemada podrá clausurar por decir su verdad; una enseñanza prestigiosa y una gran Universidad Autónoma; un funcionamiento público inamovible y no más sometido al vejamen de su clasificación en categorías A, B y C; un movimiento sindical que actuará con entera libertad en defensa de sus legítimas aspiraciones de progreso y de mejoramiento social; unas cárceles que sólo albergarán delincuentes y no dignos ciudadanos víctimas de su integridad moral y de su altivez cívica; unas Fuerzas Armadas, en fin, dignificadas por el fiel cumplimiento de su cometido histórico de defender la soberanía, la Constitución y la integridad del territorio nacional, reintegradas

a sus cuarteles y olvidadas de misiones tutelares que nadie nunca les pidió y que el gran pueblo uruguayo jamás necesitó.

Victoria que nos dará, en suma, una Patria en la que sólo estarán proscriptas la arbitrariedad y la injusticia, una Patria sin perseguidos y fundamentalmente sin perseguidores, y en la cual, por consiguiente, se liberará de inmediato a todos los que fueron privados de su libertad por causa de sus ideas y se repararán, en todo cuanto resulte posible, las arbitrariedades cometidas a lo largo de una década de ejercicio discrecional del Poder. Victoria que será de todos, de los que aquí tenemos la inmensa dicha del reencuentro fraterno y de los que no están presentes, de quienes aún padecen injustamente la amargura de la prisión o del exilio.

De aquí a un año protagonizaremos otra jornada cívica que quedará inscripta, nos atrevemos a vaticinarlo, entre los grandes fastos patrios. El último domingo de noviembre de 1984 un Partido y sus candidatos emergerán triunfantes de las urnas. Pero no habrá derrotados, porque venciendo la democracia y consagrándose el respeto a la voluntad popular, la victoria será de todos. Como será de todos la responsabilidad de sacar adelante al país de la gravísima crisis en que lo ha sumido esta década de intolerancia, de soberbia y de ceguera, y de contribuir a la estabilidad del gobierno que el primero de marzo de 1985 asumirá la ímproba tarea de conducir la nave del Estado en circunstancias tan adversas como quizás no las haya conocido el país en toda su Historia.

Ese compromiso también lo asumen pública y solemnemente todos los Partidos Políticos, porque es imperativo irrenunciable del patriotismo que el próximo gobierno sea nacional, más allá de la filiación de los hombres que lo asuman, nacional en su espíritu, en sus miras y en el consenso que necesariamente ha de rodearlo, como es nacional toda esta inmensa conjunción de todos los sectores políticos y sociales, necesarios protagonistas del rescate del país.

Ciudadanos: hoy nos hemos congregado al pie de este querido obelisco a los Constituyentes de 1830 porque es símbolo de una obra fundadora, realizada con la más alta idealidad y por encima de todo partidismo. Y aquí hemos venido porque es con ese espíritu superior que todos transitaremos por el camino que nos conducirá a la gran victoria común que, una jornada esplendida como ésta, celebraremos dentro de un año. Por eso aquí no hemos venido a corear consignas sectoriales ni a levantar emblemas partidarios, ni divisas tradicionales o no. Hemos entonado el himno patrio, levantado la bandera nacional y hecho flamear sus colores inmortales.

¡COMPATRIOTAS!: proclamemos bien alto todos juntos, para que nuestro grito rasgue el firmamento y resuene de un confín a otro del terruño, de modo que ningún sordo de esos que no quiere oír diga que no lo escuchó:

¡VIVA LA PATRIA! ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA REPÚBLICA! ¡VIVA LA DEMOCRACIA!

Las elecciones de 1984

a) Discurso del general Líber Seregni

19 de marzo de 1984

<http://www.espectador.com/principal/especiales/seregni/discurso.htm>

"Quiero decirles dos o tres palabras. Primero, mi tremenda emoción, mi reconocimiento y mi cariño para ustedes.

(Continúa hablando con el megáfono)

Bueno: con esta ayuda creo que voy a poder hacerme entender mejor.

Sólo quiero decirles esto, han pasado diez largos años. Salgo con la conciencia tan tranquila como entré.

Salgo más firme, salgo más convencido de nuestros ideales; salgo más decidido que nunca a entregar dentro del marco jurídico en el que me encuentro y dentro del límite de mis posibilidades, hasta el último átomo de mis energías al servicio de nuestro pueblo.

No es momento compañeros, de discursos. Es momento de expresar una tremenda alegría, pero es momento de pensar el camino que tenemos que transitar hacia delante. La patria marcha a la reconquista de la democracia.

En ese camino estamos.

Todos nuestros esfuerzos para facilitar esa marcha y para alcanzar la libertad y el total ejercicio de la democracia.

Por eso, compañeros, pedía recién a ustedes ni una sola palabra negativa, ni una sola consigna negativa.

Fuimos, somos y seremos una fuerza constructora. Obreros de la construcción de la patria del futuro que soñamos.

Sólo quiero repetirles ahora mi tremenda emoción de este momento. Mentiría si no les dijera que en estos largos años cuántas veces soñé con el momento de ser reintegrado a la libertad que me había sido sustraída.

Pero una cosa es soñarlo y otra cosa es vivirlo, compañeros, como lo estoy viviendo en este momento, en que los siento a ustedes... (Los aplausos hacen inaudible el final de la frase)

Sólo quiero decirles, una y mil veces: muchas, muchas gracias compañeros por estar acá.

Les quiero hacer un pedido, les quiero hacer un pedido.

Antes de que ustedes se retiren quiero decirles una cosa: la gran preocupación de este momento, para poder transitar efectivamente los caminos hacia la recuperación de la democracia, es la pacificación de los espíritus, la pacificación nacional.

Nos sentimos con una necesidad. No hay democracia si no hay paz.

Y la pacificación que lleve al reencuentro de los orientales tiene que reconocer necesariamente la más amplia de las amnistías; la libertad de los presos políticos, el retorno de los exiliados, la desproscripción de hombres y partidos

Sólo les pido a ustedes una demostración cabal de que el pueblo se ordena a sí mismo, que nuestro pueblo siempre se ha ordenado a sí mismo, vayan ahora para sus casas. Les pido a ustedes, que de la forma más pacífica y más tranquila, cada quien retorne a su hogar.

Hoy es un día que espero inicie el camino en que todos los que están detrás de rejas, por motivos ideológicos y por motivos políticos puedan seguir, en el más breve plazo puedan abrirse las puertas y estar todos en la libertad.

Y no más compañeros, no más... Comprendan estoy, no cansado, estoy profundamente emocionado.

Muchas gracias otra vez, muchas gracias".

b) Texto del Acto Institucional N° 19

("Pacto del Club Naval")

***Búsqueda, 8 de agosto de 1984, pág. 12**

Artículo 1°. Derógase en Acto Institucional N° 1 (Decreto Constitucional N° 1), de 12 de junio de 1976 y convócase al cuerpo electoral para elegir el 25 de noviembre de 1984, Presidente y Vicepresidente de la República, miembros de ambas Cámaras del Poder Legislativo, Intendentes Municipales, miembros de las Juntas Departamentales y Locales Autónomas y miembros de las Juntas Electorales.

Artículo 2. El 15 de febrero de 1985 se instalarán la Asamblea General, las Juntas Departamentales y las Juntas Locales Autónomas. Ese mismo día tomarán posesión de sus cargos los Intendentes Municipales electos. El 1° de marzo de 1985, el Presidente y Vicepresidente de la República tomarán posesión de sus cargos.

Artículo 3. La Asamblea General a instalarse el 15 de febrero de 1985, en reunión de ambas Cámaras, tendrá también la calidad de Asamblea Nacional Constituyente, la cual deliberará y resolverá por el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes, únicamente sobre las disposiciones transitorias incluidas en este Acto.

Un tercio de miembros de la Asamblea Nacional Constituyente podrá exigir que se someta a plebiscito, conjuntamente con el proyecto aprobado, otro total o parcialmente sustitutivo de las disposiciones transitorias antes mencionadas.

Artículo 4. La Asamblea Nacional Constituyente a que se refiere el artículo anterior se instalará el 1° de julio de 1985 y se pronunciará no más tarde del 31 de octubre de 1985.

El o los proyectos que emanen de ella según lo dispuesto en el artículo precedente serán sometidos a plebiscito el 24 de noviembre de 1985 y las normas del proyecto que resulte aprobado entrarán en vigor el 1º de marzo de 1986.

Artículo 5. En el plebiscito la ciudadanía se expresará por "SI" o por "NO" aplicándose en lo pertinente las disposiciones del artículo 331, inciso c) de la Constitución y resultará aprobado el proyecto que cuente con el voto de la mayoría de los sufragios, siempre que no sea inferior al treinta y cinco por ciento de los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Artículo 6. A partir del 15 de febrero y del 1º de marzo de 1985 según corresponda, regirá la Constitución de la República plebiscitada el 27 de noviembre de 1966 con las disposiciones siguientes, que tendrán carácter transitorio hasta tanto entren en vigor las normas que emanen del plebiscito a cumplirse el 24 de noviembre de 1985.

A) El Presidente de la República podrá convocar al Consejo de Seguridad Nacional, que tendrá el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo en los asuntos vinculados con la preservación de la soberanía, independencia e integridad territorial del Estado y en los proyectos de largo alcance que puedan afectar esos valores esenciales, así como en el mantenimiento de la tranquilidad y el orden públicos.

Dicho órgano estará integrado, en carácter de miembros permanentes, por el Presidente de la República, el Vicepresidente de la República, los ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, y los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.

La ley, que requerirá la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y la aprobación de la mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara, regulará la organización y el funcionamiento de dicho órgano.

B) El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, podrá proponer a la Asamblea General la declaración del Estado de insurrección, sedición, rebelión o movimiento de violencia contra la soberanía, independencia o integridad territorial del Estado o contra el funcionamiento regular del ordenamiento constitucional, estándose a lo que aquella resuelva. Esta proposición interrumpirá automáticamente el receso parlamentario. La Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras, resolverá sobre el mensaje del Poder Ejecutivo dentro del plazo de cinco días, pasado el cual sin que mediare pronunciamiento expreso, se considerará tácitamente aprobado.

La declaración del Estado de insurrección conlleva la suspensión de las garantías individuales que se especifiquen, durante el tiempo y en el área territorial que se determinen en el decreto. La ley, que requerirá la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo y la aprobación de la mayoría absoluta de componentes de cada Cámara, podrá regular este poder de emergencia.

La adopción de los poderes de emergencia establecidos en esta disposición, así como, en su caso, de los autorizados por los artículos 31 y 168 inciso 17 de la Constitución, no modifican el principio de responsabilidad de los poderes públicos y sus agentes. Las disposiciones respecto a las personas previstas en los párrafos 2 y 3 del inciso 17 del artículo 168 de la Constitución, salvo la opción de salir del país, regirán en lo pertinente para el caso del Estado de insurrección.

C) La jurisdicción militar queda limitada a los delitos militares y a los casos de estado de guerra y eventualmente de insurrección.

Dicha jurisdicción alcanza a los militares y equiparados en tiempo de paz; a los militares y civiles en tiempo de guerra y se podrá extender a los civiles durante la vigencia del estado

de insurrección. Al declararse este último estado, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria B), se podrá determinar que durante su vigencia quedarán sometidos a la justicia militar, hasta la conclusión de la causa, los delitos de Lesa Nación.

Los delitos comunes cometidos por militares en tiempo de paz cualquiera sea el lugar donde se cometan estarán sometidos a la justicia ordinaria.

D) Los ascensos a Oficiales Generales serán concedidos por el Poder Ejecutivo, previa venia de la Cámara de Senadores, o de la Comisión Permanente en su caso, que podrá ser denegada por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, dentro de los quince días de formulada la solicitud por el Poder Ejecutivo. En caso de denegatoria, el Poder Ejecutivo no podrá reiterar su propuesta. Si no se denegara expresamente la venia solicitada dentro del plazo antes indicado, se reputará concedida. El ascenso que pueda implicar la designación de Comandante en Jefe de una u otra de las Fuerzas Armadas no requerirá dicha venia.

E) Cualquier persona podrá deducir acción de amparo contra todo acto u omisión de las autoridades o de particulares que en forma actual o inminente lesionen, restrinjan o alteren, con ilegitimidad manifiesta, cualesquiera de los derechos y libertades reconocidos por la Constitución con excepción de los amparados por el haberlas corpus. La Ley establecerá el órgano jurisdiccional competente para conocer la acción, regulará el procedimiento -que será sumario y predominantemente oral-, determinará la procedencia de la acción y fijará el alcance y contenido de la sentencia.

F) Suspéndese la aplicación del artículo 195 y de la disposición especial "M" de la Constitución, quedando con fuerza de leyes ordinarias los Actos Institucionales Nros. 9 y 13 y las Leyes Especiales Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 dictadas de conformidad con el artículo 88 del Acto Institucional N° 9.

G) La modificación o derogación de las normas referidas al apartado precedente, así como de las siguientes leyes orgánicas: de las Fuerzas Armadas, del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea, de la Judicatura y de Organización de los Tribunales, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de los Tribunales Militares y sus normas modificativas y la Ley de Seguridad del Estado y el Orden Interno, requerirán iniciativa del Poder Ejecutivo y el voto conforme de la mayoría absoluta del total de componentes de cada Cámara.

H) Mantiénense en suspenso las disposiciones de la Sección XV de la Constitución en cuanto se opongan a la Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales.

Artículo 7. A partir del 15 de febrero de 1985 las disposiciones no derogadas del Acto Institucional N° 8 y el Acto Institucional N° 12 continuarán rigiendo con fuerza de ley.

Artículo 8. Hasta tanto las autoridades electas el 25 de noviembre de 1984 se constituyan y no modifiquen o sustituyan los actos legislativos y administrativos que no hayan sido derogados, dictados desde el 27 de junio de 1973, quedarán en vigor, sin perjuicio del control de su legitimidad en todos los aspectos que no refieran a la regularidad de las autoridades que los dictaron.

Artículo 9. A partir del 1° de marzo de 1985, modifícanse las leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas y de cada Fuerza en lo pertinente, con las siguientes disposiciones:

A) Los Comandantes en Jefe serán designados por el Poder Ejecutivo de entre los tres Oficiales Generales más antiguos en el Ejército y de los dos más antiguos en la Armada Nacional y en la Fuerza Aérea.

B) Los Oficiales Generales serán designados por el Poder Ejecutivo, conforme a lo dispuesto

en la disposición transitoria D). Las propuestas de ascenso dentro de cada Fuerza, serán elevadas al Poder Ejecutivo en número doble al de las vacantes producidas. Dichas propuestas serán formuladas de entre los Oficiales Superiores que encontrándose en condiciones de ascenso estén comprendidos en la primera mitad de la lista de méritos confeccionada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos.

Artículo 10. Todas las autoridades no mencionadas por el artículo 2 continuarán en el desempeño de sus funciones hasta tanto estén electos o designados sus sucesores.

Artículo 11. El Poder Ejecutivo publicará de inmediato el texto de la Constitución de la República aprobada en el plebiscito del 27 de noviembre de 1966 y las disposiciones transitorias contenidas en el presente Acto Institucional.

Artículo 12 Cométese a la Corte Electoral la organización de las elecciones generales a que se refiere el Artículo 1º.

***c) Gral. Hugo Medina: “Que el acuerdo sea para el bien del país”
(3 de agosto de 1984)***

*“El País”, 4 de agosto de 1984, pág. 6

[Transcripción de las declaraciones del Tte. Gral. Hugo Medina, a la salida del Club Naval, al periodista de “Telemundo 12”]

El Comandante en Jefe del Ejército consideró que “depende de muchas cosas” que no vuelva a quebrarse la democracia, una vez instalado el gobierno civil en 1985. Entre ellas mencionó la actividad que quepa tanto a militares como a políticos. Por otro lado, el Tte. Gral. Hugo Medina dijo que las Fuerzas Armadas no aceptarán “ni manoseos ni cosas que se le parezcan”, en referencia a si podría haber revisionismo sobre actitudes asumidas durante el Proceso. Reconoció en cambio, que los militares aceptarían ser juzgados por la Justicia Civil. Este es el diálogo de Medina con “Telemundo 12”

- ¿Qué es lo que se ha logrado para el país?
- Se ha logrado el acuerdo tan anhelado por todos. Se ha llegado a un grado de concierto con los Partidos Políticos y de satisfacción interna porque nuestro país va a alcanzar la paz tan esperada y tan anhelada por todos los orientales.

- ¿El Ejército y las Fuerzas Armadas en general, salen bien de todo esto, como Ud. había deseado?
- Sí, señor. El Ejército sale con honor como era nuestra esperanza y los normales cambios que existan en jurisdicción de la Justicia Militar como de la Justicia Civil, estimo que ha sido manifestado a los representantes de los Partidos Políticos que no va a alterar la marcha del Ejército ni de ninguno de sus integrantes.

- ¿Cuándo conocerá la población todo lo que acaban de acordar?
- Esto tiene que ser sometido a la aprobación de las autoridades partidarias y después que comuniquen que las han aceptado, el Presidente va a proceder a la firma de esa acta.

- Los delegados políticos han dicho que van a ir ahora a solicitar una audiencia al Presidente del Partido Nacional. ¿Uds. han remitido, a través de esos delegados, algún tipo de manifestación a los nacionalistas?
- No, señor, ningún tipo de manifestación.

- ¿En torno a la vigencia del Decreto del 2 de agosto de 1983, se han instrumentado mecanismos para que haya completa libertad de prensa de aquí en más?
- El problema de la libertad de prensa está en manos del Poder Ejecutivo que ha designado una comisión para estudiar la propuesta de la Comisión Nacional para la Defensa de la Libertad de Prensa.
- Este tema, ¿fue tratado en estas reuniones de los mandos militares con los dirigentes políticos?
- Sí, señor, fue tratado y se les dio la misma respuesta que acabo de darle a Ud.
- ¿Podría haber cambio respecto a desproscripciones después de este acuerdo? ¿O se irá a elecciones con proscritos?
- Entiendo que con proscritos, más que una posibilidad es una certeza que vamos a ir.
- ¿Ud. cree que podrá existir un gobierno un gobierno democrático, legítimo, seguro, firme, estable, con dirigentes proscritos o aún Partidos?
- No me gusta especular mucho sobre esto, así que me remito [sic]
- El Cr. Young dijo a su salida que habían solicitado la derogación total del Acto Institucional N° 4 y que los Comandantes iban a estudiarlo.
- El Cr. Young solicitó la derogación del Acto 4 pero también se le contestó que esa era una de las bases, de los postulados, que no iban a ser cambiados por nosotros.
- ¿Cuántos serán los presos que dejarán en libertad?
- No sé. Se irá aclarando el ritmo de liberación de presos políticos.
- Señor Comandante, mucha gente se acerca a los periodistas y pregunta, elecciones con proscritos son votaciones. ¿Ud. qué dice?
- Yo entiendo que elecciones son elecciones. Lo demás es juego de palabras que no conduce a nada.
- ¿Están conformes sobre la forma en que serán designados los altos mandos militares?
- La forma en que serán nombrados después de este acuerdo es bastante similar, sólo que en vez de un candidato habrá tres y el señor Presidente de la República será en el futuro quien elija.
- ¿Qué ocurre si no le gusta ninguno?
- Esto va a ser analizado cuando se produce, porque eso sería prejuzgar que habrá conflicto entre el Presidente y los generales y ese conflicto no se soluciona normalmente conversando.
- ¿De qué dependerá que no vuelva a quebrarse la democracia?
- De muchas cosas. En principio, de que las FF.AA. interpreten que ha cambiado el momento que se vive, y que los políticos electos a los cargos públicos se desempeñen con probidad, con honestidad y haciendo lo mejor para el país. Y que las FF.AA., en último término, sean respetadas tal como merecen aquellos se jugaron por el país, para el país y pensando únicamente en el país.
- ¿Quiere decir que puede entenderse que las FF.AA. sean democráticas...
- No hay ningún inconveniente para que las FF.AA. -que siempre han sido democráticas- puedan desempeñarse en el futuro en un medio ambiente de una democracia plena.
- ¿Qué determina el Estado de Insurrección?
- Lo solicita el Presidente de la República a la Asamblea General debiendo aclarar si el

pedido es acompañado de la actuación de la Justicia Militar o no, porque es una opción en este estado que tiene el Presidente.

- ¿El Estado de insurrección puede ser propuesto por las FF.AA., por ejemplo en el seno del COSENA?

- Puede ser, si el COSENA ha sido llamado para asesorar al Presidente puede ser propuesto. Pero también fuera del COSENA puede ser propuesto, cuando los Comandantes en contacto con el Presidente o Ministros lo entiendan conveniente. El dialogo entre los mandos militares y el Presidente no se realiza sólo en el COSENA: es a diario o periódicamente donde se tratan también esos problemas.

- ¿Tendrá que ver con la subversión ese Estado de Insurrección?
- Contra la subversión y contra todo mal que afecte a la patria.

- ¿Cuál va a ser la competencia de la Justicia Militar?
- Va a juzgar civiles solamente en caso de guerra o en caso de subversión.

- ¿Al finalizar el Proceso, las FF.AA. van a aceptar algún tipo de revisionismo?
- Esa pregunta dejemos que la contesten los hechos. Las FF.AA. no van a aceptar ni manoseos ni cosas que se parezcan. Las FF.AA. están dispuestas a aceptar Justicia hecha sobre elementos que integren sus cuadros y que se hayan manifestado como deshonestos, que hayan actuado por cuenta propia. Pero los que han actuado en cumplimiento de órdenes y consignas de sus superiores, esos van a merecer nuestro más amplio respaldo.

- ¿Los militares aceptarían ser juzgados por la Justicia Civil?
- Sí, señor.

- ¿En qué fecha termina su cargo de Comandante en Jefe del Ejército?
- Según la ley, el 1º de febrero de 1987.

- ¿Continuará en función cuando asuma el gobierno civil?
- Dios dirá.

- ¿Usted podría dejar esa decisión librada al Presidente de la República?
- No

- Los efectivos militares, se indica que han duplicado su número desde 1973 hacia acá. ¿En ese caso no se planteó la posibilidad del recorte de aparatos de seguridad?

- No, los efectivos de las FF.AA. y aun los policiales han sido objeto de propaganda tendenciosa que los hace figurar como excesivamente numerosos. Creo que entramos con veintitantos mil hombres y andamos por los treinta y tantos mil

- ¿Por qué se mantiene la proscripción del Líber Seregni?
- El Gral. Liber Seregni sufre una inhabilitación como consecuencia de la pena de prisión que se le impuso.

- Es decir que por haber participado en una marcha que hubo por 18 de Julio en 1973, ¿no?

- Bueno, ese es uno de los delitos.

- ¿Podrían ser desproscriptas otras figuras del Frente Amplio?
- El sr. Young efectuó ese planteamiento y se le respondió que estaba a estudio la eventual desproscripción de algún elemento más del Frente Amplio.

Espero que este acuerdo cumpla con el objetivo que yo aspiro tenga, es decir el bien del país y que se saque un excelente resultado de todo esto.

- Ud. cree posible que estén presentes en la salida institucional los señores Ferreira Aldunate y Liber Seregni?
- ¿Ud. me pide la opinión personal? Yo estimo que se cumpla la justicia.

d) Carta de Ferreira Aldunate

***Búsqueda, 15 de agosto de 1984, pág. 11**

El siguiente es el texto de una carta enviada por Wilson Ferreira Aldunate a la dirigencia del Partido Nacional.

Por fin, y como era de prever aún desde antes de comenzar (públicamente) el llamado diálogo, éste ha culminado con el pacto del Club Naval. Cuando estos episodios puedan ser juzgados con alguna serenidad, se verá con claridad que todo reposó sobre una increíble ceguera, y falta de sentido de la realidad.

Fuerzas Armadas y dialogantes buscaron, ¿por qué dudarlos?, una salida que consagrara un "ni vencidos ni vencedores". Pero cerraron deliberadamente los ojos ante la evidencia de que el camino que eligieron significaba elegir un vencido en el Partido Nacional. No es necesario compartir nuestra convicción de que representamos, hoy todavía más que antes, la gran mayoría del país para saber que no hay ninguna solución estable si se prescinde del Partido Nacional.

Como sabíamos y sabemos nosotros que no era posible prescindir del Partido Colorado ni del Frente Amplio. Y no solo se prescindió del Partido Nacional sino que la solución se encontró, al mismo tiempo en que se desencadenaba una ininterrumpida sucesión de agresiones y de agravios contra nuestra colectividad.

Todo esto es absurdo, yo diría imposible. Seriamente: ¿cree alguien que el Uruguay podrá enfrentar los tremendos problemas que hoy sufre, dejando de lado, "con la marca ardiendo", a medio país? ¿o iniciar una nueva etapa de su vida institucional con ese medio país negando legitimidad al régimen que se pretende implantar? Pero no es solamente eso que bastaría para invalidar la solución que consagra el pacto aunque fuera teóricamente bueno, la cuestión es que es, además, intrínsecamente mala. Yo diría, funesta.

El pacto ha sido acompañado por una masiva operación de propaganda tendiente a lograr que la población comparta los gritos de victoria y el júbilo expresado -ya que no exhibido- por los contratantes. Pero, a pesar de la campaña de intoxicación, la gente no se ha llamado a engaño y con su intuición de siempre, ha comprendido antes de cualquier razonamiento, que esto no es lo que quería.

Esto debiera bastar como sentencia definitiva. Se anuncia el retorno de "Los Olimareños" o el de Zitarrosa y las calles se llenan de decenas de miles de manifestantes jubilosos. Se anuncia el retorno de la democracia y el único festejo fue el del Club Naval de Carrasco. Nadie, absolutamente nadie, salió espontáneamente a la calle.

No voy a hacer un análisis jurídico del pacto. Ni soy el más calificado, ni estoy en condiciones adecuadas para intentarlo. Pero pueden adelantarse algunas consideraciones de carácter político. Me parece que ahora, más que nunca debemos actuar coherentemente, hablando el lenguaje común y muy cuidado que no deje lugar a malas interpretaciones y además, tratar de centrar argumentos y declaraciones a lo que realmente importa sin irse por las ramas.

Todos saben cuanto me conmueve ver al partido movilizándose para exigir mi libertad en una forma que no podré olvidar jamás y además, no tengo por qué ocultarlo, considero que ha sido, y es, la actitud política adecuada en cuanto significa defender la libertad de decisión y la dignidad de nuestro partido. Pero ahora, cuando entramos a decidir nuestra posición sobre el pacto Medina-Sanguinetti, los argumentos decisivos no son ya los que nos llevaron a no acudir a la COMASPO y al Club Naval. No es que haya perdido validez, sino que, en este caso, aparecen razones mucho más importantes todavía, porque el pacto compromete -y muy gravemente- todo el futuro democrático del país.

Hasta ahora la República ha sufrido y sufrido mucho, la ignominia de la dictadura, pero ésta, desde el primer día hasta hoy, no pudo siquiera enmascarar su ilegitimidad, su absoluta ilegitimidad. Trató de liberarse de ella y no pudo: el plebiscito del 80 seguirá siendo uno de los mejores títulos de orgullo de los uruguayos. Al final, estas últimas semanas, en declaraciones y actos oficiales, el gobierno terminó por aceptar esa ilegitimidad insubsanable. Esto es un régimen **de facto** y punto. El pacto pretende que, por primera vez, los uruguayos asuman la dictadura y transformen lo que hasta hoy les había sido impuesto en un sistema convalidado, aceptado expresamente hasta el punto de convenir su prolongación, su sobrevivencia institucional y de hecho. Estas no son meras palabras.

Por primera vez en toda nuestra historia se acepta que la Constitución sea modificada sin **previo** pronunciamiento popular. Hace bien poco los uruguayos repudiaron unánimemente un Acto Institucional en el que el régimen proclamó el "poder constituyente radica en el Poder Ejecutivo". Ahora se pretende admitir esa monstruosidad, como si ella dejara de serlo, porque a un acto radicalmente nulo se agregue la conformidad de un núcleo de ciudadanos de muy diversa representatividad. Se dice -como si eso alterara en algo la barbaridad- que no es tan grave porque lo que se implanta es un régimen provisorio y que, si bien a posteriori será sometido a plebiscito, pasando como sobre ascuas el hecho de que el plebiscito, si tiene lugar, será dentro de un año y medio y su veredicto comenzará a regir en marzo de 1986. Pero más importa destacar que el pretendido régimen provisorio no lo es. Las cosas son exactamente al revés. En la medida en que puede ser reformada siempre no hay Constitución que no sea, en ese sentido, provisoria. Toda Constitución, menos la del pacto, que es más permanente que ninguna otra anterior: el engendro no podrá ser modificado por la ciudadanía antes del plazo mínimo de su vigencia. Una vez cumplido éste, podrá ser modificado, o derogado al plebiscitarse la o las fórmulas de la Constituyente. Pero eso no es novedad ni característica especial de la Constitución del Club Naval. Lo nuevo, lo único nuevo, no es su pretendido carácter provisorio sino su vigencia obligatoria a plazo fijo. Y además, lo de que el pueblo decidirá en noviembre del 85 es una verdad a medias, porque ni en esa fecha podrá expedirse libremente, pues la Constituyente no podrá expedirse sino en el marco específico que el propio pacto establece.

En fin: el tal sistema provisorio es el más dotado de garantías de permanencia que el país haya tenido. Pero los propios mecanismos que el pacto introduce determinan en los hechos la casi imposibilidad de afirmar la autoridad del gobierno elegido.

El cargo de Inspector General o Comandante o como se llame no puede ser sino un "destino" que el gobierno asigna a un militar. Después del pacto, la Comandancia en Jefe se institucionaliza como órgano del Estado. **En ningún país del mundo existe un régimen así.**

No se trata del riesgo permanente del golpe militar, sino de algo mucho más peligroso: se trata de que el golpe se vuelve innecesario. El Presidente **debe** elegir entre tres Generales que surgen a su vez de mecanismos internos del aparato castrense. Y por encima de compromisos que ni siquiera se recatan. El Comandante en Jefe actual y futuro, Gral. Medina, en el momento mismo de los brindis del Club Naval, dijo a los cronistas de radio y televisión y al diario "El País" que lo transcribió al día siguiente, que su mandato expiraba

legalmente en el 87, que permanecería en el cargo hasta tal fecha si Dios quiere -y muy seca y enfáticamente- que **no** podría ser relevado antes por el Poder Ejecutivo.

A un sistema así estructurado se le confían poderes muy vastos sobre la libertad de las personas, que pueden llegar a la supresión de los fueros ordinarios y las garantías individuales y, a la vez, se restringen los poderes del Parlamento que ya no podrá legislar más por propia iniciativa en materias referidas a los derechos individuales que constituye su competencia esencial.

Hay muchas, muchas cosas más, pero en cualquier caso, el Partido Nacional no está obligado por el pacto. No por no haber sido parte de las negociaciones, sino simplemente por deber republicano.

El acto institucional que pudiera dictarse será tan nulo -y quizás, más nulo- que los anteriores. Hoy como siempre tenemos que honrar la vieja divisa: "Defensores de las leyes", junto a la inmensa mayoría de los orientales. Hay que decirlo y decirlo ya: Con nosotros, no va. No va con el país. Que lo sepan.

Wilson Ferreira Aldunate
Trinidad, 5 de agosto de 1984

e) "Amnistía y lucha contra el terrorismo de Estado: Condiciones para la transición democrática" (Fragmentos)

326

* BUSTAMANTE, Francisco (SERPAJ)
en Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay,
Coloquio sobre Uruguay y Paraguay:
La transición del estado de excepción a la democracia,
SIJAU, Montevideo: EBO, 1985.

[...]

Tal como lo sostuvimos en nuestro planteo de junio de 1983, la ley de Amnistía [para los presos políticos] debe excluir de su alcance a los delitos de lesa humanidad. Sabemos que todos los detenidos políticos por las FF.AA. fueron sistemáticamente torturados; aún los recluidos en los penales militares están sometidos a un régimen que puede calificarse de tortura. Los militares uruguayos, con el auxilio de sus similares de los países vecinos, secuestraron y asesinaron. La abultada cifra de víctimas de la represión señala la gran incidencia de los delitos de lesa humanidad en nuestro país.

El SERPAJ siente que es obligación luchar contra la repetición de estos delitos, con las mismas energías y apelando a la misma sensibilidad y sentido de la justicia de la sociedad uruguaya, que se emplea a favor de la Amnistía.

[...]

Consideramos además que existe una precisa legislación internacional refrendada oportunamente por el Uruguay, que aporta valiosos fundamentos jurídicos que obligan a nuestra sociedad a actuar en consecuencia.

Esta empresa también tiene imperativos éticos. Ninguna sociedad puede desoír los legítimos reclamos de justicia de sus miembros; hacerlo conduce a la ruptura de la solidaridad que rige a toda comunidad y abre el camino al malestar y a la venganza. [...] No sólo es injusto

sino humanamente imposible que una sociedad democrática albergue al torturado y al torturador cuando este último permanece impune por sus delitos.

[...]

Lo que reivindicamos no es una loca utopía, legítima moralmente pero irrealizable en los hechos. Queremos aventar los argumentos de los "compresivos" pragmáticos que a esto repiten "la política es el arte de lo posible" para evitar comprometerse con todo lo que trasciende sus intenciones. Porque así como no puede haber democratización del país con presos políticos tampoco la puede haber con la impunidad para los autores de delitos de lesa humanidad.

Consideramos que la transición democrática se caracteriza por el conjunto de actos por los que el gobierno civil y el pueblo organizado procederán a la extirpación de todo residuo institucional e ideológico de la actual dictadura. Se debe entender que lo que estamos solicitando no es sólo el castigo a unos hombres transgresores de las normas sociales, sino también el enjuiciamiento a la gestión de las FF.AA como institución durante este período y a la Doctrina de la Seguridad Nacional que sustentaron.

[...]

Queremos que se otorgue una Amnistía, pero queremos que sus efectos sean duraderos. No que los torturadores den el mal ejemplo histórico de que sus actos pueden repetirse por no haber sido castigados. Tampoco queremos tentaciones a la justicia por propia mano.

[...]

Por ello, unidos al sentir de los familiares de presos políticos y desaparecidos exigimos VERDAD Y JUSTICIA ANTE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD. Pero lo que se debe comprender, es que en este tema, al igual como ha sucedido con el de Amnistía, no se trata de un asunto privado de las víctimas. Es el problema de todo un pueblo, es la herida inferida a toda la sociedad, porque esta sangrienta puesta en práctica de la Seguridad Nacional forma un par indivisible con la gestión económica emprendida en estos años; es más, se usó para su aplicación. Por eso la represión no se reduce a los guerrilleros e hizo de dirigentes sindicales y estudiantiles su presa predilecta. Por eso la tortura no se limitó a buscar información y continuó aparentemente sin razón. La tortura y la desaparición fueron un castigo no sólo para el torturado y el desaparecido, sino para el conjunto de la sociedad a quien se pretendió paralizar por el terror para implantar ese modelo de país injusto.

[...]

f) Concertación Nacional Programática: Mujer y Trabajo

CO.NA.PRO. Mesa Ejecutiva .
Documento aprobado el 14 de febrero de 1985

Grupo: Condición de la Mujer

Tema: Mujer y Trabajo

NACIONES UNIDAS. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

“...la máxima participación de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.”

Parte I Artículo 2

“...La expresión “discriminación contra la mujer, denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.”

Concertación Nacional Programática Mesa ejecutiva

Documento sobre mujer y trabajo

Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1979.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Parte III, Art. 11, numeral 1

“Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos...”

Convenio N° 100 O.I.T.- 1951

“Igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor”

Convenio N° 111 O.I.T. - 1951

“Contra la discriminación en materia de empleo y ocupación”.

Convenio N° 156 O.I.T.-1981

“Igualdad de oportunidades y tratamiento para hombres y mujeres trabajadores: trabajadores con responsabilidades familiares.”

El Grupo de Trabajo sobre Condición de la Mujer, considerando:

1. La existencia de una Convención de Naciones Unidas sobre la “eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, así como los Convenios N° 110, 111 y 156 de la O.I.T., referidos a la “igualdad de remuneración entre la mano de obra femenina y masculina”, “contra la discriminación en materia de empleo y ocupación” y “trabajadores con responsabilidades familiares”.
2. Que el Gobierno uruguayo aprobó esta Convención pero aún no la ha ratificado, como tampoco lo ha hecho con los Convenios referidos.
3. Que desde el punto de vista legal, el ordenamiento jurídico uruguayo, en cuanto a la consagración igualitaria de los derechos de todos los ciudadanos, es relativamente avanzado, pero que nuestra realidad social evidencia diferencias sustanciales entre la legislación vigente y la real situación de la mujer

4. Que las tareas conceptuadas como "típicamente femeninas" son las que ocupan las posiciones más bajas en la escala de salarios y que el salario femenino es considerado siempre como "un complemento" desjerarquizándose el trabajo de la mujer y desconociéndose de esta manera su derecho a ser económicamente independiente.
5. Que esta situación es particularmente grave para las jefas de hogar, que son responsables de un número importante de hogares uruguayos (De acuerdo al Censo de Población de 1975, 21% a nivel nacional y 23% en Montevideo).
6. Que las oportunidades de empleo siguen siendo discriminatorias para con la mujer.
7. Que una de las más injustas consecuencias de la situación señalada es el subempleo y las formas de trabajo sobre-explotado y carente de una efectiva protección legal como : el servicio doméstico, la venta callejera, el trabajo a domicilio, etc.
8. Que la entrada y salida de las mujeres en el mercado de trabajo, es utilizada como regulador salarial tanto en los períodos de expansión como de crisis.
9. Que el desempleo ha afectado enormemente a las mujeres en estos últimos años (según la Encuesta de hogares⁽¹⁾ en Montevideo, en 1981, el 61% del total de desocupados eran mujeres).
10. Que la doble jornada doméstico-laboral, mayoritariamente desempeñada por la mujer, no es objeto de una justa valoración.

La Mesa Ejecutiva de la CONAPRO recomienda:

1. Eliminar todo elemento discriminatorio contra la mujer en todas las áreas y a todos los niveles del trabajo, de conformidad con la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" de la O.N.U., aprobada por nuestro país (ley N° 15.164 de 8/X/81).
2. Consagrar el principio de "a igual trabajo igual salario", ratificando e instrumentando la citada Convención de O.N.U. y los Convenios N° 100 y en la Convención de la O.N.U. de 1979 (Parte III, Art. 11 num. 1, ítem d), deberá adoptarse un criterio objetivo basado en la productividad equivalente del trabajo o similar.
3. Garantizar por ley la igualdad de oportunidades de empleo. Establecer que deberán aplicarse los mismos criterios de selección de personal, y eliminarse las distinciones por sexo en los llamados para provisión de cargos, tanto en empresas privadas como en la administración pública, servicios descentralizados, entes autónomos, etc.
4. La creación de mecanismos que aseguren e implementen la participación igualitaria de la mujer en las áreas decisorias, el acceso a cargos ejecutivos, el derecho al ascenso, la estabilidad en el empleo, el acceso a la formación profesional y al adiestramiento periódico
5. Reestructurar la legislación que asegura el derecho al trabajo de la mujer embarazada e instrumentar mecanismos que hagan efectivo su cumplimiento.
6. Garantizar el cumplimiento legal específico de la no discriminación contra la mujer a causa de su estado civil, cambio del mismo o por su condición de jefa de hogar.

⁽¹⁾ Encuesta de Hogares, Dirección General de Estadística y Censos, 1981.

7. Reglamentar las disposiciones y mecanismos que aseguren el cumplimiento efectivo de las condiciones para una correcta lactancia en especial en la actividad privada.
8. Que el Estado favorezca la prestación de servicios sociales especialmente destinados al cuidado de los niños, en particular los de guardería, en cantidad y calidad suficiente, con personal especializado y horario extenso, que aseguren a los padres el cumplimiento de sus obligaciones y derechos laborales, familiares, sociales y políticos
9. Que a efectos de posibilitar el desarrollo integral de la mujer y mejorar la calidad de vida de la familia, se instrumenten mecanismos adecuados para el establecimiento zonal de lavaderos, comedores y otros servicios vinculados al trabajo del hogar, organizados y diseñados con criterio pluralista y autonómico.
10. Que se asegure, reforzando y actualizando los mecanismos inspectivos previstos por ley, el cumplimiento efectivo de las disposiciones vigentes referentes a salud, instalaciones sanitarias suficientes e higiénicas, y espacios de descanso adecuados.
11. Que en relación a las trabajadoras rurales y del servicio doméstico, sean equiparados sus derechos a los de los trabajadores de la industria y el comercio. A este fin deberán establecerse mecanismos legales que atiendan debidamente la especificidad de aquellos trabajos, y que partiendo de una formal relación laboral, les aseguren el goce efectivo de los derechos comunes a todas las áreas de trabajo; en particular, que se aplique el salario mínimo nacional, la limitación de la jornada de trabajo, el pago de horas extra, el salario vacacional, la indemnización por despido, etc.
12. En cuanto al trabajo a domicilio, en el que se registra un alto índice de participación de mano de obra femenina:
 - a) Se equipare la protección legal del trabajo a domicilio a la del trabajo fabril
 - b) Se estructuren inspecciones y otras medidas a fin de erradicar las condiciones de manifiesta injusticia social en que este trabajo se realiza.
13. Que a efectos de los numerales 3, 6, 7, 10 y 11, se establezcan mecanismos legales que sancionen adecuadamente la violación de estos derechos y dejen abiertas las vías reclamatorias correspondientes.
14. Integrar a las mujeres, especialmente de las áreas rurales o escasamente urbanizadas, en la producción comercialización de las empresas, ya sean privadas, públicas o cooperativas.
15. Garantizar la plena participación de la mujer en las entidades cooperativas, revisando consolidando y sistematizando las normas que las regulan a efectos de asegurar el cumplimiento de los principios de distribución equitativa de ingresos y ganancias y de participación y representatividad en la toma de decisiones.
16. Creación de estímulos para las empresas que produzcan un aumento neto en el número de trabajadoras estables con cargas de familia, que probadamente sean el único sostén del hogar y cuyos otros ingresos sean notoriamente insuficientes. Estos estímulos se aplicarán en forma proporcional al incremento de personal femenino y tendrán una duración limitada. Esto se entiende sin mengua alguna de los derechos que amparan al conjunto de los trabajadores.
18. Las trabajadoras con cargas de familia que reúnan las características del numeral anterior deberán ser prioritariamente consideradas como beneficiarias de los programas sociales (vivienda, salud, etc.)

19. Que los organismos públicos vinculados al estudio de la temática de la mujer presten especial atención a la investigación y cuantificación permanente sobre ocupación, desocupación de la mujer y el trabajo aseguren el cumplimiento de las normas legales vigentes y la implementación de las propuestas contenidas en este documento.
20. Diseñar las condiciones necesarias (técnicas, económicas, administrativas, etc.) para que las oficinas estatales que actúen en el área de la mujer y el trabajo aseguren el cumplimiento de las normas legales vigentes y la implementación de las propuestas contenidas en este documento.

g) Wilson Ferreira Aldunate: Discurso en la explanada municipal.

***“La Democracia”, 7/XII/1984, págs. 10-13**

Queridos compañeros: es casi un lugar común comenzar las palabras en una ocasión como esta o similar haciendo referencia a la emoción que embarga al que habla. En mi caso hoy no hay nada fingido o elaborado, ni siquiera de pensado, en esta expresión que hace referencia a la emoción profunda que me sobrecoge y porqué no voy a confesarlo: me llena los ojos de lágrimas.

Este es el reencuentro con mi pueblo. Llego hoy, hoy al Uruguay, porque hace cinco meses y medio lo que pude ver de mi patria salvo algunos uruguayos que lejos y en las azoteas agitaban banderas y no sólo de mi partido, fueron “containers” apilados para impedir que la gente accediera a ver la flota del Estado desplegada para recibir a una familia.

Y luego cinco meses y medio de enclaustramiento solitario bajo regla de silencio. Casi me he olvidado de hablar. Voy a tratar de reaprender hoy dirigiéndome a ustedes.

No crean que voy a hacer referencia alguna a estos cinco meses y medio que he pasado en una prisión de la dictadura.

Que he pasado mal, que nadie crea que en la cárcel se pasa bien. Que he pasado mal, repito, en enclaustramiento solitario y con prohibición absoluta de que se me dirigiera la palabra. Pero yo sería un osado y un inconsciente si hiciera referencia a la cuota de sufrimiento personal de un hombre que no tiene más remedio en este país en que vive, de comparar ese sufrimiento que es pequeño y deleznable al lado del terrible que han sufrido decenas de miles de compatriotas.

Yo faltaría el respeto que me debo y el que debo a ustedes si midiera mis meses de prisión comparándolos con los años que otros grandes uruguayos han debido soportar por los mismos delitos, es decir, por decir en voz alta su verdad y por pensar libremente.

Así que éste no es para mi tema hoy. No voy a hablar de estas cosas. Me voy a permitir hacer con ustedes algunas reflexiones sobre los momentos que vive el país, sobre la situación política del país, sobre las circunstancias que atraviesa mi partido y sobre qué puede esperar de mi partido el nuevo Gobierno que se instalará el 1º de marzo presidido por el Dr. Julio María Sanguinetti.

Por que ganaron los colorados

Algunos compañeros, y muchos se apresuraron a preguntarme en el momento mismo que trasponía las puertas del Cuartel de Trinidad: a qué razones atribuía yo la derrota electoral de mi partido en los últimos comicios de noviembre.

Y en todos los casos he contestado: a mí puede preguntárseme a que atribuyo la victoria del Partido Colorado. Pero, ¿derrotados nosotros? ¿A quién se le puede ocurrir que el Partido Nacional esté derrotado?

Nosotros hemos luchado contra la dictadura desde el mismo día en que se instauró, pero hemos luchado por las libertades públicas desde el día mismo en que se fundó la Patria.

Para nosotros éste es un episodio más de la pelea, que por la libertad se pelea siempre porque nunca está definitivamente conquistada. Para nosotros la lucha comienza todos los días de nuevo y por lo tanto, comienza hoy.

Y no voy a ponerme aquí a analizar los factores que han determinado este eventual contraste electoral. Importa poco. Todos los partidos, aun los gananciosos, hacen autocrítica y análisis y se preguntan por qué sacaron tantos votos y por qué razones se cometieron algunos errores que de no haberlos cometido podrían proporcionarles muchos votos más. Nosotros también, por eso hay que hacer la autocrítica.

Y aun sin ánimo de entrar en el análisis pormenorizado, quien puede ignorar que nosotros perdimos muchos votos porque le dimos a la opinión pública una sensación errática de cambio de frente, zigzagueo en las posiciones, de no saber nunca con precisión en qué andaban los blancos que cambiaban de caballo en medio de la correntada. Claro que para ser justos, habría que agregar que esas fueron las consecuencias a las que nos obligaron los demás.

Solidaridad del partido

Claro que hicimos zig zag. ¡Si teníamos un candidato a la presidencia de la República proclamado por la casi unanimidad de la Convención del Partido y lo tuvimos que cambiar! y no se conformaron con decir que no, sino que además lo metieron preso. Y tuvimos la inmensa solidaridad de nuestro partido y la solidaridad de gente que no compartía nuestros ideales y que militaba bajo otras banderas. ¡Pero digamos todo! Esas solidaridades fueron disminuyendo en tono e intensidad a medida que se aproximaba el acto eleccionario. Fueron disminuyendo en tono e intensidad.

Y comenzaron a señalarse las nuevas contradicciones y marchas y contramarchas. ¡Cómo es esto de que denuncien la ilegitimidad del acto electoral y después concurren a él! ¡Pero qué querían! ¿Qué arriba de cambiarnos el candidato, de meternos preso, querían que no votáramos?

Olvidando además que toda la historia del Partido Nacional es la historia de comparecer a elecciones cuya legitimidad desconoce para luchar desde adentro con las posiciones que conquiste para la rectificación de los errores pasados; para la recuperación de la legitimidad; para devolverle al país la vigencia del derecho. ¿O acaso Lavandeira cuando moría en el Atrio de la Patria estaba legitimando las elecciones del negro Belén? Acaso cada vez que uno de nuestro partido comparecía a elecciones convocadas por una dictadura, y muchos casos de ellos hubo en la historia del país, y el hecho no fue el nuestro precisamente; fue a denunciar la ilegitimidad del régimen dictatorial y aprovechar las pequeñas ventanas que abría para combatirlo de adentro en la forma que se pudiera. Pero todo esto, para nosotros era contradicción. Era tira y afloja. Y gracias a Dios, después de insistirle mucho a una Convención que se negó categóricamente a aceptar la renuncia de la candidatura con que me había honrado, y créanme que, gran esfuerzo tuve que hacer yo para vencer las resistencias y a pesar de la influencia que pudiera tener, la Convención dijo ¡NO! Porque era difícil para un partido político hecho todo de hidalguía y de altivez, aceptar que el superior gobierno le enmendara la plana y le dijera "no, este que quieres tú que sea tu candidato, pero nosotros no te lo permitimos".

Zumarán un hombre de estado

El partido, el partido que había dicho que no porque no podía decir otra cosa se vio conminado luego a decir que sí y proclamó una fórmula de alternativa después de haberse negado a ello. Y gracias a Dios parece que el destino velara sobre la suerte de las colectividades en los momentos difíciles de la historia, gracias a Dios encontró un candidato que hubiera podido ser el más grande de los presidentes de la historia del país.

Pero a un candidato hay que hacerlo, conocer, 90 días antes de las elecciones el candidato del Partido Nacional era conocido solo por sus amigos, por sus colegas, por profesionales o granjeros, por la gente del reducido núcleo territorial donde desarrollaba su actividad o en el ambiente de las cooperativas agropecuarias. No es fácil frente a otro candidato que llevan 20 o más años en el ejercicio directo de la actividad política, de los cuales la gente sabe quiénes son, imponer un candidato al cual la gente empezó a conocer faltando 30 o 40 días de la elección. Fue recién al final que los uruguayos advirtieron que tenían en Zumarán un hombre de estado y además un hombre de bien, provisto de esta relación. De esa relación con la multitud. De confianza recíproca. Teníamos en Zumarán uno de esos hombres a quienes basta mirarlo a los ojos para creer en lo que nos dice pero muy probablemente, llegó tarde.

Yo podría decirles a Uds. todas estas razones. Podría decirle cómo el régimen se empeñó en considerar a nuestro partido su principal enemigo, cosa en la que no se equivocó. Y podríamos decirle en qué manera hizo eso, en forma en que incidiera de manera directa en el resultado de las elecciones.

Pero no son estos los argumentos fundamentales!

Hay que hablar claro y no engañarse. Todo esto no basta para justificar nuestro contraste electoral, que no es tan grande como por ahí se anda diciendo, que por mucho más nos ganó Gestido en cifras absolutas, absolutas y proporcionales. Y mucho más les ganamos nosotros a Luis Batlle tanto en cifras absolutas como proporcionales.

Esto es moneda corriente en la historia política del país, y el que por estos volúmenes de votos, gana, mañana por el mismo volumen de votos pierde.

Pero aún así hay que hacer un esfuerzo para saber cuáles pueden haber sido las razones fundamentales que determinaron este resultado electoral.

Aparentemente la contestación más sencilla es decir que nosotros empezamos a dejar de usar la ley de lemas antes de haberla derogado. Los nuestros estaban todos. Eran otros los que faltaban.

“Déjenlos que se vayan”

Los nuestros estaban, todos, eran otros los que faltaban. A mí me hace mucha gracia y quizás me dé un poquito de rabia oír el argumento de algunos que dentro de nuestras filas andan por ahí diciendo que la culpa de la derrota no está en aquellos que sacaron pocos votos, o ninguno, sino en aquellos que sacaron votos. Esto no es novedoso en las filas de nuestro Partido. Autoridad más grande que la de todos nosotros juntos que fue la de Saravia dijo en ocasión similar: Déjenlos que se vayan que lo que se va es la cáscara. El cerno queda. Idea similar expresaba Herrera cuando en momento crucial para la vida del Partido y del país recogía aquella vieja frase en un discurso que se hizo celebre y repetía: Las nubes pasan pero el azul queda. Pero con todo, esto muestra la cifra pero no explica cual fue la razón por la cual una gran cantidad de nacionalistas votó bajo el lema Partido Colorado. La explicación más sencilla es decir que nosotros nos quedamos sin derecha. Que

la derecha que tradicionalmente militaba dentro del Partido Nacional optó por votar la gran derecha dentro del Partido Colorado. Y la explicación no anda muy descaminada pero creo que también es insuficiente. Yo tengo la impresión, digámoslo con claridad, de que nosotros sostuvimos un estilo, tuvimos una visión del país que no coincidió con la propia visión del país tenían mayoritariamente los uruguayos. Nosotros vimos la realidad nacional con ojos diferentes, que aquellos con las que la miró el pueblo oriental en su mayoría.

No cambiamos de ideas

La solución más sencilla hubiera sido cambiar para amoldarnos a lo que la gente quería. Pero nosotros no somos de aquellos que cambian de pensamiento con tal de ajustar mejor los resultados electorales. Nosotros somos, nosotros. Ninguno de nosotros ignoró, porque por ahí andaban las encuestas, de que las tres cuartas partes de los uruguayos eran partidarios del Pacto del Club Naval. Nosotros fuimos los únicos que nos plantamos frente al entendimiento del Club Naval y dijimos no. Y yo no estoy afirmando que sea la razón absoluta, ni atribuyendo móviles desdorosos a aquellos, que la única salida para la actual situación dictatorial era ésta de la transacción que entendían honorable y que permitía la realización de las elecciones que efectivamente se realizaron, a pesar de que en el camino quedaran algunas de las pilchas del apero. A pesar de que en el camino, bueno, por primera vez en la historia de la República que a un Partido Político le prohíben presentar su candidato. Pero si el precio que había que pagar era ese, yo hasta lo justifico -no lo hubiera hecho- que algunos hubieran dicho el interés nacional y hasta la apertura misma es mas importante que cualquier otra cosa, vamos a hacerlo que tiempo habrá después para enmendar y restañar las heridas, pero por lo menos vamos a conquistar las libertades que nos han quitado y vamos a restituirle al país un clima en el cual podamos como hoy reunirnos a decir lo que pensamos; cosa que hasta hace muy poco nos estaba prohibido. Pero debajo de esto hay una cosa más profunda y mucho más trascendente. Yo creo que todos los partidos políticos del país olvidaron al diseñar sus tácticas, su estrategia electoral, la profundidad de la crisis que está agobiando al país. Tengo la seguridad que fuimos los únicos que asignamos a la crisis una profundidad, tan tremenda que pone al país al borde de un volcán. Nosotros estamos terriblemente asustados de la situación nacional. Y porque estamos asustados propusimos soluciones que salieran inmediatamente por ahí a calificar de aventureras, de noveleras, de improvisaciones. Nosotros creímos que el país tenía que hacer un alarde de imaginación y tenía que lanzarse a una aventura, a una hermosa aventura. Yo creo que un Partido que creyó que reiterando las viejas fórmulas pragmáticas que han fracasado una y mil veces en el país para atender circunstancias menos graves que ésta, que aplicando sentido común y una cierta bonhomía en la conducción de los asuntos públicos bastaba para que todos los problemas se enmendasen para que la gente recibiera primas para alhajar la casa en el momento de casarse. Y para que por si sola desapareciera la deuda que todos saben que no podemos pagarla aunque queramos pagar, que bastaba que hiciéramos buena letra a los acreedores extranjeros y obtuviéramos, no quitas, porque quitas no otorgan, sino una espera aquí y una espera allá a ver por arte de milagro algún día la simple evolución de los criterios tradicionales podría enmendar la tragedia económica que el país estaba viviendo. Pienso que hubo otro sector político que en el fondo sin quererlo pero llevado por su estrategia electoral terminó dejando de lado ese objetivo fundamental y puso el acento en la conquista de la alcaldía cuando ese no podría ser el gran instrumento para salvar a la República de su terrible crisis.

Medidas de fondo

Nosotros, digámoslo una vez mas, creemos que cuando la situación reviste la gravedad que reviste aquella por la que el Uruguay atraviesa hoy, esto no se arregla sin cirugía, no es con cataplasma y nosotros que fuimos tildados un día de imprudentes aventureros, enfrentamos a un país que quería soluciones de prudencia, un país que como sucede normalmente después que sale de un sacudimiento, quiere la normalización de la vida con

el menor trauma posible y la gente comenzó a ilusionarse y bueno, gracias a Dios todavía no ha perdido la capacidad de ilusionarse y conseguir esperanzas, perdidos estaríamos si ya no las tuviéramos.

Pero llevados por la esperanza la gente creyó que bastaba con restituir las libertades públicas ahora en la forma más o menos limitada y ni siquiera pongo el acento en esto, en que el pacto establece, la gente creyó que esto de poder votar y elegir su gobierno y salir a la calle y recuperar la autonomía universitaria, que todas estas recuperaciones de libertades bastaban para que saliéramos del marasmo. Y no es así, no es así. ¿Alguien puede soñar que un país que necesita duplicar y duplicar a breve plazo sus exportaciones agropecuarias, puede acometer la tarea olvidando que la mitad de su superficie está trabajada en régimen de arrendamiento y esos arrendatarios no cuentan con la posibilidad de planear su exportación ni hacer inversiones porque no tienen la posibilidad que se les restituya al final del contrato? ¿Alguien cree que el Uruguay puede duplicar sus exportaciones agropecuarias con la mitad de su tierra explotada en términos de arrendamientos está sometida a un régimen que prorroga el arrendamiento a corto plazo, sucesivamente, hasta extremos que prácticamente desposeen al propietario de lo que precisamente porque se trata de plazos breves, no permite planear las inversiones y obliga a trabajar la tierra mal y sin incorporación de mejor tecnología? ¿Alguien cree que puede duplicar las exportaciones de Uruguay cuando la tierra se nos está yendo del sector no demasiado grande pero socialmente trágicamente afectado de Canelones, donde basta caminar por los senderos laterales y ver que alambrados separan escalones de hasta un metro, porque de uno de los dos lados la tierra se fue llevada por el viento o la lluvia? ¿O qué la tierra es esquilhada porque el hombre que tiene que vivir de ella no tiene la superficie indispensable como para extraer de allí el sustento de su familia?

La reforma agraria

Y este problema del minifundio que es una tragedia nacional auténtica, que no afecta un enorme porcentaje del territorio nacional, pero que afecta un tercio de los productores del país, este problema debe solucionarse de dos maneras: bueno, o fusilando a los minifundistas o reubicándolos, que son agrícolas experimentes en zonas de latifundio,

El Uruguay necesita un régimen impositivo que condicione la explotación de la tierra a su buena administración. El Uruguay necesita un régimen que condicione la permanencia en tierra ajena como empresario, al buen desarrollo del cultivo. Y esto sucede en todos los países del mundo, y es en Inglaterra, los gobiernos conservadores, conservaron soluciones por las cuales puede desalojarse a un arrendatario simplemente porque no preserva bien sus cosechas, simplemente porque no usa reproductores de buena calidad. Y nosotros que vivimos solo de eso, vamos a resignarnos a no abogar de una vez por todas esto que es económicamente indispensable, porque si no el país se nos funde, pero que es además socialmente indispensable porque el país no puede ser estable si los propietarios de su suelo son cada vez más pocos, y además en mayor medida cada día más gringos. Este país no puede aspirar a una sociedad armónica mientras no se dote de la multitud de pequeños propietarios de tierra de dimensión óptima, pero que no vean el horizonte lejano sin una sola puerta de rancho, no, que vean vecinos. Y que constituyan una clase y que traten de desarrollar la posibilidad de una vida social digna y no como ahora, condenándose a vivir en tierra ajena, que es la peor de las soluciones, o vivir en pueblo de ratas, que es malo, aunque quizá no sea peor que lo otro.

Nosotros hemos visto como el sistema bancario nacional ha ido succionando la riqueza del país y apoderándose y menguando lo interno para distribuirlo no con criterios acordes con el interés nacional, sino con los sectores de mayor rentabilidad, que a veces son los de la especulación, que no tienen por qué ser y que a veces son los que coinciden con el interés nacional.

Y nosotros propusimos soluciones menos drásticas que las que habíamos elaborado para 1971 porque en el 84 la escasez de recursos del Estado nos inhabilitaba para hacer algunas cosas que era la estatización del sistema bancario, una de las cosas que hubiéramos deseado hacer en 1971. Pero de cualquier modo el recurso más escaso con que cuenta el país sea administrado por particulares y no por particulares extranjeros, porque de los bancos uruguayos quedan solamente dos, admitir esto, es negar al país toda posibilidad de desarrollo autónomo, es convencerse que estamos, condenados a no ser un país independiente. Y nosotros dijimos esto, pero había que convencer simultáneamente a la República de que estábamos al borde de un volcán, que esto necesita arreglo pero a cortísimo plazo, porque si no el país se nos va de las manos como ya se nos está yendo, porque que no otra cosa es pasar por la puerta del Consulado argentino y ver que continúa y seguirá continuando cola de los uruguayos que tienen que ir a buscar trabajo al exterior, aún en plazas donde no hay facilidades, donde hay una desocupación creciente.

Una hermosa aventura

Un país es un país, si manda en su casa, si no tiene porqué exportar el excedente de su mano de obra y si le asegura un mínimo de felicidad a todos sus habitantes. Y esa no es empresa fácil para nadie, pero es mucho menos difícil para nosotros que tenemos un territorio de ciento ochenta y tantos mil kilómetros cuadrados que no es muy fértil en ninguno de sus trozos. Aquí no hay esos ejemplos maravillosos de fertilidad de la Mesopotamia argentina y nuestra capa de tierra fértil es muy débil, la mayor parte del territorio no se presta para cultivos cerealeros, pero no hay un sólo centímetro cuadrado que no pueda usarse, y somos sólo tres millones. Si nosotros no somos capaces de asegurarle una vida digna decorosa a tres millones de orientales, lo dije una vez y lo repito hoy, somos unos criminales.

Dijimos esto y asustamos la gente, muchos de los que oyeron esto salieron corriendo a votar a aquellos que no creían en ellos, porque querían salir de la dictadura en paz y tranquilidad, sin aventuras. Y nosotros nos dábamos cuenta que la aventura era una hermosa aventura, pero que además nos iba en ella la subsistencia de la patria como nación.

Nadie tendrá mayoría

Había dos caminos, dos caminos muy fáciles: uno era acallar los tambores, bajar el tono de voz, hablar de problemas diferentes, poner acento en la reconciliación de los orientales, olvidando esto que estaba sangrando día a día y destruyendo a la patria, y nosotros preferimos decirle a la gente la verdad aunque nos costara cargos de diputados y senadores, y lo que es más importante, que nos costara la emigración de la ceguera, porque hay una ceguera que emigra cuando quiere conservarlo todo, y el que quiera conservarlo absolutamente todo lo normal es que termine quedándose sin nada.

Estas dos son cosas que puede hacer un partido político solo; si algo me reconforta a mí, si algo me emocionó a medida que nos acercábamos, mientras atravesábamos el departamento de San José, ver a la vera del camino no sólo banderas del Partido Nacional, había también banderas que no son de nuestra colectividad, pero junto a las nuestras ondearon desde el golpe hasta hoy, al lado de las nuestras estuvieron apoyando la maravillosa huelga general con que el pueblo uruguayo recibió al golpe de estado, y que terminó en una derrota pero que es una de las más hermosas derrotas que haya experimentado el movimiento obrero en parte alguna del mundo, porque fue vencido en ausencia total de garantías.

Estas no son cosas que se consigan enarbolando una sola bandera partidaria. En el próximo parlamento nadie tendrá mayoría absoluta. Se han manejado criterios de concertación que saludamos en la medida que expresan la voluntad unitaria del pueblo, en

la medida en que expresan esa convicción que todos tenemos que tener. Que solamente con el esfuerzo mancomunado de todos los orientales el país puede salir adelante.

Consolidar instituciones

Nosotros deseáramos poder concertar con todos, pero sabemos que terminaremos concertando solamente con quienes también quieran transformar la sociedad y con quienes también quieran imponer mínimos criterios de justicia en las relaciones entre los hombres.

El tiempo dirá, pero el 1º de marzo se constituirá en el Uruguay un nuevo gobierno presidido por el Dr. Julio María Sanguinetti. Muchas discrepancias he señalado yo en mi vida con la posición de este ciudadano, pero nadie puede negar, que pertenece a un partido político democrático -que no es el mío, por algo no milito en él-, pero que pertenece a uno de los dos grandes partidos políticos del país que a través de sus enfrentamientos tejieron nuestra historia y construyeron nuestra democracia oriental y nuestro sistema de convivencia.

Y quiero decir aquí muy claramente: mi partido no le va a crear problemas al partido, al gobierno del Dr. Sanguinetti por el solo prurito de creárselos.

Hay una frase que normalmente se utiliza y que dice: estaremos dispuestos a votar al nuevo gobierno todas aquellas iniciativas con las cuales estemos de acuerdo. Esto no es decir nada. Naturalmente que todo partido, en principio, vota aquellas cosas con las cuales está de acuerdo. Yo daría un paso más: nosotros estamos dispuestos a votarle en el Parlamento al Gobierno que presidirá el Dr. Sanguinetti todo aquello en que coincidamos y todo aquello a condición de que no comprometa principios esenciales y todo en lo que, aunque no coincidamos, resulte indispensable para proporcionarle al nuevo Gobierno la posibilidad de moverse, de gobernar.

Nuestro primer deber, el deber de todos, es asegurar la gobernabilidad del país y si no se asegura, enemigos del cual creemos habernos librado están acechando prontos para aplicar su nuevo zarpazo.

No hay objetivo más importante que el de consolidar las instituciones democráticas. Y para consolidarlas nosotros vamos a estar detrás del gobierno que el país se ha dado, aunque no nos guste, porque lo importante, repito, no es correr siquiera el riesgo de que pueda sucedernos nuevamente esta pesadilla de la que estamos tratando de salir

Y quiero darles a ustedes un ejemplo concreto que es bueno mencionar porque casi ninguno de los que aquí están de los que votan por primera vez -por primera vez votan los de menos de 30 años, ¡qué horror!- ignoran que una de las cosas que dañaron a la democracia oriental era el hecho de que todo nuevo gobierno que tenía que salir para elegir a aquellos a quienes confiaban la Administración, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados del Estado que en el Uruguay tienen una importancia tremenda. Y tenía que salir a comprar los votos de los diversos sectores partidarios, que cobraban los votos proporcionando candidatos no siempre capaces ni ética ni técnicamente para desempeñar la función que se les confiaba.

Quiero decir aquí muy claramente y hablándoles a ustedes, que lo sepa el gobierno que el país ha elegido: nuestros legisladores van a votar todas las venias de directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la filiación política de los candidatos que se nos propongan. No vamos a tener en el análisis otro criterio que el de la competencia técnica y la honradez de los candidatos. Si sirven y si saben, contarán con nuestros votos, repito, pertenezcan al partido que pertenezcan.

Amnistía general e irrestricta

Pero vamos a ayudar aún más al nuevo gobierno. Vamos a ayudado a que pueda moverse en un clima de paz y de tranquilidad pública y que pueda desenvolver su acción en un país reconciliado y fraterno. Lo vamos a liberar de algunos de sus compromisos programáticos.

Nosotros vamos a votar, y sabemos que no vamos a votar solamente nosotros, una amnistía general e irrestricta.

Eso de "liberar a los presos por luchar" ya sería hermoso, pero la cosa va mucho más allá. Hay que liberar a los presos por luchar y a los presos que tenían un primo que luchaba y a los presos por equivocación y a los presos...

Y yo en esto soy autoridad. Acaso ¿puedo cometer la tontería que mi caso es igual al de los otros? Yo dirigente principal de un gran partido político, conocido por todos los orientales, proclamado candidato a Presidente de la República, he tenido que aguantarme un mamarracho de proceso en el cual los jueces estaban de acuerdo en una sola cosa: lo único que sabían todos por unanimidad es que yo era inocente,

Pero empecé a ser juzgado por fiscales-coroneles y por jueces-tenientes coroneles, y bueno... en la Suprema Corte de Justicia comencé a ser juzgado por jueces-generales y jueces-brigadieres y por algunos jueces civiles que respondían a sus mandantes.

Y pensaba: si a mi me pasa esto ¿qué podrá ocurrirle a Juan Pérez o Pedrito Domínguez, obrero de la construcción, de quien nadie nunca oyó hablar, que no se sabe por qué anda preso, porque ni siquiera sus carceleros saben bien las causas por las que fue encarcelado?

¿Y me van a decir a mí que el remedio de justicia no es la amnistía? ¿Qué la amnistía no puede aplicarse sino para aquellos que no hayan cometido delitos de sangre? Pero, afirmar esto es decir que no habrá amnistía para nadie, porque si alguien no ha cometido delito de sangre ¿cómo va a estar preso hace catorce años?

Que la amnistía no le va a devolver la vida a algún servidor público muerto en aquellos terribles y dolorosos enfrentamientos. Y claro que no le va a devolver la vida, pero tampoco se la va a devolver la venganza, la sevicia, el ensañamiento con los presos.

Y entonces en esta cosa hay que optar y optar en forma muy clara; es la amnistía o es la mentira. Si no es la amnistía, es salir a indagar y a rehacer los procesos. Pero, si para atender una apelación que debía franquearse automáticamente de un auto de procesamiento de un juez militar hasta la Suprema Corte de Justicia yo tuve que tragarme cinco meses y medio encerrado, ¿qué pueden esperar los quinientos presos que quedan todavía entre las rejas si para cada uno de ellos hay que hacer nuevamente el cuidadoso examen del expediente? Y miren que es peor, porque para ellos no se tratará solamente, como fue en mi caso, de investigar si estaba o no ajustado a derecho el auto de procesamiento, por que para eso es un recurso que puede interponerse solamente en el momento mismo en que se es procesado. Pero, para los otros... habrá que indagar. Cuando alguien diga que el testigo fue torturado habrá que indagar, como fue, si lo torturaron o no, hace catorce años! ¿Ustedes no se dan cuenta que esto, más que imposible, es una burla?

Y nosotros vamos, a hacerle al gobierno el más grande de los favores: vamos a tratar de construir la mayoría parlamentaria que contará naturalmente con nuestra cooperación y con la de otros sectores de la vida nacional, para que el nuevo gobierno inicie su gestión sin presos políticos, sin los presos de la venganza, con gente en libertad. Que nadie, nadie nunca pudo elaborar el destino nacional sobre la base de encarcelar gentes cualesquiera sean las circunstancias.

El Profesor Pivel escribió un hermoso libro que es casi una historia del Uruguay. Recién ahora está circulando, porque la primera edición, como es natural, el libro trataba de la amnistía, fue confiscada por estos que odian los libros, que no saben leerlos, sino quemarlos.

El libro de Pivel es en realidad una historia del Uruguay. Es sólo aparentemente un análisis de las sucesivas amnistías que han jalonado nuestra historia. No. Muestra algo mucho más alentador, mucho más tonificante y es que a lo largo de toda su historia cada vez que el Uruguay padecía un gran sacudimiento, de él salía a través de una amnistía generosa olvidando, por grandes que fueran, los yerros de unos y de otros y sobre el olvido construir nuevamente la sociedad reconciliada. Y se da el caso de que cada vez que cada una de estas amnistías que seguía al sacudimiento ocurría, el país iniciaba una etapa de progreso, porque solamente en la reconciliación y en la armonía de la gente el progreso es posible. Todo esto es lo que nosotros vamos a hacer.

No vamos a ser los opositores a todo lo que el gobierno proponga. No sabemos qué forma va a tener el nuevo gobierno. En el fondo les confieso que no me interesa demasiado. No me interesa demasiado porque estamos todos de acuerdo en que el próximo gobierno tendrá que ser, porque no puede no ser, un gobierno de unidad nacional. Pero la unidad nacional no tiene por que decir Ministros de todos los partidos, o directores de Entes Autónomos de todos los partidos. La unidad es un clima, la unidad es el respeto por la disidencia, la unidad es el afán permanente de entendimiento aun cuando cueste y a veces cuesta mucho, ceder en algunas posiciones con tal de lograr el consenso indispensable, porque si no el país no camina. Unidad es sentir la necesidad de sacar al paisito adelante. Unidad... para mí significa al fin de cuentas algo todavía más importante, que ocurrirá, porque necesariamente tendrá que venir y es la unidad en torno a las grandes soluciones que la tragedia nacional está exigiendo.

Nosotros hemos perdido un sector de nuestro partido. Que volverá en la misma medida en que se fue entonando cánticos partidarios y evocando la tradición de la colectividad. Bueno, será la propia tradición de la colectividad la que los llamará nuevamente a su seno. Vamos tener un partido... bueno ya tenemos un partido partido. A mí que no me hablen nunca más de que el que vota por fulano sale por error votando por zutano, porque eso en el Partido Nacional, es mentira. En ningún otro lado es más mentira que en el Partido Nacional. En el Partido Nacional se sabe no solamente por quién vota, sino por qué vota.

Somos más que antes. Tenemos más votos que en 1971, esos que coincidimos en un ideal común.

Si algunos se van, para nosotros es muy doloroso, y aspiramos a que vuelvan. Pero si lo que se va es la paja y el grano queda, no olviden Uds. que es con el grano que se hace el pan.

Y termino diciéndoles a estos blancos -ahora le hablo a mis compañeros- a la gente de mi partido y a no que son de mi partido pero que van a venir necesariamente a mi partido. Mucho se ha hablado de que esto de la democracia participativa, parecería poco menos que un desafío para que la gente saliera a la calle todos los días a presionar y a condicionar los poderes de gobierno, a sustituir los mandatarios elegidos y a transformar las calles de la ciudad en escenarios de permanente desorden. No! La participación es naturalmente. Tiene como condición por lo menos la presencia de la multitud. Un partido que no sea capaz de juntar este núcleo de gente y de hacerlo en este tono entusiasta, fervoroso, no merece sobrevivir. No bastan los diputados y los Senadores por muchos que sean y no porque nadie quiera sustituirlos sino porque la sociedad es algo más que la sociedad política. Nosotros queremos que nuestro partido esté presente en todos los aspectos de la vida social. Nosotros no vamos a permanecer ajenos a la vida sindical, permitiendo que otra gente controle políticamente los sindicatos. Nosotros nos opondremos terminantemente al afán de introducir compañeros políticos nuestros en la vida sindical cuando no puedan invocar otro título que

el de militantes políticos porque al sindicato no se entra ni de blancos, ni de colorados, ni de comunistas, ni de frenteamplistas; al Sindicato se entra de ladrillero, o de obrero de la construcción.

Y quiero ser además muy honrado. Esto significa y tiene que significar para nosotros una especie de mea culpa porque desdichadamente los partidos tradicionales en nuestro país no tienen buena historia en su referencia con la vida sindical. Cada vez que trataron de introducirse en ella terminaron queriéndolo o no, aprovechados por otros, sirviendo sindicatos amarillos o casi amarillos. Nosotros queremos la presencia de la gente de nuestro partido en las organizaciones sindicales. En las organizaciones juveniles. En las organizaciones sindicales de su partido porque ese es su esquema de ideas, su conformación espiritual.

Pero no hacer política, en el sindicato. Y así como le prohibiremos a los nuestros que allí vayan a imponer su criterio político partidista, también les digo que no toleraremos que sindicato u organización social alguna le cierre la puerta a un compañero por su sola militancia nacionalista. Pero al Partido lo vamos a hacer vivir en todas las organizaciones sociales del país. Al partido vamos a hacerlo vivir en todo lo que preocupe a la sociedad como tal. Nosotros vamos a tener un Partido donde no haya solamente una burocracia política que controle la colectividad. Desde mañana, desde hoy, desde ayer, nosotros tenemos que fortificar nuestras organizaciones. Tenemos que lograr que en ellas se estudien los problemas a fondo. Que los técnicos asesoren y enseñen.

Del intercambio de las ideas surge la doctrina que lleve a la autoridad partidaria la inquietud popular. Ese es el partido participativo. No el que vamos a tener. Es el que ya tenemos.

340

Y si no sacamos más votos porque fuimos los imprudentes; porque las cosas no se arreglan con gritos, ya que se vota pensando. Si fuimos los imprudentes y los partidarios de la aventura, el tiempo a corto plazo dirá en qué medida era absolutamente indispensable apelar a la imaginación, al fervor, al entusiasmo de la gente para ayudarnos en esta gran aventura. Que no lo recibimos como agravio, lo recibimos como el más maravilloso de los elogios. Queremos ser partícipes, y más que partícipes, queremos encabezar la gran aventura nacional para que de esta patria chica nuestra, no haya más dependencia externa y no haya más miseria en la gente.

Es lo que quería decirles. Lo he hecho en forma deshilachada y naturalmente comprenderán que además no sólo estoy cansado sino que he perdido el entrenamiento.

Pero, no dudo, no dudo que aquí, en la vieja colectividad, en la colectividad tradicional, en la colectividad de la marcha Tres Árboles, la que arranca... bueno... arranca más atrás pero me basta mencionar a Leandro Gómez y a Saravia y a Herrera.

En esta colectividad nosotros vamos a unir la fuerza tremenda de la tradición con el reclamo urgente de los tiempos nuevos. Una vez distribuyendo el programa del 71 en la Curva de Maroñas; en momentos en que comenzamos a hacerlo se desencadenó una terrible tormenta y yo recuerdo haberle dicho a los compañeros que comenzaron a dispersarse que no, no se vayan, no teman que venga el viento y barra todo lo que tenga que barrer. Y aunque se nos transforme en huracán, no teman, si el huracán sopla animando las viejas banderas del Partido Nacional. ¡Viva la Patria!